



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

26 de agosto de 2025

22ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana
JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco

SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

CHAUQUE, Enzo Hernán
DE VITA, Isabel Marcelina
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LÓPEZ, María del Socorro
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 pjm

- En Salta, a los 26 días del mes de agosto de 2025, a la hora 16 y 30’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 36 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 22^a Reunión, 21^a Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Edgar Gonzalo Domínguez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ramón Roque Cornejo Avellaneda y Edgar Gonzalo Domínguez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

El homenaje de hoy es para los integrantes del Fortín “El Bagual y Macacha Güemes”, de la localidad Balboa, quienes se encuentran ubicados en la barra de este recinto.

Para que ustedes conozcan un poquito de la historia de esta agrupación tradicionalista les voy a contar que el próximo sábado se realizará el festejo del 21 encuentro de fortines más grande del sur de la Provincia y uno de los más importantes de toda Salta. Una reunión que año a año crece con el esfuerzo de cada uno de ellos, porque trabajan día a día con el propósito de preservar y promover nuestra tradición,

cultura e historia; y es lógico que cuando se acercan estas fechas lo lindo para los rosarinos es saber que se va a vivir una fiesta multitudinaria, porque no sólo asisten los habitantes de Rosario de la Frontera, sino de distintas localidades de Salta y de otras provincias; para quienes no conocen les aseguro que si van de visita el sábado a Balboa, un paraje que se encuentra a 20 kilómetros de Rosario de la Frontera perteneciente a la Primera Sección, no se van a arrepentir, porque la pasarán muy bien, ya que es una fiesta criolla que se realiza en pocos lugares.

Este reconocimiento es para las personas que integran el Fortín “El Bagual y Macacha Güemes”, porque son ellos quienes lo mantienen vivo, es real que pasaron muchos directivos a lo largo de los años, pero también es verdad que hay familias tradicionales, a quienes quiero agradecer por lo que hacen para sostener la cultura, por los rosarinos y por estar aquí.

Nosotros nos sentimos orgullosos de este Fortín, de lo que hacen y por llevar nuestra cultura lo más alto que pueden. Muchas gracias de verdad (*se expresa mirando a los gauchos que están ubicados en la barra*).

Quien alguna vez desfiló y le guste esto es obvio que se va a sentir orgulloso. Reitero, vayan, los invito a todos, no se van a arrepentir. (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

– Se lee la Resolución N° 347.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la licenciada Rosa Checa, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, diputado Gustavo Orlando Orozco, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- Acto seguido, la licenciada Rosa Checa junto con los integrantes del Fortín se retiran del recinto.

T.02 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

El 25 de agosto de 1987, el Presidente –en ese momento– Raúl Ricardo Alfonsín inauguró el Hospital Garrahan, con la convicción de que la Salud Pública era un derecho, y en ese hecho reconoció el aporte que realizó el peronismo para los cimientos del mismo, porque cuando un país crece en serio y le importa el bienestar de la sociedad, no interesa cuál sea la fuerza que lo gobierne.

El Hospital Nacional de Pediatría Profesor Doctor Juan Pedro Garrahan lleva el nombre de un destacado pediatra argentino, desde su inicio se convirtió en el emblema de la salud infantil, de la medicina pública, gratuita y de alta calidad en toda América Latina. El destacado nosocomio representa lo mejor de un Estado presente, salvando vidas, formando profesionales e interesándose por la salud de los niños y niñas de todo el territorio argentino. Hoy, mientras algunos intentan desfinanciarlo, desguazarlo... ¡hay que seguir levantando la bandera para defender el Garrahan y todo el sistema de Salud Pública!

Aplaudo que se haya aprobado la Ley de Emergencia Pediátrica y de residencias nacionales en Salud, para que este Gobierno Nacional inyecte fondos a este nosocomio de alta complejidad como es el Garrahan, porque la salud no es un privilegio para pocos, sino un derecho para todos, para que nuestros chicos tengan un mejor futuro y

más oportunidades. ¡Celebro los 38 años del hospital, y para que haya más ‘Garrahan’ en nuestro país!

Por otra parte, quiero hacer un reconocimiento por los 58 años que está cumpliendo en la fecha la Organización Franja Morada – fundada el 26 de agosto de 1967–, que a lo largo y ancho de este país formó dirigentes estudiantiles, hoy algunos son gobernadores, legisladores nacionales e intendentes, comprometidos con generar mayor igualdad de oportunidades, para que todos los chicos tengan la posibilidad de acceder a la Educación pública, para que las banderas no se pierdan jamás y cada generación siga ‘soplando viejos vientos para nuevas banderas’, perdón, estoy muy emocionada, es al revés: “nuevos vientos soplando viejas banderas”.

Reconozco que la solidaridad y empatía que tienen los jóvenes dirigentes hace que cada vez la Argentina tenga un futuro mejor, con ciudadanos comprometidos con el otro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban. ...

T.03 cpv

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Para que no pase desapercibida esta fecha, hoy 26 de agosto se celebra el Día Nacional de la Solidaridad en honor al natalicio de la Santa Solidaria Madre Teresa de Calcuta, pensada como una respuesta racional a los problemas sociales donde cada uno se hace responsable del otro, el sano del enfermo, el rico del pobre, los países del norte de los países del sur.

La solidaridad es amar al prójimo, es no dar lo que nos sobra, sino lo que nos hace falta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En este caso quiero rendir un triple homenaje a 3 luchadores por la libertad, 3 ejemplos distintos en tiempos diferentes, personas que huyeron de regímenes totalitarios socialistas donde el fracaso y la pobreza fue la realidad, y que aún hoy persiste en muchos lugares.

El primero es Peter Fechter, asesinado a los 18 años en 1962, un joven que sufrió durante la Segunda Guerra Mundial porque su familia se encontraba en Berlín Occidental y él quedó del lado Oriental, tuvo que abandonar su lugar de origen ya que vivían muy mal; al intentar cruzar el Muro de Berlín fue baleado por las tropas de la República Democrática Alemana –recordemos que estaban bajo el control del comunismo– y murió desangrado ya que los militares tenían la orden de no asistirlo y su muerte se convirtió en un símbolo de la lucha por la libertad.

El segundo reconocimiento es para Ji Hyun Park, nacida en Corea del Norte, ella decidió escapar junto a su hermano, logrando atravesar la frontera ‘sumamente caliente’ con China, allí fue secuestrada, obligada a casarse y a tener un hijo. Consiguió huir de nuevo, pero el propio gobierno chino la devolvió a Corea del Norte, donde estuvo presa. En el 2004 logró escapar otra vez, reencontrarse con su hijo, aunque nunca pudo volver a ver a su hermano. Se exilió en Inglaterra, donde hasta hoy defiende los valores de la libertad.

Por último, quiero recordar a Orestes Lorenzo, un héroe de la Revolución Cubana, que luego de haber sido entrenado en la Unión Soviética comprobó que lo que prometía el socialismo eran puras mentiras y sólo traía pobreza, corrupción y decadencia. En 1991 escapó del gobierno castrista, llegó a Estados Unidos, el régimen le puso un cerco a su familia que le impidió emigrar, él valientemente en un precario avión logró vencer la vigilancia de las Fuerzas Aéreas cubanas y rescató a su familia, llevándola a la libertad. Desde entonces es un firme defensor de los valores de la libertad y de señalar los regímenes tiránicos que bajo el nombre de “socialdemocracia”, sólo generan pobreza, desnutrición, corrupción y exilio para aquellos que piensan distinto.

Con este humilde homenaje vale la pena recordarlo...

T.04 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ... pena recordarlo e invito a todos ustedes y a los ciudadanos salteños a ver a Orestes Lorenzo que se presentará en la ciudad de Salta este viernes, a las 20 horas, en el Teatro San Alfonso, donde compartirá en primera persona y por primera vez en la República Argentina su testimonio y el de su familia de su lucha por la libertad. Desde este recinto, vaya un humilde homenaje para estos 3 luchadores, forjadores y ejemplos de la libertad.

Nada más, señor presidente.

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-52.824/25 con dictamen de la Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad y 91-52.860/25 con dictamen de la Comisión de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-52.874/25; 91-52.886/25; 91-52.894/25 y 92-52.902/25 (unificados); 91-52.896/25; 91-52.897/25; 91-52.898/25; 91-52.899/25; 91-52.903/25; 91-52.904/25; 91-52.905/25; 91-52.906/25;

91-52.907/25; 91-52.908/25; 91-52.909/25; 91-52.910/25; 91-52.911/25; 91-52.913/25 y 91-52.916/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-52.784/25; 91-52.843/25; 91-52.887/25; 91-52.900/25; 91-52.901/25 y 91-52.914/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.866/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

AUTORIZAR AL P.E.P. A ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR BIOCEÁNICO EJE CAPRICORNIO EN SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.866/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) para la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.866/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) para la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante el tratamiento de este proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo, mediante el cual requiere la autorización de esta Cámara para acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, FONPLATA, por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses, para ser destinado a la ejecución del programa denominado “Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta”.

Todo esto fue posible gracias a que la Provincia, en especial a la gestión del doctor Gustavo Sáenz, la que puedo definir como un modelo con estabilidad fiscal, con orientación estratégica al desarrollo, ya que el equipo de gobierno trabajó con ejes centrales basados, en lo que respecta a Economía, en un equilibrio fiscal prolongado, lo que constituye una rareza...

T.05 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...una rareza hablar en estos términos, especialmente en la historia de Salta, porque la Provincia siempre estuvo marcada por déficits recurrentes, pero desde el 2020 al 2025 hay un equilibrio fiscal sostenido, incluso en este semestre del año.

Otro ítem importante a destacar, es la reducción de la deuda a 268 millones de dólares; esto constituye un hito tangible de responsabilidad y de integración durante estos 5 años. Asimismo, la transparencia en 6 Cuentas Generales presentadas, que asegura institucionalidad, credibilidad. Además, las obras estratégicas que se están ejecutando en todo el territorio provincial, son más de 2.560, lo cual configura un legado de infraestructura que articula la competitividad, la inclusión y mejora la calidad de vida de los salteños. A su vez, se trabajó en la política tributaria, se redujo la presión fiscal, sobre todo para los sectores productivos y se hizo hincapié en la estimulación hacia la inversión.

Cuando hablo de planificación estratégica, tuvo mucho impacto en la Provincia lo que denominamos la Economía del Conocimiento, con la minería, la energía, el turismo, con esos nuevos elementos que demanda el mundo y sobre los cuales hoy Salta está trabajando; todo esto define un claro desarrollo para el territorio. Se vino transitando este cambio con un Estado ordenado, con capacidad de inversión –como

hice referencia– y con esa visión a futuro tan necesaria para consolidar las bases del crecimiento económico sostenido, que es lo que nosotros también buscamos. Por eso, es elemental destacar que se llegó a este punto con esta oportunidad extraordinaria de acceder a un capital internacional en condiciones favorables que pocas veces se les presenta a las provincias, en especial a la nuestra.

Hay muchos proyectos que fueron presentados al FONPLATA –esto lo explicó el Ministro de Economía y Servicios Públicos, en esta Cámara–, pero éste se interesó en esta iniciativa, donde la Provincia será la prestataria y accederá a este financiamiento que estamos por autorizar, para ejecutar el “Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta”, el monto total es de 100 millones de dólares, los cuales serán recursos de financiamiento externo – como dije– a través del Banco de Desarrollo conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuyo objetivo es apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, principalmente en zonas de frontera y de menor crecimiento como es el caso de Salta, por eso ofrece estas operaciones de créditos de recursos no reembolsables, con financiación de proyectos de inversión, como este pedido que estamos tratando que –repito– será 100% de préstamo externo. El plazo de desembolso será de 5 años.

Un punto importante que no quiero dejar pasar...

T.06 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...dejar pasar es el objetivo que tiene este programa que es justamente el desarrollo sostenible y la integración territorial de Salta mediante estas inversiones en infraestructura vial, en el sistema de agua y saneamiento y en áreas estratégicas como es el Corredor Bioceánico Eje Capricornio.

Las condiciones económicas de este financiamiento son: un plazo de amortización de 20 años, con un período de gracia de 5,5 años, una etapa de desembolso que también va a ser durante los 5 años y con una tasa de interés SOFR –que es variable– de 180 días, por supuesto, más el 2,33 que es la tasa fija. La tasa SOFR es la que se utiliza a nivel mundial para préstamos a instituciones, se sitúa al día 25 de agosto –que es lo último que pudimos visualizar– en un 4,37%, siendo un promedio de tasas diarias durante estos 180 días previos, entonces, la tasa de interés del préstamo que va a ser de 4,37% más los 2,33 de tasa fija es lo que nos va a dar una tasa al día de hoy de un 6,75%.

Cabe destacar que el órgano ejecutor va a ser el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de Salta, a través de la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera que será el área responsable de la coordinación administrativa y de la ejecución operativa financiera, contable, legal y presupuestaria que tiene este programa.

Además, establece la responsabilidad sobre la ejecución técnica y financiera respecto a las obras de infraestructura que, sin duda, va a recaer en el Ministerio de Infraestructura a través de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia.

El Programa encuentra su fundamento en la necesidad de optimizar la conectividad vial internacional efectiva que va a incluir pavimentación de tramos críticos, las circunvalaciones, la modernización en infraestructura vial hasta el Corredor de Paso de Sico. Asimismo, esta iniciativa hace referencia a la inclusión social y territorial, al fortalecimiento de los puestos de control fronterizos con tecnología de fiscalización y articulación institucional y a la ampliación de las redes de agua –bueno, mis pares van a ampliar acerca de los detalles de esta información–.

El Corredor Bioceánico es una política de Estado que busca transformar a Salta en un eje logístico–productivo del Cono Sur, integrando a la Provincia al circuito

comercial del Pacífico, reduciendo desigualdades históricas en el acceso a infraestructura y servicios.

Además, como presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto quiero manifestar mi apoyo a este financiamiento, porque fortalece y beneficia a toda la Provincia y nos ‘abre’ principalmente a los mercados, pero también quiero dejar en claro que como representante del departamento Orán, éste también necesita formar parte de la próxima etapa de inversiones...

T.07 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-... de inversiones, porque es parte esencial del norte productivo y sobre todo de esta integración regional y ese sin duda será mi compromiso y lucha en adelante.

Por todo lo expuesto pido a mis pares que piensen en que este financiamiento es clave para nuestro presente y para el futuro ya que representa la oportunidad de crecer – como lo mencioné antes– de una manera integrada, con una visión de Provincia que tanto necesitamos, más en estos tiempos difíciles Salta debe crecer y abrir sus mercados al mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Eh, eh, eh! (*agita los brazos en señal de que quiere hacer uso de la palabra*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Son muchos los diputados que quieren hablar. Primero, conforme lo establece el Reglamento puedo preguntar a quien está defendiendo el proyecto, en este caso la legisladora Hucena, así que voy a realizarlas, si me quiere responder voy a retomar el uso de la palabra, cuento con su buena fe, señor presidente, caso contrario si me lo niega no me estaría dejando cumplir con el Reglamento.

– Desde el estrado el Presidente le hace señas que ‘No’.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Son preguntas fáciles. Primero: ¿Cuánta plata vamos a terminar pagando los salteños? (*se dirige a la señora diputada Hucena*) Porque esto se va a pagar de acá a 20 años, así que nuestros hijos, los nietos de alguno de ustedes (*señala al resto de los legisladores con su lapicera*) van a terminar pagando esto. Si la deuda está...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, para que seamos breve, usted debe dirigirse a mí, o sea hacia la Presidencia...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Pero mi interpelación...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-... usted no puede interpelar a nadie diputado, sigue en el uso de la palabra una vez que concluya si les parece interesante lo que usted

diga le contestarán y si no, no lo harán. Dicho esto, le reitero que usted debe dirigirse a la Presidencia al hablar. Es más no se qué parte del Reglamento habrá leído usted...

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- La Cámara no está constituida en Comisión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-... que diga que se puede dialogar entre diputados.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Sí, usted lo puede responder...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...no, no puede dialogar con otro par.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Usted me lo puede responder, señor presidente.

Díganos, ¿cuánta plata vamos a terminar pagando? Ya que tienen ahí las tasas, que ya no es la LIBOR sino otra, que hay un margen, bueno que lo digan: ¿cuánta plata van a terminar pagando los salteños? No los políticos, sino los salteños.

¿Cuánto dinero falta abonar? Porque se decía que había equilibrio fiscal, que se estaba disminuyendo la deuda. Cuando el Gobierno Nacional acudió al FMI, ¡todos estaban en contra de tomar un crédito! Siendo que esta gestión provincial sistemáticamente año a año los toma...

- El diputado Jorge Miguel Restom le hace señas de que él no.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-...lo dejo afuera a Restom, a él sí lo dejo afuera, pero todos ustedes sí estaban en contra del FMI siendo que este Gobierno Provincial los adquiere y ustedes se los celebran, pero critican cuando lo hace la gestión nacional.

En conclusión, según lo que respondan: ¿Cuánta plata falta costear de la administración de Urtubey? Candidato hoy al Senado de la Nación, por ustedes, lo van a llevar en sus listas, en su partido; y ¿cuánto dinero se tiene que pagar de la actual administración, de Sáenz? Que año a año fue tomando deudas; otro de los interrogantes es ya que el proyecto establece 'generalidad' ¿cuál va a ser el destino de las obras? Les pido que cumplamos con la Constitución y se detalle el Plan de Obras con el destino de los fondos que deben ser 'específicos', no habla de generalidad, lo contrario a 'específico' es la 'generalidad' esta que menciona el proyecto.

Entonces, están avanzando de manera inconstitucional, autorizando a tomar deudas sin saber para qué va a ser y esto es fácil, porque sin duda alguna no va a tener un control, como sucedió con el Fondo de Reparación Histórica, El Plan del Bicentenario y estuve contando entre Urtubey y Sáenz son más de 30 tomas y emisiones de deudas, insisto, creo que son más de...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...más de 30... ¡10 millones, 40 millones, 50 millones, 100.000 millones! Sumando esto –repito– ¡son más de 30 emisiones y tomas de deudas del 'urtusaencismo', podemos expresar esta fórmula política de gobernar la Provincia!

Entonces, si no hay un detalle de obras, están yendo en contra de la Constitución, salvo que haya aparecido de manera mágica un 'Anexo', referenciando las mismas; me imagino que los diputados de esos departamentos son los primeros en querer conocer cuáles serán... ¡porque cuando se cuenta con un listado, estás al tanto de si la plata va a alcanzar o no! Incluso, señor presidente, hasta en la misma Biblia, en los evangelios, Jesús dice: 'nadie empieza una obra si no sabe si la podrá finalizar, porque

si no quedará en ridículo'. Pero peor que 'quedar en ridículo' es estar en deuda con los salteños, porque si analizamos la historia de las 30 emisiones y tomas de deuda que tiene la Provincia... ¡las obras es lo que más faltan! ¡No existen! ¡Y nadie sabe dónde están o qué pasó!

Por lo tanto, sería bueno que nos digan efectivamente si habrá una puntualización de las obras o no, podría volver la iniciativa a comisión para que se reúnan los diputados de esos departamentos y así confeccionar un listado de qué obras se realizarán, o que de nuevo venga el Ministro de Economía y Servicios Públicos a esta Cámara para efectuar un detalle específico, porque si usted tiene un proyecto, un programa, un plan, debe ser preciso... ¡eso quiero creer! O es sólo como se decía antes, algunos recordarán... ¡'Palmolive en el aire', o sea en nada! ¡Queda todo en la nada, se desvanece!

Otra pregunta que sería interesante que respondan es que atento a la situación de la Provincia, cuando vamos a recorrer los hospitales y centros de Salud, comisarías, rutas, la inseguridad que crece diariamente... ¡¿Cuál será el ajuste?! Porque si se toma una deuda, se la debe abonar, el proyecto estipula que se la va a pagar con la coparticipación, que el que aspira a cambiar el Régimen de Coparticipación, también el propio Ministro de Economía y Servicios Públicos, pero les aviso que también pretenden hacerlo Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, así que hay que tener cuidado cuando 'se va al monte por leña'.

Si ustedes no quieren formular un detalle de estas obras, deberían sí comprometerse a formar una comisión que controle, ahora mismo redactemos una modificación para que los legisladores, diputados, senadores, incluso, invitamos a los concejales de los municipios y departamentos en donde se ejecutarán los trabajos, que se constituya una comisión para que ejecute un seguimiento y un control en tiempo real, respecto a que la plata estará y que las obras se van a llevar adelante... ¡Si no esto es más de lo mismo! Aprobar proyectos, deudas, pero las obras nunca aparecen... ¡Ustedes lo saben mejor que yo!

Si ambicionan seguir avanzando con este proyecto, les comento que hay un artículo curiosísimo, que instituye que todas las contrataciones que se van a consumir y las obras que se van a llevar a cabo, no tendrán ningún tipo de control normativo, y los contratistas, aquellos que hagan las obras y las licitaciones no van a tener que cumplir ningún procedimiento en particular, porque específica y claramente indica que las normas que se van a llevar a término son aquellas que acuerden con el FONPLATA, es decir, la Ley de Contrataciones Públicas, que es norma positiva, imperante, obligatoria, **hoy**, por este artículo de esta ley... ¡no se va a plasmar! O sea, se podrá licitar, efectuar las obras, entre 2 partes, la Autoridad de Aplicación y el FONPLATA. Por lo tanto, no va a tener una comisión que investigue, el detalle de cuáles son las obras que se realizarán, y encima no se va a cumplir con la ley, que es una norma positiva que nos obliga a todos... –insisto– ¡por un artículo concreto que instaura que acordarán entre la Provincia y el FONPLATA sobre cómo se va a contratar y se avanzará con las obras! ¡Ésa será la norma a acatar! ¡Que tampoco la conocemos, porque por lo que veo no la enviaron y no hay ningún tipo de reglamento que esté adjunto al Acta de Labor Parlamentaria que nos mandaron la semana pasada y tampoco lo mencionó el Ministro cuando vino a la reunión en el Salón de los Presidentes!

Por lo tanto, 'se estaría aprobando, van a aprobar o corren el peligro de aprobar', la de tomar un préstamo que endeuda a sus hijos y a sus nietos, sin tener en claro para qué...

T.09 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...para qué obras y por qué monto real, total, final, como tampoco existe una autoridad ni una norma por la cual podamos controlar –ya que nuestra obligación es legislar y supervisar–, porque específicamente están eliminando la ley provincial que debería ser de cumplimiento obligatorio, aquí vamos a tener una excepción. Es decir que estamos dando un cheque en blanco para que no se haga nada, hablando mal y pronto en criollo.

Si alguien me quiere contestar bienvenido sea y si me quiere dar el uso de la palabra sería importante, porque tengo para hacer el recuento de las 30 emisiones de deuda del ‘urtusanecismo’, hoy su candidato a senador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Parece que me tienen miedo que quieren quitarme la palabra, no atacé a nadie. Tampoco voy a responderle al diputado porque no soy miembro informante, sólo quiero aclarar que en esta Cámara aprobé únicamente 3 empréstitos que vinieron del Poder Ejecutivo, 1 de un millón de dólares para la Ruta Nacional 5 –se deben acordar que era para el estudio de factibilidad– otro de 50 millones para el Polo Tecnológico y ahora éste de 100 millones de dólares, no estamos hablando de 25.000 millones de dólares como pidió el Gobierno Nacional y obra ejecutada cero.

Más allá de mis coincidencias y diferencias con el Gobierno Provincial, como dice el Gobernador ‘primero Salta’ yo digo ‘primero General San Martín’ que es el departamento al cual represento.

Quiero hacer hincapié que el Corredor Bioceánico es algo por lo que venimos luchando de la época de Gustavo Rauch Coll, un gran ciudadano, exdiputado de esta Cámara que siempre peleó por este tema. En su traza original se introduce en el departamento Rivadavia, pero desde la localidad Santa Victoria Este –no me quiero equivocar– hasta el límite con Paraguay quedan 24 kilómetros sin asfaltar, los pares de Santa Victoria o Rivadavia podrán afirmar lo que estoy diciendo. Todo esto fue charlado con el Ministro y yo confío en la palabra, hasta cierto punto, por eso quiero que quede registrado en la versión taquigráfica para que quede constancia de que defendimos a nuestro departamento tanto a Rivadavia, Orán y General San Martín con quienes compartimos hasta hoy 4 emergencias.

Punto 1, no sólo falta pavimentar un tramo de la Ruta 54, sino que el puente que une Argentina con Paraguay no resiste camiones de gran porte, entonces hay que construir uno que una las localidades y que amplíe el margen, porque si bien hoy existe transitabilidad es de 7 a 20 horas, los diputados de Rivadavia podrán aseverar lo que estoy diciendo.

Como Punto 2, me parece fundamental que reparen la Ruta 34 que también está previsto no en forma directa, sino indirecta porque si hay un problema de transitabilidad debemos hacerlo. Necesitamos que parte de esos 100 millones de dólares se inviertan en lo que está establecido en la Ley 7.622, me refiero a la creación del Parque Industrial General Mosconi en General San Martín, como así también el Parque Industrial Pichanal de Orán, lógicamente al fortalecer los parques industriales de los departamentos en cuestión vamos a consolidar las económicas regionales. En Pozo Hondo, Paraguay se avanzó y están por construir un aeropuerto. Recuerdo que en los años '90, principio del 2000 viajábamos en avión desde el Aeropuerto “General Enrique Mosconi” a Salta. Hoy por hoy hay miles de...

T.10 mgc

(Cont. Sr. Restom).- ...miles de proyectos de puesta a punto de ese aeropuerto, de la misma manera que los hay del de Orán y si hablamos de una zona de alta transitabilidad, donde Pozo Hondo va a construir uno desde cero y nosotros tenemos 2 en el Corredor Bioceánico, sería un desperdicio no hacerlo.

Los puntos en los que deseo ser claro voy a repetirlos para poder tomarlos de la versión taquigráfica y creo que los diputados de Rivadavia y de Orán me acompañarán: Necesitamos que se asfalten los 24 kilómetros de la Ruta 54, el puente internacional sobre el río Pilcomayo que conecta Argentina y Paraguay, los aeropuertos de Orán y de General Enrique Mosconi, y también la puesta a punto de los parques industriales de General Enrique Mosconi y de Pichanal. En un cálculo de costo que hizo el equipo económico respecto a la inversión total, no llega a 8 millones de dólares y acá estamos pidiendo 100.

Estoy de acuerdo en que hoy el litio es la vedette de la Provincia, pero General San Martín y Orán somos primeros o segundos agroexportadores en un montón de materias primas que, sin lugar a duda, a través del Corredor Bioceánico van a parar al sudeste asiático. La salida para esos grandes emprendedores y microemprendedores que tenemos en nuestros departamentos aliviarían de forma sustancial nuestras economías.

Existe la palabra dada a un sinnúmero de empresarios de la zona y queremos que la voz de los diputados también esté grabada, por eso voy a confiar en que el compromiso asumido se va a ejecutar y pronto estaremos hablando de los parques industriales puestos a punto en General Enrique Mosconi y en Pichanal, que gozaremos de la Ruta Nacional 34 puesta a punto con los fondos del Corredor Bioceánico y disfrutaremos de ese tramo de 24 kilómetros de la Ruta Provincial 54 asfaltado en su totalidad. Desde Tartagal a Asunción del Paraguay serían 6 horas por esa autopista. Imagínense lo que será el desarrollo de nuestros queridos departamentos Rivadavia, General San Martín y Orán; no tendríamos más emergencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar este proyecto porque estamos convencidos de que es necesario para seguir desarrollando esta Salta.

Lo que no puedo dejar pasar es que los que pertenecen al partido máster en endeudamiento, los que en-deu-da-ron al país, no para hacer una obra pública, sino para fugar cada centavo que recibió, los que 'timbearon' y siguen vanagloriándose, vengan aquí a cuestionar un préstamo que está pidiendo nuestra des-fi-nan-cia-da Provincia no para fugarla, sino para seguir construyendo sueños. Porque también hay que decirlo, debemos recurrir a este financiamiento porque no recibimos lo que corresponde por coparticipación, nos desfinanciaron y precisamos seguir avanzando.

Nosotros requerimos un préstamo a 20 años, mis nietos posiblemente lo abonarán, ¡pero habrán visto el progreso de Salta! Les pregunto a los tataranietos de los otros que toman préstamos a 100 años como si nada, ¡y jamás lo verán!, además sin autorización del Congreso. En cambio nuestro Gobernador...

T.11 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...nuestro Gobernador envió esta iniciativa a la Legislatura para que la debatamos, para que entendamos hacia dónde vamos, no como ellos que, 'de buenas a

primeras', sin mediar un proyecto para que los integrantes del Congreso tomen conocimiento, ¡jendudaron a nuestra Patria y tienen la desfachatez de cuestionarnos!

Por último, quieren que el proyecto vuelva a comisión... ¡Qué lindo les suena la palabra 'comisión'! La pronuncian muy bien, no sé si amerita que lo explique.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El diputado no lo escuchó porque no está presente; cada vez que habla otro par, sale del recinto.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos tratando es de enorme trascendencia para la Provincia y no caben dudas de que estas inversiones son necesarias y urgentes, se trata de infraestructura vial para mejorar la competitividad, obras de agua y saneamiento en áreas estratégicas del Corredor Bioceánico y la modernización de puestos fronterizos que fortalecerán la logística y la seguridad de Salta. En definitiva, este financiamiento estratégico hará que nuestro territorio crezca y se consolide como un polo productivo y un nodo logístico, no sólo del norte argentino, sino también del Cono Sur. Por lo tanto, mi posición es clara, estoy a favor de esta iniciativa porque representa desarrollo, oportunidades de trabajo y mejorará la calidad de vida de los salteños.

Pero también debo decir con claridad que no podemos cometer los mismos errores del pasado, todos recordamos los casos del Fondo de Reparación Histórica y del Fondo del Bicentenario, recién escuché a un diputado del norte que con mucha esperanza dijo que 'de una vez por todas su departamento y la Provincia van a crecer', esto lo vivimos en el 2013 y ya sabemos cuál es la realidad, las obras no se terminaron, hubo corrupción, sobreprecios. En fin, se acabó la plata del Fondo de Reparación Histórica, pero no finalizaron las obras, entonces pidieron recursos para conformar el Fondo del Bicentenario para concluir las. Lo peor de todo esto es que se hicieron los controles pertinentes en los papeles, había una comisión bicameral, auditoría, sindicatura, una Unidad Ejecutora a cargo de Rodolfo Urtubey, hermano del exgobernador, que lo pusieron en ese cargo sólo para ser candidato a senador ese año, ésa fue la única función que cumplió, y los resultados están a la vista, esas revisiones fueron inútiles, no evitaron la corrupción ni las obras inconclusas. Por ende, no se trata de contar con más organismos de control, sino de realizar controles eficientes, independientes y transparentes.

Aquí tenemos una gran oportunidad con el FONPLATA y son operaciones diferentes. Este Fondo Financiero tiene mecanismos de auditorías internacionales y estándares de transparencia que son mucho más rigurosos que los que tuvimos en el pasado y que no están atravesados por la política ni el oficialismo local, lo cual me da tranquilidad. Pero, al mismo tiempo, esta Cámara aparece relegada a un rol meramente informativo, porque el proyecto dice que recibiremos el convenio una vez que se haya firmado, ni siquiera conocemos el detalle específico de las obras, repito, el mismo

diputado del norte expresó que ‘estaban dadas de palabra’ y las mencionó para que consten en la versión taquigráfica...

T.12 srp

(Cont. Sr. Romero).- ...versión taquigráfica, y eso la verdad es que no debería funcionar así, no es como expresaron: ‘Bueno, pero yo te dije, veamos la versión taquigráfica que esa obra vos me dijiste que tenía que estar y, ¿por qué no se hizo?’. Lo cierto es que desconocemos qué es lo que hay que hacer, si se debe o no y dónde, porque es muy vago y general lo que indica el artículo 4° que hace referencia, básicamente a la infraestructura vial para mejorar la conectividad. Recién este diputado mencionaba tramos específicos, entonces, quién asegura que eso se vaya a llevar a cabo, acaso vamos a tener que leer la versión taquigráfica de hoy para constatar si se realizó o no.

- El diputado Miguel Restom escucha atento.

Sr. ROMERO.- “...Sistema de obras de agua y saneamiento en áreas estratégicas del Corredor Bioceánico...”, o sea, son miles de kilómetros, por lo tanto quién decide cuál es esa zona importante o cuál es la modernización de los puestos de control o cuántos vamos a tener. Yo estoy de acuerdo en que se deben hacer todas estas cosas, pero insisto, no creo que debamos remitirnos a la versión taquigráfica para que todos los diputados tengan que decir cuáles son las obras que se necesitan para incluirlas en este convenio, no me cabe duda que deben estar, de hecho, hoy hicieron llegar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un convenio en donde figuran –no digo específicamente la cantidad de obras, pero están mencionadas– y FONPLATA no va a ‘largar’ un solo dólar si no están detalladas, reitero, en algún lado están nombradas es por eso que me pregunto: ¿por qué no están en este proyecto? Entonces, para mí es importante eso.

Otro punto que me hace ‘ruido’ es el artículo 7° que menciona que “La ejecución del Programa estará a cargo del organismo que designe el Poder Ejecutivo Provincial...” Lo vuelvo a decir, yo no quiero cometer los mismos errores del pasado, no creo que Gustavo Sáenz ponga a su hermano a dirigir esto, pero también sería bueno que definamos si va a ser el Ministerio de Economía y Servicios Públicos o el de Producción y Desarrollo Sustentable el que va a controlar esto. Considero que nos están pidiendo un acto de fe y que demos la autorización para requerir 100 millones de dólares que no sabemos dónde se van a invertir, por lo tanto, creo que sería conveniente, y propongo la vuelta a comisión para agregar este listado de obras que es elemental, porque es real que los salteños necesitamos rutas, agua y saneamiento, control en nuestras fronteras, pero también saber qué es lo que se va a hacer con cada dólar que estamos solicitando para devolverlo en el plazo de 20 años, esa deuda tiene que ser tomada con transparencia y debemos buscar ese equilibrio dentro de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

- El diputado Miguel Restom hace señas con la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

El diputado Restom quiere hablar, pero ya hizo uso de la palabra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Me encanta que quieran avanzar con obras de infraestructura. Salta necesita desarrollo para crecer, pero lo cierto es que hace más de 2 años reclamo el dictado de la Ley de Administración Financiera que es un compromiso asumido, incluso anunciado desde hace más de 2 años, pero no hay hechos, por ahora sólo tenemos palabras; aún los integrantes de la Auditoría General de la Provincia, desde hace al menos 15 años insisten en que sin esa ley la tarea se les dificulta, porque no pueden llevar un adecuado

control por lo que termina, simplemente emitiendo opiniones basadas en información parcial, ya lo dije muchísimas veces.

En este contexto, se nos pide de nuevo aprobar un crédito con un organismo internacional, nada más y nada menos que por 100 millones de dólares. En cuanto al proyecto de ley de este flamante préstamo, la única explicación que nos dan...

T.13 pjm

(Cont. Sra. Sierra).-... nos dan sobre lo que se va a hacer con ese importe es que será destinado a la ejecución del “Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta” mediante inversiones en infraestructura vial, en sistemas de agua y saneamiento en áreas estratégicas del Corredor Bioceánico Eje Capricornio y en la dotación de tecnología para puestos de control fronterizos. Con esa explicación de 3 renglones que parecen sacados de una conversación con el chatGPT gratuito, nos piden aprobar un préstamo ¡por 100 millones de dólares!

Se habla del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio, pero –como ya dijeron– no se acompañó ningún documento, aunque sea descriptivo del mismo, inclusive hay diferencias en los enunciados que se ven en los medio digitales, porque, por ejemplo, si uno lee la página de prensa del Gobierno se habla de: pavimentación y mejora de tramos en la Ruta Nacional 51, Ruta Provincial 24, Bypass de Campo Quijano y ramales hacia la Ruta 129; construcción del Centro Multimodal de Cargas de Güemes; desarrollo de un Puesto de Control Interministerial en Olacapato; instalación de un Parque Industrial con nodo logístico en la Puna; incorporación de tecnología de última generación en los puntos de control, con escáneres, cámaras y drones para fortalecer tareas de fiscalización y control minero, fiscal y aduanero. Todo esto se enumera –insisto– en la página de prensa del Gobierno, a nosotros no nos llegó nada, pero por otro lado en reuniones que tuvieron los senadores con el Ministro de Economía y Servicios Públicos como también en distintos medios de prensa los funcionarios aclararon, por ejemplo, que para la traza de la Ruta 51 se están buscando otras fuentes de financiamiento, como el Banco Mundial y el BID; le consultaron por la playa de transferencia de cargas en General Güemes, respondieron que para eso se están buscando otros fondos; luego le preguntaron sobre la autopista hacia El Carril, contestaron que eso se hará con recupero de Presupuesto. Es decir: ¿qué obras se harán con el préstamos de 100 millones de dólares? ¿Cuáles son en definitiva las obras que quedan dentro y cuáles son para las que vamos a tener que solicitar otros créditos?

Es evidente que se van a buscar otros empréstitos y vamos a seguir endeudándonos sin tener la letra clara. Ya tenemos experiencia en tomar deudas con destinos poco claros, como el Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario, inclusive en estos casos sí se adjuntó un Anexo, sobre todo para el primero con las obras que se realizarían y; hasta se conformó una Comisión Bicameral de Control! ¿Dónde está? ¿Qué se hizo? ¡Nada! Simplemente, porque no es posible controlar, no se puede hacerlo al no poseer una Ley de Administración Financiera, porque no tenemos transparencia y así lo dicen los miembros de la misma Auditoría General de la Provincia hace años.

En cuanto al resto de especificaciones del proyecto –que son muy poquitas– hay algo que también me llamó la atención es que el artículo 6° establece: “Las contrataciones y adquisiciones a realizarse, quedan sujetas **exclusivamente** a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa, y en toda otra documentación que se

acuerde con FONPLATA.” Es decir que estamos autorizando al Gobierno Provincial a apartarse de las normas de contratación de la Provincia. ¿Por qué no se pueden satisfacer las especificaciones adicionales que pueda requerir el FONPLATA, pero también que se cumplan nuestras políticas y ley de contratación? ¿Por qué nos tenemos que atener sólo a lo que se acuerde con el FONPLATA? De hecho el único crédito que poseemos en la actualidad con esta entidad internacional es el que corresponde a las obras de ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo, donde en el convenio se especificó que las contrataciones...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Sierra).- ...las contrataciones debían regirse por la legislación del Estado que toma la deuda, salvo en materia de consultoría y en ese mismo contrato 1 de los decretos dice que de los 20 millones de dólares que se pidieron en ese momento 470.000 dólares iban para administración, auditoría y evaluación del Programa; en este caso no sé por qué nos estamos apartando de eso. En la ley que se autorizó a tomar el préstamo para las obras del Hospital San Bernardo, se preveía la creación de una comisión bicameral para control de la gestión y de la ejecución de los trabajos, que hasta ahora creo que **ni siquiera se la conformó**, quizás por eso no se estipuló en esta norma... ¡porque para qué hacerlo si después ni se cumple!

Considero, señor presidente, que debemos exigir, al menos, un listado de las obras que se van a financiar con este préstamo; que todas las contrataciones que se realicen con estos fondos se gestionen cumpliendo con **nuestras normativas provinciales de contratación**; también requerir y establecer un mecanismo de seguimiento cercano de la aplicación de los recursos, **algo real**, no como lo que se viene haciendo, y que ya hablamos aquí.

Mientras eso no suceda y no tengamos la Ley de Administración Financiera que ayude a una gestión transparente, yo no puedo volver a aprobar otra toma de deuda en estos términos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Si bien la toma de este préstamo tiene por objeto promover el desarrollo sostenible y para avanzar en obras de integración territorial, impulsar la salida hacia otros mercados, la minería, la agroindustria, el turismo y otras tantas virtudes para el crecimiento y el desarrollo de la Provincia, también significa que estamos comprometiendo a las futuras administraciones, limitando los márgenes de acciones fiscal y presupuestaria.

Por tal motivo, propongo algunas modificaciones en el artículo 8º, en donde se señalen 3 ítems: Primero, crear una comisión revisora, de control legislativo; segundo, se proporcione un informe semestral sobre los desembolsos citados en el artículo 1º; tercero, solicitar un informe anual sobre los avances físicos y financieros de las obras incluidas en el Programa.

Como bien lo manifestaron varios de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, –insisto– es una deuda que compromete a las futuras administraciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando mencionan la palabra ‘préstamo’ me genera **muchísima**... –no sé si decir– **desconfianza**, pero sí una gran preocupación. Yo quiero que a esta cuestión la llevemos a un plano más pequeño, familiar: supongamos que hay una familia que convive en una casa, y el papá dice: ‘voy a pedir un préstamo para comprarnos un ‘autito’; después comenta ‘voy a tomar un crédito para mejorar la fachada de la vivienda’, y posteriormente plantea ‘requeriré otro más para tomarnos unas vacaciones’... ¿Cómo hará ese padre para pagar tantas deudas?!

Mi pregunta es la siguiente: Cuando un Gobierno solicita préstamos... ¿con qué criterio lo hace? Estuve averiguando, y dicen que se lo pide porque lógicamente hay una necesidad financiera; cuando los ingresos propios como los impuestos provinciales, la coparticipación, las regalías, no son suficientes para cubrir obras públicas, infraestructura, desarrollo productivo. Bueno, si en esto vamos a ser responsables y...

T.15 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).-...responsables y prudentes sobre todo transparentes, primero deberíamos tener en orden todas las cuentas. También, evaluar la capacidad de pago: ¿la Provincia está en condiciones de afrontar tantas deudas? Recordemos que meses atrás esta Cámara aprobó un préstamo del BID por 50 millones de dólares destinado al desarrollo productivo y exportador, y aún no recibimos respuesta a los pedidos de informe sobre ese crédito.

Tengo una duda, suponiendo que no se llegara a pagar en tiempo y forma esta deuda o que hayan irregularidades, ¿los diputados que aprobaron este pedido también serán responsables por haberlo autorizado sin contar con las herramientas necesarias?

Hoy se está solicitando un préstamo de 100 millones de dólares y aquellos que son economistas o estén al tanto de las cotizaciones, ¿en pesos equivale a 137.000 millones de pesos? Porque es una ‘banda de guita’, ‘mamita’ lo que se podría hacer con todo ese dinero. El problema es la falta de transparencia y al no haberla no podemos aprobar este proyecto, sobre todo porque se trata del futuro de los salteños, es una deuda de 20 años, para ese entonces yo seré una señora bastante adulta y muchos de ustedes no sé si estarán, disculpen (*murmillos de los diputados*), bueno, muchachos no sé, hay muchas personas grandes en esta Cámara con el respeto que se merecen, lo decía para llevarlos a la reflexión, me gustaría que todos sean eternos, pero bueno, esto es así.

Por eso no voy a acompañar este pedido y también solicito que vuelva a comisión y se convoque al Ministro de Economía y Servicios Públicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Antes de continuar vamos a proceder a votar la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el diputado Romero y por la diputada Galleguillos; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión, sigue el debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Permítame hacer una pequeña reseña histórica. Imaginemos a la Provincia en la época de la colonia, de la Independencia, la Intendencia de Salta del Tucumán tenía una

enorme importancia, porque era el nodo que unía el comercio entre el Alto Perú y el Virreinato del Río de la Plata, era un lugar estratégico, la puerta de las ricas minas del Potosí, pero al independizarnos como Nación fuimos perdiendo esa posición estratégica a lo largo de los años, por ese poder enorme del Puerto de Buenos Aires que terminó quitándole protagonismo y pasamos de ser un punto neurálgico del comercio de Sudamérica a convertirnos en la periferia pobre de Argentina, ésa es la realidad.

Salta está en el corazón del comercio de Sudamérica, del sur de Brasil, de Paraguay, de Chile e incluso de Argentina y todos coincidimos en que quizás este Corredor Bioceánico Eje Capricornio tan importante nos devuelva esa relevancia que perdimos en el momento en que nos formamos...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).- ... nos formamos como Nación Argentina.

Todos coincidimos en esto, queremos que ese corredor ansiado sea una realidad, desde mucho antes de aquel personaje tan querido y que luchó tanto por esto como fue Gustavo Rauch Coll al que mencionó el diputado Restom, porque la iniciativa de concretar la pavimentación de este corredor biocéánico surgió de la actividad privada, de un grupo de empresarios: Roberto Briones, el ingeniero Francisco García, Ernesto Azurmendi y el ingeniero Mario Saúl Banchik –quizás me estoy olvidando de alguno– que con ese empuje y visión empresaria que tenían buscaban la salida al Pacífico para nuestra producción. Luego llegó y se concretó una idea mucho más grande e importante –como les decía– para transformar a Salta en el corazón del comercio de Sudamérica.

Es mucho lo que se trabajó en este sentido, todos pusimos un granito de arena para concretar este corredor tan anhelado, incluso creo que fue la única política pública que tuvo continuidad a lo largo de diferentes gobiernos. Recuerdo la Variante Muñano, fue una obra trascendental en la administración de Hernán Cornejo, ya que era casi imposible transitar por allí. Durante el mando de Roberto Augusto Ulloa se construyeron 11 puentes sobre la Ruta Nacional 51. En la gestión de Juan Carlos Romero se pavimentó desde Chorrillos –aquí, muy cerca– de Campo Quijano hasta Estación Chorrillos, justamente después de Abra Blanca. Cabe aclarar que en aquel entonces, la Provincia invertía y luego gestionaba el recupero ante Nación, es decir, ponía la plata y Nación se la devolvía luego de la gestión que realizaban los gobiernos provinciales. Con Juan Manuel Urtubey la cuestión empezó a ‘flojear’, pero se concretó el viaducto de El Candado, un punto neurálgico en la traza de la 51, que era muy peligroso y ahora es un placer circular por él; también se pavimentó desde Estación Chorrillos hasta San Antonio de los Cobres y toda la travesía urbana. A partir de allí, nos detuvimos, ¿no? Con el mandato de Alberto Fernández como Presidente y Sergio Massa como Ministro de Economía de la Nación fue desastroso, porque se licitaron obras que nunca se concretaron y se rescindieron contratos; seguimos ‘remando’ para ver si logramos poner en funcionamiento esas obras, algunas están incluidas en el convenio que se firmó el año pasado entre el Gobierno Provincial actual con la presidencia de Javier Milei y que aún no se inician. Es decir, mucho esfuerzo y sueños de los salteños están puestos sobre esa Ruta Nacional 51, no hay duda que aspiramos y deseamos que ese Corredor Biocéánico se haga realidad de una vez por todas.

Si uno observa a otros países cuando formulan políticas públicas, da vergüenza, porque se firmó la Declaración de Asunción en la que se incorpora al Corredor Bioceánico Eje Capricornio como una aspiración dentro del MERCOSUR, los gobiernos de Brasil, Paraguay, Argentina y Chile, que no lo integra, pero firmó porque todos deseamos que se concrete de manera definitiva, yo quiero terminar mi gestión y verlo hecho realidad. Les decía que me da vergüenza, porque miro al Paraguay y

advierto que viene construyendo a ‘paso redoblado’ los últimos 250 kilómetros que le quedan del corredor, seguro los va a terminar en tiempo y forma, gestionando una obra pública como debe ser, dentro de un año y medio, no les quepa la menor duda, y también está construyendo un puente en Porto Murтинho que terminará de conectar esa ruta con las brasileras. El gran motor de este Corredor Bioceánico va a ser esa enorme economía del sur de Brasil; seamos sinceros, la nuestra no pagaría esa obra tan monumental que se debe realizar.

Todos aspiramos a que esto se materialice, yo incluido. Es más, miraba la televisión y lo vi...

T.17 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...y lo vi al Presidente Javier Milei que estuvo presente en el acto de inauguración del nuevo edificio de la Corporación América y contó una anécdota, dijo que ‘había estudiado –por pedido de la Corporación– el Corredor Bioceánico que pasa por Mendoza hacia Chile’, no el nuestro, sino uno más largo todavía, que buscaba la salida al Pacífico de la economía del sur de Brasil, a través de Rosario, Buenos Aires, Mendoza y Santiago de Chile; él mismo expresó: ‘Este corredor es inviable desde el punto de vista económico’, pero como Eurnekian le insistió, pensó: ‘Bueno, algo debe tener’. Finalmente, entendió que era posible hacerlo, planteándolo en etapas. Es decir, el Presidente Milei sabe de la importancia que tienen los corredores bioceánicos, en este caso el Eje Capricornio, y espero que no nos ‘patee en contra’ buscando que sólo se concrete aquel por el que parecía que tenía interés la Corporación América.

Todos queremos que esto se defina, pero, discúlpenme, yo no puedo ir contra la Constitución Provincial, lo digo con total honestidad, ¡no podemos hacerlo! Presidente, deme un minuto para repasar lo que establece, que es clarísimo. El artículo 69 dice: “...Toda ley que sancione empréstitos especifica los recursos especiales con que deben atenderse los servicios de la deuda y su amortización, así como los objetos a que se destina el monto del empréstito...”. Claramente, hay que definir el objeto. ¿Por qué? Porque está prohibido que un crédito autorizado por una ley, con un objeto determinado, se aplique a otro cargo. Y el título no es el objeto, en este caso “Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta” no es una definición clara de objeto, sólo es una denominación.

Coincido con quienes cuestionaron que no conocemos el detalle de las obras, es cierto que alguna vez lo tuvimos y que nunca se cumplieron, pero como dice el dicho: ‘El que se quema con leche, ve una vaca y tiembla’, entonces acá otra vez ‘temblamos’. También comparto que este crédito del FONPLATA tiene más seguridad y transparencia que los que se tomaron en aquel momento con el Fondo del Bicentenario y el Fondo de Reparación Histórica. ¡Ni qué hablar de eso! Porque es la vergüenza más grande de Salta, aún no obtuvo justicia y, a pesar de eso, el máximo responsable sigue siendo el ahora candidato a senador nacional.

Repito: ‘El que se quema con leche, ve una vaca y tiembla’. ¡Ésa es la realidad! Por lo tanto, **le pedí** al Poder Ejecutivo que esto sea transparente, no lo hice aquí, le solicité que todo sea sumamente claro y cuidadoso en esta nueva toma de crédito, porque el problema no es el préstamo, sino el hecho de gestionarlo mal, cuando se lo ‘chorean’. No es un inconveniente contraer una obligación de 100 millones de dólares, la complicación surge cuando no se lo ejecuta con transparencia, como establece la Constitución y cuando no le damos garantías a los salteños de que no se repetirá la historia del Fondo de Reparación Histórica.

¿Cumplimos con la ley? En líneas generales, sí, a pesar de que deberían estar en el expediente –no ser enviados por WhatsApp– el dictamen de la Fiscalía y el de la

Contaduría General de la Provincia donde conste que cumplimos con los requisitos que establece la Carta Magna Provincial en cuanto al nivel de endeudamiento y la Ley 7.488 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la cual adhirió la Provincia, pero ambos faltan, no existen, quizás alguien podrá aclararme esto luego, pero –reitero– en el expediente no están y ésa no es la forma correcta de tramitar un crédito de 100 millones de dólares, hay que ser prolijos, así como se lo requerí al Poder Ejecutivo, incluso le remití una sugerencia sobre el articulado para que tenga transparencia y le pedí que envíen toda la información dentro del expediente, como corresponde, pero no lo hicieron. Hace un momento me dieron un listado de obras –es una fotocopia–, son 12...

T.18 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...son 12 las enunciadas, si uno suma las 4 viales, dan como resultado 65 millones de dólares, cuando uno lo hace con las 8 obras de infraestructura social de agua y saneamiento arroja un monto de 9.240.000, o sea que la suma de los 2 – que constan en este ‘papelucho’ (*sostiene papeles*) que anda circulando por ahí– son 74 millones de dólares, quiere decir que todavía hay 25 millones de dólares que no sabemos en qué se va a gastar, y la verdad es que no es serio, la Constitución dice que toda ley tiene que fijar su objeto, y el título no lo es.

Yo apoyo la idea de que se hagan las obras sobre la Ruta 51, y que ese desarrollo sostenible también ‘llegue’ a las comunidades de la Puna –a las que quiero entrañablemente porque conozco a cada familia de Tolar Grande, de Salar de Pocitos, entré a sus viviendas, no estoy mintiendo–, pero no puedo ir en contra de la Carta Magna y, discúlpennme, pero debo decirles que si aprueban este proyecto ustedes lo estarán haciendo, ya que sancionarán algo que no está claro. Por lo tanto, señor presidente, insisto en proponer que vuelva a comisión en honor a que podamos ‘sacar’ una norma prolija. ¡Lo hagamos una vez! Y no a los empujones, con desprecio por el detalle con el que se debe trabajar algo tan serio como esto.

Cuando tomé conocimiento del préstamo dije que iba a votar a favor, porque llevamos años luchando por ese Corredor Bioceánico, por esa salida al Pacífico, pero como legislador no puedo ir en contra de la Constitución, porque no está clara la tramitación, ni los objetos de la ley. Esto se lo manifesté al Poder Ejecutivo y a mis pares también en el día de ayer, de hecho, les envié lo que quería agregar en el articulado de la norma, uno que tuviera que ver con la transparencia, porque la verdad es que no quiero que se ‘armen’ comisiones, porque al fin y al cabo, son ocupadas por el oficialismo y no nos ‘llega’ la información. Mi deseo es que mediante una legislación el Ejecutivo tenga la obligación de remitir un detalle trimestral sobre el avance del crédito, porque si no le llega a la comisión, pero es difícil trabajar en ella ya que son oficialistas, como ejemplo podemos remitirnos a lo que ocurrió con la Comisión Bicameral donde no ocurrió nada, se frustraron una enorme cantidad de obras, hay malversación de fondos en todas las obras del norte. Por lo tanto, tendríamos que ser mucho más prolijos respecto a esa deuda que tenemos con los salteños para que no nos vuelva a ocurrir lo mismo, para que no tropecemos 2 veces con la misma piedra, pero no hay voluntad de hacer las cosas bien y ‘sacarla’ la semana que viene como corresponde.

La diputada Hucena tuvo la buena voluntad de enviarme el dictamen de Fiscalía de Estado –se lo agradezco–, en el que consta (*se ríe*) a fojas 78 el dictamen de Contaduría que es la que debe certificar el nivel de endeudamiento que tenemos y yo, la verdad, es que no lo sé, porque uno mira las ‘cuentitas’ generales y ve el último stock de deuda publicado por el Gobierno en marzo. Yo no sé cómo evolucionó la deuda hasta aquí, tampoco si pagaron la última cuota de 41 millones de dólares que se debían del

servicio del Fondo del Bicentenario en el mes de junio, a fin de año corresponde pagar otros 50 millones de dólares y nos quedan 4 servicios semestrales más todavía.

Lo cierto es que no estamos siendo ordenados. Les soy sincero, percibo un desprecio de parte del Poder Ejecutivo hacia la Cámara de Diputados al decir: ‘¡Aprueben!, después les mandamos la información’. ‘¡Aprueben!, después les enviamos el listado’. ‘¡Aprueben!’ Discúlpenme, pero no voy a actuar en contra de la Constitución, sino con mucha responsabilidad como diputado y por eso no lo voy a aprobar en estas condiciones, quisiera hacerlo, pero no porque se empecinan y desgraciadamente no ‘la ven’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, yo sí voy a cumplir con el Reglamento, ya se votó la moción de vuelta a comisión del proyecto y fue rechazada.

Tiene la palabra la señora diputada Miller.

T.19 pjm

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a acompañar este proyecto, porque es de gran envergadura para la Provincia en general, confiando que en poco tiempo obtengamos respuestas respecto a las obras de la Ruta 34 en el tramo Pichanal–Pocitos, por las razones que ya se mencionaron muchas veces en esta Cámara, siempre reclamamos sobre el estado de las carreteras en especial los que viajamos todas las semanas y observamos que cada vez es peor.

Por otro lado, se sabe que Tartagal es un punto estratégico para el Corredor Bioceánico por la cercanía con las fronteras de Bolivia y Paraguay, entonces sería justo que en el futuro se considere a la Ruta 86, una obra que se supone debería haberse finalizado con el Fondo de Reparación Histórica y al día de hoy sólo están los carteles.

Reitero mi apoyo y la confianza que voy a depositar en el mandatario por las obras que se van a ejecutar y que van a ser para todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Creo que el Corredor Bioceánico Eje Capricornio es fundamental para la estrategia de la Provincia y en particular para Orán, porque no sólo va a unir el Atlántico con el Pacífico, sino también a nuestro departamento, los productores podrán llevar sus productos frutihortícolas, forestoindustriales, la agroindustria a los puertos del Pacífico con costos logísticos más baratos. Por ello considero que esta iniciativa de ley debe aprobarse, porque es lo que el norte de Salta necesita para ‘arrancar’.

Éste es un modelo estratégico que este Programa ya prevé y que traerá enormes frutos para todo el departamento. ¡Por más trabajo, por más comercio, por más industrias! ¡Voy a acompañar este proyecto!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente vamos a apoyar este proyecto, primero porque estamos convencidos de que el Corredor Bioceánico va a ayudar al desarrollo de

la Provincia. Segundo, porque tiene como sustento o garantía la Coparticipación Federal de Impuestos y a su vez se rige por la Tasa Sofr que está en reemplazo de la LIBOR que es por las deudas contraídas en dólares; está basada en transacciones reales del mercado interbancario garantizado con bonos del Tesoro de Estados Unidos y es por ello que creemos que sí aportará al avance de la Provincia y necesitamos proyectos de esta índole.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé por dónde comenzar, las alocuciones están muy buenas, siempre cuesta y me hace mucho ‘ruido’ el hecho de ser tan pobres, porque 100 millones de dólares en cualquier otra país –y no hablo del primer mundo– como Brasil, Paraguay no sería un monto difícil de afrontar. En cambio es lamentable que nosotros debamos solicitar este dinero para hacer algo que parece mucho más palpable y que tiene que ver con el Corredor Bioceánico, algo de lo cual se habla desde hace bastantes años, soy compañero, colega de Margarita Rauch Coll, hija de Gustavo Rauch, hoy ella es concejal, su padre hace 40 años hablaba desde Tartagal de este Corredor Bioceánico; recién en el 2015 hubo un acuerdo entre los 4 países, existe una declaración y dice formalmente que van a ir ‘al frente’ a pelear por una obra que haga realidad algo importantísimo para nuestro país.

En las previsiones que tienen estas naciones se habla de que el Corredor Bioceánico podría llevarse el 40% de lo que hoy genera y ‘mueve’ el Canal de Panamá ¡Mire si...!...

T.20 mmm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...¡Mire si no es importante! Ahora... ¡¿Es tan difícil avanzar en algo que le proporcionaría un ingreso económico a nuestro país y a las regiones de General San Martín, Rivadavia y Orán?! ¡Nunca hubo decisión política! Por eso celebro que hoy esto que está sucediendo le dé, por lo menos, a la ciudad de Tartagal y a todos los municipios del departamento General San Martín la esperanza de que haya un futuro y un horizonte para el desarrollo económico que perdimos hace muchísimo tiempo.

Con respecto a este préstamo, creo que el Gobierno de la Provincia fue claro, tuvimos una reunión con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, él explicó para qué serán destinados los 100 millones de dólares. El martes pasado nos reunimos, y agradezco al intendente Baltasar Lara Gros por haber convocado a todos los funcionarios y a los diputados de los 3 departamentos, General San Martín, Rivadavia y Orán para ver cuál es hoy la situación de ese tramo que forma parte del Corredor Bioceánico, y allí estuvieron no sólo el intendente, sino también el Ministro de Producción, el doctor San Millán, funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad, de Vialidad de Salta, y representantes del BID, que son los que llevaron adelante el estudio e hicieron realidad este proyecto para que fuera aprobado, porque saben lo difícil que es aplicar para uno de estos fondos por la cantidad de requisitos que hay que cumplir, y obvio que entre ellos están las obras. Considero que desde el primer momento fue preciso el Gobierno de la Provincia, por eso los que hoy acompañamos esto debemos tener bien en claro que esos 100 millones de dólares serán para obras destinadas a la Puna salteña; lo discutimos con el Ministro Dib Ashur e indagamos ¿qué hay para General San Martín, Rivadavia? ¡Y fue muy puntual!, la pavimentación de ese tramo,

supuestamente, y esperamos que se realice, va a ser con fondos de la Provincia, que es la que hará el asfalto, y esto hay que decirlo. Ahora, quienes vivimos en General San Martín estamos esperanzados... y no por el Corredor Bioceánico, sino porque transitamos todos los días por la Ruta Nacional 34, que se la repavimente... ¡¡Es una vergüenza en las condiciones en que se encuentra, y tenemos conocimiento de que el Gobernador está ‘peleando’ para que se efectúe esta obra!! ¡Sabemos que los gobiernos nacionales de los últimos 20 años se olvidaron del norte y sobre todo de esta carretera!

En la reunión que tuvimos en Orán –a la que hice mención–, le preguntamos al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable qué había para los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán. ¿En qué sentido? No sólo necesitamos – insisto– que se asfalte la Ruta 34, sino también un nuevo puente sobre el Río Bermejo, porque estamos a punto de quedar aislados otra vez si llega a caerse; mostraban imágenes del mismo y vimos que se encuentra totalmente socavado, se está realizando un trabajo para apuntalarlo... ¡pero en el caso de que se derrumbe, General San Martín y el norte de Salta permanecerán marginados con respecto al resto de la Provincia y del país! ¡Entonces, hay que actuar de manera urgente!

¿Qué va a pasar con los parques industriales? Yo no sé si fue el ‘inconsciente’ de los funcionarios salteños, porque en un momento se habló de 3, y obvio, del de General Güemes, pero se olvidaron de los de General Enrique Mosconi y Pichanal. Me parece que son 2 lugares clave que hoy la Provincia debe volver a refuncionalizarlos, a ponerlos en la agenda, porque son 2 zonas de desarrollo para General San Martín y Orán.

Por otro lado, le preguntamos al Ministro de los Ríos Plaza ¿a qué nos vamos a dedicar?...

T.21 cpv

(Cont. Sr. Vargas S.R.)- ...nos vamos a dedicar? ¿Qué vamos a hacer? Por eso solicitamos que además de este proyecto, de este préstamo de este empréstito de 100 millones el gobierno se haga cargo de algún tipo de consultoría para el desarrollo de posibles servicios o si nos vamos a dedicar a la agroganadería, ver de qué manera podemos explotar y mejorar, como una forma de ganarnos la vida. Si vamos a realizar manufactura, cómo la vamos a hacer, es decir a qué nos vamos a dedicar.

En 1988 Gustavo Rauch Coll hablaba de servicios, él decía: ‘van a pasar miles de camiones por acá y nosotros podríamos ofrecerles hotelería, gomería’ me parece bien y le planteábamos al ministro que eso podría ir acompañado de fondos para emprendedores y empresarios que lo necesiten y así ‘apalancarse’ para llevar adelante el desarrollo de la Ruta 34.

Recién el diputado Gauffín hablaba de que esto era el sueño de muchas empresas privadas. Hace un año y medio hubo una reunión en Paraguay, le pedí al Ministro Martín de los Ríos Plaza que me sume a ese viaje, a ese encuentro que había del Fondo del Bicentenario, me dio las explicaciones de por qué no podía sumarme. Sin embargo 3 amigos de Tartagal de manera particular realizaron un recorrido por el Corredor Bioceánico en su camioneta para conocer su estado, y como les decía hoy continúa siendo el sueño de muchos que lo están esperando para empezar a invertir, de hecho hay muchos empresarios salteños que están comprando terrenos en el norte, pensando que van a hacer porque saben que esto puede ser una realidad.

Por eso desde el Bloque Unión Salteña - UCR vamos a acompañar este préstamo de 100 millones de dólares, entendemos que pueden haber dudas y miedos, pero recordemos que 60 diputados dieron la conformidad para solicitar un crédito el cual parte del mismo iba a ser para reparar a un departamento que históricamente le dio

todos sus recursos a la Provincia y que nunca pudo usufructuar o por lo menos hoy seguimos con esa deuda, porque no contamos con infraestructura. ¿Qué hizo ese exgobernador que hoy es candidato a senador? Se guardó el 80% para manejarlo de manera discrecional y el 20% en acuerdo con los intendentes para obras que sí tenían nombre y apellido, pero que muchas de ellas no se realizaron.

Estoy convencido que una institución como el Banco de Desarrollo no va a dejar librado al azar 100 millones de dólares si no sabes en qué lo vas a gastar, eso debe estar escrito. Sería importante que el doctor San Millán exponga este tema en la Legislatura para que se informe, por ejemplo el precio de un kilómetro de pavimentación en la Puna que asciende a un millón de dólares que parece mucho, pero si lo comparamos con las inversiones de otros países no lo es.

Queda claro que apoyamos este proyecto, hoy es un sueño de muchos sanmartinianos, pero necesitamos que el Gobierno Provincial ponga el foco en los departamentos que parece más palpable, General San Martín, Rivadavia y Orán para que recuperemos el desarrollo productivo, para que cuando llegue este Corredor Bioceánico no nos encuentre desprevenidos, sino trabajando y brindando los servicios necesarios o desarrollos agroganaderos como les decía y podamos salir a vender y no tengamos que ir atrás del progreso.

Por eso acompaño este préstamo y estoy a la espera de que se haga realidad para el beneficio de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero expresar mi acompañamiento a esta iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial para gestionar y obtener financiamiento internacional destinado al Corredor Bioceánico Eje Capricornio tan anhelado como lo han dicho los diputados preopinantes desde hace décadas.

También tuve la oportunidad de participar en varias reuniones en el departamento General San Martín, aquí con los ministros y en el último foro que se realizó en la ciudad de Orán que resultó muy enriquecedora para interiorizarse en esta temática. Estoy convencido de que...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Domínguez).-...de que el Estado Provincial va a efectuar las inversiones necesarias porque Salta tiene una posición geoestratégica clave para desarrollar y realizar la integración regional. Queremos mejorar nuestra capacidad productiva, infraestructura, rutas y, como muy bien lo mencionó el diputado Jorge Restom, fortalecer los parques industriales de General Enrique Mosconi, de Pichanal y los aeropuertos. Creemos en esa conectividad internacional que nos vincule con el resto del mundo, con Brasil, Paraguay y Chile, para mejorar nuestros intercambios comerciales en tiempo, costo y logística, es decir, para ser más competitivos.

En definitiva, todo lo que anhelamos es mejorar la matriz productiva de Orán, General San Martín y Rivadavia, transformarla de verdad y así lograr esos beneficios económicos, laborales y sociales que tanto espera el norte provincial. Por lo tanto, adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de ley muy importante desde el punto de vista que le compete en esta representación legislativa a cada uno de los diputados de los departamentos que forman parte del Corredor Bioceánico. En particular, voy a hacer hincapié en la parte que me atañe como legislador de Los Andes.

El Corredor Bioceánico, a través de la Ruta Nacional 51, constituye uno de los pilares fundamentales para la economía de Salta y de la República Argentina; por ello, es necesario darle importancia mediante hechos concretos, con inversiones reales que les permita tener seguridad a quienes transitan por ella.

La Ruta Nacional 51 es un componente estratégico para la minería, el turismo y el desarrollo de los pueblos andinos, quienes esperan con mucho anhelo la concreción de la misma.

Hoy debemos acompañar este proyecto de ley para la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta, cuyo objetivo primordial es invertir en infraestructura vial, sistema de agua y saneamiento, la inclusión social y territorial, el fortalecimiento logístico y fronterizo.

El Corredor Bioceánico es una política de Estado que busca transformar a Salta en un eje logístico productivo del Cono Sur, para integrarla, junto a los pueblos andinos, a la actividad comercial del Pacífico, en un desarrollo pleno, con inversión en infraestructura vial, optimizando servicios que permitan el crecimiento y la igualdad de oportunidades que todos merecemos. Es necesario destacar la decisión, la inclusión y el federalismo de quien conduce la Provincia que está abriendo ese abanico de oportunidades.

Hago hincapié en la realidad que nos toca vivir, me refiero a la competitividad que existe con nuestros hermanos jujeños, la Ruta Nacional 52, el Paso de Jama, para que de una vez por todas subsanemos esta postergación y concretemos el trabajo que se viene articulando, consensuando, de una u otra manera. Cuando hay eslabones muy significativos, como la parte del norte en su tiempo, hoy nos toca...

T.23 ech

(Cont. Sr. Arjona).-...nos toca a nosotros ser protagonistas desde el ámbito de la minería, y así como brindamos esa materia prima esencial para el fortalecimiento económico de la Provincia y del país, que también se vea reflejado en el territorio donde esa actividad se desarrolla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Yo no soy abogada ni contadora, no tuve experiencia en ningún ámbito financiero del Estado, pero escuché que dijeron: ‘¿Para qué es el dinero?’ y la verdad es que basta con leer el mensaje que envió el Gobernador, yo lo hice, me introduje en el tema para saber de qué se trata esto y aquí se menciona: “Esta fuente de financiamiento con destino específico, tiene por objeto **promover** el desarrollo sostenible y la integración territorial de la provincia de Salta, mediante inversiones en infraestructura vial, en sistemas de agua y saneamiento y en la dotación de tecnología para puestos de control en áreas estratégicas del Corredor Bioceánico Eje Capricornio... En el territorio salteño, el Corredor presenta un estado fragmentado y obsoleto —es viejo, no es de hoy—, lo que limita su capacidad para cumplir su función como eje estratégico de integración

internacional, por lo que es importante contar con una red logística moderna que articule rutas, pasos fronterizos y zonas productivas, facilitando el transporte de minerales, productos agroindustriales y equipamiento.” Repito, algunos salen a hablar con tanto palabrerío y dicen ‘cómo van a hacer para pagar el préstamo’. ¿Saben cómo lo harán? Cuando las industrias empiecen a producir, abonarán los impuestos correspondientes, pero primero debemos poner esto en ejecución.

“Las comunidades de la región de la Puna, zona de influencia del Corredor (Santa Rosa de los Pastos Grandes, Salar de Pocitos, Tolar Grande, Olacapato y San Antonio de los Cobres), atraviesan una situación crítica en cuanto al acceso a servicios básicos: Menos del 40% de la población accede de forma regular a agua segura, y sólo una fracción cuenta con redes cloacales o sistemas de tratamiento de efluentes.” ¿Qué les parece? Tenemos un lugar tan estratégico, pero no hay agua y algunos letrados ‘pícaros’ expresan: ‘Para qué quieren esa plata, de dónde van a sacar para pagar’, haciéndose notar para publicarlo mañana en TikTok, como si fuese algo bonito, cuando en realidad le están prohibiendo a los hermanos de la Puna el acceso al agua, a las cloacas.

“La posición estratégica de la Provincia en el Corredor Bioceánico, la convierte en un punto neurálgico para el control del flujo de mercancías y minerales.” Para los que no entienden, esto significa que cuando esté finalizada la obra, van a entrar y salir productos desde Salta hacia Paraguay, Brasil y otros lugares, porque tendremos un puerto seco.

Esta iniciativa fue remitida por el Gobernador y lo felicito, realmente lo veo fuerte, en todos lados ‘da la cara’ y no sólo sabe cantar, sino que también hace cosas buenas como ésta. Así que, deseo que le vaya bien y siga trabajando de esta forma.

¡Esto se tiene que aprobar hoy! ¡El que no esté de acuerdo, es porque no ama el lugar donde vive! ¡El que vote por la negativa, no quiere nada para los demás, no le importa si la gente de la Puna toma agua salada o contaminada!

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sra. RIQUELME.- Celebro con mucha emoción esta iniciativa y espero con ansiedad que este proyecto se sancione, mis felicitaciones a quienes lo elaboraron y les pido a los señores diputados que lean toda la documentación, porque yo realicé mi discurso sobre esa base.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama. ...

T.24 srp

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señora presidente.

Voy a acompañar este proyecto que busca aprobar el financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) para la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio en Salta.

Respecto a este tema, voy a hablar puntualmente de mi departamento, Misión La Paz - Pozo Hondo es la entrada de este Corredor que cuenta con 38 kilómetros que no tiene cinta asfáltica, por lo tanto, solicito que se prevean todas estas obras, en especial, las del Río Pilcomayo ya que, como es de público conocimiento, en época estival la gente de la zona sufre a causa de las inundaciones. Éste es un río internacional que tiene el puente aproximadamente a 12 kilómetros del punto tripartito Bolivia-Paraguay-Argentina. Por lo tanto, pido a nuestros senadores, diputados nacionales y, en particular

al Presidente que, a través de la cancillería, mire hacia el norte. Aprovechemos este momento para que se hagan trabajos de infraestructura para que de esa manera la población deje de preocuparse cuando llueve.

El Corredor Bioceánico es una gran oportunidad para el departamento, para los pueblos originarios, los criollos y debemos prepararnos para cuando se lo lleve a cabo, porque esto va a generar el tránsito de muchos vehículos, aún de gran porte. Al respecto, solicito que se planeé una logística para el ingreso y egreso, me refiero a los puestos de Aduana, para evitar lo que sucede, por ejemplo, en Pocitos donde se forma un 'embotellamiento' y los camioneros deben esperar entre 5 a 15 días para pasar; que las familias, los habitantes y los transportistas no se sientan perjudicados. Insisto, requiero que se planifiquen estrategias que faciliten la circulación, ya que a causa de tanta espera se crean momentos de ocio que dan lugar al narcotráfico o a cargar camiones con objetos prohibidos, una situación que es lamentable, pero que sucede. Sabemos lo que pasa en la frontera, por eso le pido al Gobernador que contemos con el control necesario para que la implementación del Corredor Bioceánico y que en lo posible, genere mayores beneficios en nuestra zona y en la Provincia.

Por todo lo expuesto, reitero mi acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar mi alocución con la frase bíblica que dice: "No hay peor ciego que el que no quiere ver".

Señores diputados, estamos frente a una decisión estratégica para Salta. Se trata de dar un paso histórico en el desarrollo, la integración y la competitividad de nuestra Provincia.

Este proyecto que envía el Poder Ejecutivo para que autoricemos el financiamiento con FONPLATA apunta a transformar a Salta en un eje logístico y productivo del Cono Sur...

T.25 pjm

(Cont. Sr. Esteban).-... Cono Sur mejorando rutas, pasos fronterizos, sistemas de agua, saneamientos y dotando de tecnología de punta a nuestros puestos de control; no podemos dejar de ver el impacto humano que va a tener en comunidades de la Puna donde realmente existe una deuda histórica, poseemos un expediente a través del cual se plantea la necesidad de contar con un equipo de Rayos X en Tolar Grande porque miles de habitantes deben viajar más de 100 kilómetros hasta San Antonio de los Cobres para realizarse una radiografía. Llevan décadas esperando obras de infraestructura que les permita vivir con dignidad; en la actualidad menos del 40% de los pobladores acceden al agua segura, esto quiere decir que este proyecto viene a saldar esa deuda histórica, como también a brindar igualdad de oportunidades en lugares en donde antes hubo abandono.

Asimismo hablamos de una apuesta económica de alto impacto, la minería, la agroindustria, la economía regional, la producción salteña necesita logística eficiente para competir en el mundo. El Corredor Bioceánico Eje Capricornio es la llave para reducir costos, ganar competitividad y abrimos de manera directa con distintos mercados internacionales. Pero lo más importante, señora presidenta, es que esta iniciativa no se desarrolla en soledad, porque hay países vecinos como Brasil, Chile y Paraguay que ya están invirtiendo fuertemente en él. Brasil y Chile avanzan en obras

que conectarán de manera directa los puestos del Pacífico con Estados productivos del centro y sur brasilero; Paraguay ejecuta la obra de la Ruta PY15 que es el esqueleto del Corredor Bioceánico que unirá Brasil y Argentina abriendo la salida al Pacífico. Salta, por su ubicación estratégica no puede quedar al margen, debe ser protagonista de este proceso de integración regional.

Por eso con total convicción, sabiendo que éste es el rumbo correcto de la Provincia voy a acompañar este proyecto de ley, porque quiero una Salta protagonista, integrada, competitiva y justa. Salta debe estar en el mapa del futuro del continente y esta iniciativa es el paso que nos coloca en ese camino.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Es importante desde todo punto de vista la toma del crédito, porque estamos hablando del desarrollo económico de la Provincia y en particular del crecimiento de una región que posee un potencial enorme, pero de la misma forma postergada por un sinnúmero de gobiernos provinciales y me refiero a la zona de la Puna. A ninguno de nosotros nos debe extrañar ni sorprender lo difícil que es vivir allí, las condiciones adversas que tienen los que la habitan en cualquiera de los sentidos.

La visión de esta gestión y un poco también –es verdad– apoyada por el impulso minero, por los recursos que hay en la Puna y que hoy son demandados por el mundo para satisfacer necesidades imperiosas para su desarrollo, ya que necesitan de esos minerales. Un Gobernador que toma como política pública el proceso minero, con todas las normativas nuevas que se van creando, con reclamos que se van generando no sólo...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...no sólo los legisladores de la zona de Los Andes, sino también aquellos que vemos que la minería todavía no tiene el derrame que uno pretende, sobre los ciudadanos, las áreas mineras y ese departamento, entonces aparece este crédito, esta toma y pedido de autorización, para que el Gobierno cuente con el financiamiento de 100 millones de dólares a incorporar en esa región, en donde además, como se dijo acá, está la importancia del Corredor Bioceánico, pero la que bien indica el Poder Ejecutivo cuando manda el proyecto, es una política de Estado, asimismo ese dinero va a reivindicar y a optimizar la calidad de vida de los habitantes de Los Andes... ¡no por el Corredor Bioceánico!, sino –entiendo yo– por la deuda histórica que tiene la Provincia con la Puna salteña.

Sé de la necesidad de dejar en claro para qué se está pidiendo los 100 millones de dólares, y en ese sentido, así como la anterior autorización dada al Ejecutivo Provincial por aquellos 50 millones de dólares que se solicitaron al BID, tenía un listado de obras en las que se iba a invertir la plata para su realización, hoy también es preciso saber cuáles son y adónde se destinarán esos recursos; en la generalidad está bien, se habló de desarrollo económico, de conectividad vial, de mejores condiciones sociales, de inclusión; y ayer en el bloque varios diputados nos expresamos respecto a la necesidad de conocerlas, mínimamente, hoy llegó –como pronunció uno de los pares– un papel con un detalle de obras, que los asesores me acaban de decir que fue enviado de forma directa desde el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia, con lo cual deduzco que es información oficial, obvio por respeto a los legisladores, indagamos y recibimos este listado de obras; en este sentido quiero ser clarísimo con

esto, así como rescato la decisión política del pedido del préstamo para invertirlo en Los Andes, también voy a solicitar que se lo incorpore en la versión taquigráfica²... ¡no sé por qué ninguno habla de ella! ¡¿Qué puede pasar?! ¡¿Acá no hay ‘cheque en blanco’ para nadie!! Tal es así que me acaban de comunicar que desde el Ministerio de Economía y Servicios Públicos remitieron un detalle de las obras, que no esté adjunto al proyecto... ¡bueno, no está! ¡Pero sí va a figurar en la versión taquigráfica que tiene tanta validez como lo que me mandaron recién!

Sí es importante debatir acá cómo devolveremos el dinero, la forma, los intereses y demás, pero nosotros venimos de una historia en donde necesitamos que las obras se concreten, para lo cual, y para que se apruebe esta iniciativa, corresponde que haya una lista en la que se haga referencia de cada una de ellas... ¡Tiene que estar! Y yo la tengo acá... *(el señor diputado Mendaña muestra su celular)* ¡No me interesa si es oficial... o si tiene la firma del Ministro o no! ¡Los asesores de la Cámara me acaban de decir que lo mandaron desde el Ministerio de Economía y Servicios Públicos! ¡¿Y por qué no creerles?! ¡Y si me lo remite ese Ministerio no puede ser, definitivamente, una información reservada! ¡¿Por qué debe ser así?!

Insisto, quiero que quede en la versión taquigráfica el detalle de las obras, después podemos discutir respecto a que si cierran o no los 100 millones de dólares, pero estamos hablando...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...estamos hablando de obras concretas y eso es lo que realmente importa y luego que es las ejecute y las quiero nombrar a todas: Un tramo de la Ruta 51 con proyecto avanzado –quiere decir que todavía no está el proyecto–; empalme de las Rutas 78 y 51, con anteproyecto; bypass de Campo Quijano, con anteproyecto; circunvalación noroeste en proceso; nueva planta potabilizadora y nuevas redes distribuidoras, con proyecto técnico; nueva planta depuradora en Santa Rosa de los Pastos Grandes, con proyecto técnico –cuando digo proyecto técnico es porque ya está para recibir el dinero y ejecutar–; nuevas redes colectoras en Santa Rosa de los Pastos Grandes, con proyecto técnico; sistema de producción y distribución de agua potable, con proyecto técnico; nuevas redes colectoras en Salar de Pocitos, con proyecto técnico; nueva planta depuradora Salar de Pocitos con proyecto técnico; redes colectoras en Olacapato, con proyecto técnico; planta de tratamiento de líquidos cloacales en Olacapato, con proyecto técnico; nueva planta potabilizadora y nuevas redes distribuidoras en Tolar Grande, con proyecto técnico; redes colectoras en Tolar Grande, con proyecto técnico; planta de tratamiento de líquidos cloacales en Tolar Grande, con proyecto técnico; optimización del sistema de agua potable en San Antonio de los Cobres, con proyecto técnico; redes colectoras, con proyecto técnico, según la información que vino del ministerio, más allá de que no figure en el expediente, eso es lo que estamos aprobando. No tengo por qué dudar de los asesores ni de la cartera, pero sí me parece que no nombrar las obras genera una falta de transparencia y da la impresión de que el crédito se puede destinar para cualquier cosa y no es así.

Si vamos a aprobar este proyecto como es la intención debido a la necesidad, debemos saber eso. Por eso la versión taquigráfica va atada a la aprobación del proyecto, cuando pase al Senado va a formar parte, por eso quiero que esté incorporada, porque raramente digo nadie nombró las obras, lo hicieron en general, hablaron de conectividad vial, inclusión social, pavimentación, tramos, pero nadie concretamente:

² Lo solicitado por el señor diputado Luis Gerardo Mendaña se incorpora al final de la versión taquigráfica.

bueno ahí están. Si usted, presidenta, me pregunta a mí **yo apruebo por eso**, porque hay un listado de obras, no es un ‘cheque en blanco’ para nadie. Porque como decían por ahí: ‘el que se quema con leche ve una vaca y llora’ y es así, pero yo confío en este Gobierno y en la ejecución de las mismas, debemos contar con ese listado, sea oficial o extra oficial, para informarle a la gente para qué son los 100 millones de dólares que autorizamos a tomar al Ejecutivo.

Reivindico la necesidad de aprobar el proyecto y quiero decir que ‘estamos dándole lo que le corresponde históricamente al departamento Los Andes’, evidenciamos que la minería es una política de Estado y lo demostramos con estos hechos y que el Corredor Bioceánico –del que se viene hablando desde el año ’83 o antes– hoy es una política de Estado que se suman a todo lo que se viene realizando.

Por eso insisto que debemos ser claros e informarle a la gente para qué es el endeudamiento, la generalidad...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).- ...la generalidad no sirve en este contexto de ajuste permanente, de desfinanciamiento de la Provincia y de toma de crédito que después lo van a pagar nuestras futuras generaciones.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, quiero aclarar algunas cuestiones.

Primero, este proyecto de ley no suspende la aplicación de legislaciones provinciales, como por ejemplo la del Sistema de Contrataciones de la Provincia, no funciona así.

Segundo, nosotros tenemos equilibrio fiscal sostenido y demostrado, considerando a la ciudadanía, no excluyéndola.

Tercero, deseo responder algunas chicanas respecto de este ‘urtusaencismo’. Yo soy ‘saencista’ desde el comienzo, no soy ‘urtusaencista’. Urtubey fue un gobernador, lo respeto como tal, pero nunca compartí una actividad política con él y además no es nuestro candidato en las próximas elecciones, que se entienda bien. Nuestros o mis candidatos son Flavia Royón, ‘Nacho’ Jarsún y el doctor Bernardo Biella Calvet, quiero que quede bien claro. Tampoco es nuestro partido, porque está intervenido, o sea, para que no confundamos, ya que vamos a hablar de otros partidos que no son los nuestros, por lo menos lo hagamos con precisión. No es un punto del proyecto, sin embargo, como se mencionó, lo explico.

Después tenemos que ver si de estos 100 millones de dólares no nos pide el 3% Karina, ¿no? Es tentador, capaz que 3 palitos verdes de una nos pide. Veremos si recibimos los 100 ó 97 (*se ríe*) Pero, bueno.

Asimismo, se dijo que este financiamiento ‘lo van a pagar los nietos’. Ellos también van a abonar los 280 millones de dólares que tomó Nación con el Fondo Monetario Internacional, la deuda bruta más alta de la historia es ésta con Milei como Presidente. Encima es un endeudamiento sin fines de desarrollo, no tenemos una sola obra, cuando vayan a votar en octubre, no importa si eligen a Milei o al justicialismo, les aseguro que esa escuela no la hizo Macri ni Milei, sino un justicialista; es decir, eso es obra pública y endeudarse para llevarlas a cabo, que en sí no está mal, es apalancamiento financiero, lo implementa el mundo, si observamos a Estados Unidos, Alemania o Japón advertimos que poseen nivel de endeudamiento. Ahora, si te

endeudás para ‘meter un saco’ y que después se te fuguen todos los capitales, bueno, ¿qué pasó? Adquirís deuda y luego no tenés un ladrillo, un activo social, ni nada en tu país, que es lo que viene sucediendo en Argentina.

Me gustaría dilucidar otro tema técnico, porque hablan de empréstito y del artículo 69 de la Constitución Provincial. ‘Empréstito’ no es lo mismo que préstamo, tanto jurídica como contablemente, acá hay abogados y me extraña que no lo señalen. Desde el punto de vista jurídico, cuando adquirís un préstamo acudís a un acreedor, hay un plazo de devolución, una entidad determinada a la cual tenés que pagar, etcétera. En el caso de un empréstito, recurrís al mercado de capitales, por lo tanto ya no es un contrato bilateral, sino plurilateral, no son 2 sino varias partes, por eso nuestra Carta Magna Provincial exige una ley sancionada con la mayoría agravada, con los dos tercios de los votos de los miembros presentes. Si esto fuera un empréstito, no podríamos aprobarlo con la simple mayoría, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 de nuestra Constitución. Además, requiere que se especifiquen los objetos al que se destina el gasto y con compromiso de recursos, lo cual está porque la Fiscalía de Estado lo envió, pero no es un requisito porque en este caso no se trata de un empréstito, sino de un préstamo que se está tomando ahora, porque son contable y jurídicamente distintos.

En cuanto a las condiciones, es mucho más conveniente que otros préstamos que adquirió la Provincia. En el Gobierno de Urtubey, en el 2006, ya que lo nombramos, los 300 millones tuvieron una tasa nominal...

T.29 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...una tasa nominal del 9,12%. Acá hablamos de la tasa SOFR que es de referencia internacional, que reemplazó a la LIBOR que se utilizaba antes, más 233 puntos básicos, eso es un 2,33%, que si lo sumamos representa una tasa nominal del 6,8% en dólares, así se debe expresar financieramente; por eso digo que esto es mucho más conveniente que aquel porcentaje o que recurrir al mercado de capitales que nos dará una tasa mínima del 15% y hay que ver si con el Riesgo País no terminamos pagando más. Además, el FMI tiene una tasa nominal baja, pero exige el despido de personal, ajustes, sancionar leyes de flexibilización laboral, es decir, se ‘mete’ en la política interna, no sólo es un préstamo, sino un ‘paquete’ o un ‘combo’ al que la Argentina ya recurrió en varias oportunidades.

El plazo de amortización es largo, de 20 años, tenemos un tiempo de gracia bastante cómodo, ningún privado da esas ventajas. El destino específico es para el crecimiento, no para gastos corrientes como lo están haciendo otras provincias, no es para la ‘timba financiera’, sino para la aplicación de la visión productiva del Estado y de la Provincia que tienen el Gobernador y el Ministro de Economía y Servicios Públicos. En su primer discurso Gustavo Sáenz, luego de ganar las elecciones, nos dijo cuáles eran los sectores estratégicos, también lo mencionó el Ministro en diferentes oportunidades haciendo docencia, es decir, ambos nos explicaron que dentro del plan de Gobierno al cual responde este préstamo, se encontraba el diseño del Corredor Bioceánico.

Si vamos a compararlo, lo hagamos con las LECAP que tomó el Gobierno Nacional, acá tengo los datos, vencen en agosto y se les colocó una tasa efectiva mensual del 4,28%, ésta se traduce en una Tasa Interna de Retorno Efectiva Anual TIREA –se calcula así– superior al 70%, y en este caso la tasa es menor al 7%. O sea, aquel valor es 10 veces mayor, sin período de gracia y sólo es para sostener el modelo monetario hasta las elecciones. Porque ellos tienen 2 planes: que no se ‘dispare’ el dólar y que no crezca la inflación, entonces están haciendo todo lo posible para que caiga la actividad económica y nadie produzca, pero después de los comicios de octubre verán

qué sucede, la recesión será más profunda. En cambio, nuestro camino es claro: la producción, el desarrollo de los sectores estratégicos y el crecimiento de Salta. Si hay que tomar un crédito para ‘apalancarse’ financieramente, me parece perfecto, este préstamo es específico, está destinado a un fin y en 30 días tendremos los detalles del mismo, inclusive el diputado preopinante nombró las obras a realizarse, en forma clara y precisa, y el artículo 4° del proyecto establece: “...será destinado a la ejecución del Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico...”; por lo tanto, no podemos gastarlo en otra cosa.

En resumen, sostengo la aprobación de esta iniciativa en el equilibrio fiscal y ordenado que tiene nuestra Provincia con 6 Ejercicios; en la deuda responsable, y además se redujo la que teníamos, porque estamos haciéndolo con previsión, con un modelo preciso y no para ‘tapar agujeros’; en la obra pública sostenida –que fue central en el plan de Gobierno, a pesar del abandono por parte de la Nación–; en la transparencia institucional con 6 Cuentas Generales de Ejercicios presentadas en tiempo y forma; en la visión a futuro de este Corredor Bioceánico; y en el plan de Gobierno, porque esto es puntual, no se está improvisando, acá hay coherencia técnica, de desarrollo y discursiva porque lo planteó el Gobernador y el equipo económico desde el primer día de gestión.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidenta.

Bueno, extensísima exposición de diferentes diputados, yo miraba el reloj y prácticamente 15 minutos promedio por cada exposición, lo cual manifiesta la importancia que tiene un proyecto de ley que viene del Ejecutivo y lo que busca es el desarrollo sostenible...

T.30 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...es el desarrollo sostenible de la Provincia ante un Estado Nacional que nos está ‘ahogando’.

Antes de desarrollar el punto, yo quisiera hacer una breve reflexión: ‘¿Queremos que nos siga postergando el centralismo o queremos mayor desarrollo y desarrollo sostenible? ¿Queremos seguir pagando los fletes más caros o contribuir a la salida al Pacífico? ¿Queremos ser dependientes del Gobierno Nacional como históricamente es el norte argentino o queremos que se nos respete y se nos valore en nuestra posición estratégica que tenemos como provincia de Salta?’

Este proyecto busca mayor actividad minera, mayor flujo comercial, menos costos logísticos y mayor facilidad en el comercio y en el transporte de mercancías. Es decir, ante la ausencia de un Gobierno Nacional en lo que es el progreso de las provincias y ante la presencia de un Gobierno Nacional que nos ‘aprieta’ bajo el justificativo del ‘déficit fiscal’ que quiere lograr –que hay que decirlo también que echándole la culpa al gobierno anterior nos ‘aprieta’ cada día más– y que no mira el Corredor Bioceánico como sí lo miran otros países limítrofes de la Argentina, es necesario mirar con generosidad esta política que nos plantea el Gobernador a través de este proyecto donde nos dice: ‘Frente a la ausencia, frente al silencio en la elaboración de estas obras que debieran ser asumidas por Nación –estamos hablando de la Ruta Nacional 51– le solicito autorización para obtener un préstamo de un Estado multinacional como es el FONPLATA’, esta persona jurídica, de derecho público con sus propias normativas, extremadamente exigente al momento de otorgar un

financiamiento a un Estado que lo solicite, un FONPLATA que previo a que un Gobernador, en este caso, la gestión del actual Gobernador lo presente a la Legislatura ya hizo un análisis de los anteproyectos y de qué es lo que quiere el Gobierno y esta Cámara tiene –frente a esas acciones que viene llevando adelante el Gobierno junto a su equipo de trabajo para presentar los proyectos técnicos ante el FONPLATA– que aprobar la autorización para solicitar ese empréstito.

Entonces, digo esto, ¿por qué? Porque el objeto de este proyecto de ley que tenemos en la mano (*lo muestra*) es precisamente autorizar el empréstito y, yo quiero decir que hace exactamente 2 meses el Ministro de Economía y Servicios Públicos vino a esta Cámara, hizo la presentación del proyecto y quedó a disposición, él y su equipo, para que cualquier duda que se tuviera respecto al contenido del proyecto que obra en conocimiento del FONPLATA para otorgar este monto de dinero, podíamos nosotros acceder a sus oficinas de Gobierno, solicitar mayor detalle, eso se llama ‘interés’ del legislador y se llama ‘diligencia’ del legislador, solicitar mayor información ante cualquier duda que se tuviera.

Y, yo quiero decir que cuando hablamos de las obras que en sí mismo no son objeto de esta autorización, pero sí son –y le voy a dar en esto el apoyo– las que nos clarifican o nos permiten saber qué es lo que está tramitando el Ministerio de Economía y Servicios Públicos ante el FONPLATA. Ese listado no es simplemente San Antonio de los Cobres, proyecto avanzado; empalme ruta con anteproyecto...

T.31 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...anteproyecto; Circunvalación en proceso... ¡no, no, no! eso es un estudio minucioso de técnicos, de personas que saben, que conocen y que van a un organismo serio a solicitar el préstamo.

La obra, decía hace rato un diputado, muy al inicio de la exposición, a tempranas horas no a estas horas, que eran 12 los puntos que detallaban como obras a realizarse; quiero decirle a quienes tengan una información quizás incompleta que son 17 las obras que contempla el informe que obra en poder de mucho de nosotros y que no lo he obtenido hace media hora, lo tengo hace más de un mes, simplemente con solicitar una reunión y haberme interiorizado por saber qué contenía.

Cuando decimos Ruta Nacional 51: tramo 1 hablamos de 20 millones es pavimentación y seguridad vial, con un proyecto ya en avance; cuando decimos obra 2, Ruta Provincial 24, Sección Empalme Ruta Provincial 87 hablamos de 13.600.000, obra básica y repavimentación con anteproyecto; obra 3, Bypass Campo Quijano 15 millones, empalme Ruta Nacional – empalme Ruta Provincial 24, obra de pavimentación con anteproyecto; 4, reconocimiento Circunvalación Noroeste 17 millones, Circunvalación Oeste obra de pavimentación en proceso; 5, nueva planta potabilizadora y nuevas redes distribuidoras 1.580.000 Santa Rosa de los Pastos Grandes obra de agua con proyecto técnico; obra 6, nueva planta depuradora 1.810.000 Santa Rosa de los Pastos Grandes, saneamiento con proyecto técnico; 7, ítems nuevas redes colectoras 480.000 pesos, Santa Rosa de los Pastos Grandes saneamiento con proyecto técnico; 8, sistema de producción y distribución de agua potable 1.830.000, Salar de Pocitos agua con proyecto técnico; 9, nuevas redes colectoras 420.000 Salar de Pocitos saneamiento con proyecto técnico; 10, nueva planta depuradora 910.000 Salar de Pocitos saneamiento con proyecto técnico; 11, redes cloacales 880.000 Olacapato saneamiento con proyecto técnico; 12, planta de tratamiento de líquidos cloacales 1.810.000, Olacapato saneamiento, con proyecto técnico, usted sabe lo que significa un proyecto técnico ¿no?, cuánto tiempo se trabaja y quiénes son los que tienen que ser idóneos para el desarrollo de ellos, más ante un organismo como el FONPLATA. 13, nueva planta potabilizadora y nuevas redes

distribuidoras 850.000 Tolar Grande agua con proyecto técnico; 14, redes colectoras 780.000 Tolar Grande saneamiento con proyecto técnico; 15, planta de tratamiento de líquidos cloacales 2.200.000 Tolar Grande saneamiento con proyecto técnico; 16, optimización del sistema de agua potable 1.900.000 San Antonio de los Cobres agua con proyecto técnico; 17, redes colectoras 850.000 San Antonio de los Cobres saneamiento con proyecto técnico.

Otra cosa, si la sumatoria de quien tenía menos obras, le daba menos de 100 millones quiere decir que la autorización es hasta 100 millones y que la sumatoria se aproxima. Repito el objeto es autorizar el préstamo y esto es un sustento que nos permite saber a dónde se apunta.

Dicho eso, quiero decir también que más allá de la diligencia que he realizado junto con algunos otros diputados y hemos tomado conocimiento de cuáles eran las obras que integraban, esto se ha realizado en un estricto marco de legalidad y responsabilidad y también cabe decir de transparencia.

Cuando hablamos del Fiscal de Estado que ha presentado su dictamen previo necesario, no es un tema menor y creo que el Fiscal es respetado y me atrevo a decir, por la totalidad de nosotros, como también el equipo técnico que trabaja con él. Con lo cual cuando el Fiscal dice en la parte in fine: “En virtud de lo expuesto no existen observaciones jurídicas ni obstáculos de índole constitucional que formular a la operatoria de préstamo que se pretende instrumentar en el marco Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal...” nos está diciendo que efectivamente analizadas las cuestiones de derecho, porque ese es el alcance que tiene el dictamen del Fiscal, no encuentra objeción alguna, porque se ha realizado dentro del marco de la normativa vigente, de la Constitución, de la ley provincial también, la que aprobamos en esta Cámara que es la Ley de Presupuesto en la cual en el artículo 5° autorizamos al Ejecutivo a realizar operaciones de créditos...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

T.32 mmm

Sra. VILLAMAYOR.- ...operaciones de créditos al Ejecutivo, que se ha realizado también en el marco de la Ley Provincial 7.488 de Responsabilidad Fiscal, en el marco de la Ley Nacional 25.917; en definitiva... en el marco del Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo 1.731 del año 2004, de la Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos del Ejercicio 2025, que mencionaba recién, y hace instantes hemos tenido también un análisis preciso y que cabe mencionarlo, del diputado Albeza, que nos ha explicado claramente las características de este financiamiento.

Desde lo contable está saneada cualquier duda; desde lo jurídico estamos en un estricto marco de legalidad. Y quiero decir además, que cuando el FONPLATA brinda un empréstito... ustedes recordarán cuando tratábamos aquella vez lo del Hospital San Bernardo, se habían presentado muchos proyectos ante el FONPLATA, sin embargo, él a 3 provincias le dio... ¿Por qué? Porque en sus exigencias internas ellos otorgan los empréstitos a aquellos Estados requirentes, pero que se encuentran con proyectos desarrollados a Estados con garantía cuando le presentan proyectos viables, sustentables, cuando son proyectos que apuntan al desarrollo, en este caso local y regional, y cuando hay fundamentalmente y acá encuadran perfectamente las cualidades de la Provincia: seguridad jurídica y credibilidad, porque esta Provincia tiene, mal que les pese a 2 ó 3 opositores, orden económico y financiero. Cuando nosotros tenemos un Gobierno Nacional que nos ahoga a diario bajo el argumento de lograr déficit cero, ajustando a ‘troche y moche’ sin ningún tipo de humanidad y sensibilidad... **¡este Gobierno en ese contexto y pese al Estado Nacional** previo a la llegada de Milei, que

teníamos un Estado volátil, con una inflación descomunal, **este Gobierno lleva 6 años de equilibrio fiscal!** Eso le dio la credibilidad y eso hace que el FONPLATA hoy cuando tenemos las 6 Cuentas Generales del Ejercicio presentadas, le brinde el ‘okey’ al proyecto que presenta el Gobierno.

Quiero decir también, y voy a mencionar la Ley 8.173, por la cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional 27.275, que es la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, se publicará el monto, las condiciones finales completas del crédito tomado, las comisiones abonadas por la tramitación del mismo y el objeto detallado del mismo. Esto que es un párrafo, que es tomado de la Ley 8.173, habla de la responsabilidad que tiene el Gobierno por esa adhesión que se generó, a su publicidad. Esta información está contenida en el Contrato de Préstamo, el cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia como Anexo al Decreto Provincial que aprobará la suscripción del contrato, posterior a la aprobación que esta Cámara hoy, entiendo, le daremos.

También se va a remitir a esta Legislatura un informe trimestral detallando la evolución de la tramitación del crédito, las licitaciones públicas realizadas en cada obra contratada y la evolución de la ejecución de las obras con el respaldo documental correspondiente. Y acá hay algo que no es menor: La adquisición de bienes y contrataciones de obras y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del financiamiento, se sujetarán a los procedimientos establecidos en el documento de política para la adquisición de bienes, obras y servicios de operaciones financiadas por FONPLATA de julio de 2017, que se consideran parte del contrato. Y sobre eso se quiso hacer en algún momento alguna mezcla, como si eso... y ya lo dijo el diputado preopinante quien me antecedió inmediatamente al uso de la palabra, que eso no significa de ninguna manera desconocer la propia Ley de Contrataciones de la Provincia...

T.33 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...de la Provincia y otras. Quiero decir que cuando hablamos de las políticas para la adquisición de bienes obras y servicios del FONPLATA estamos hablando de cuan estricto es el FONPLATA, que mediante esta resolución del año 2017 establece con claridad, cuáles son los procedimientos que se deben tener en cuenta ante un proceso de adquisiciones de bienes y servicios, como son ciertas características que se deben tener en consideración: los documentos de licitación, la publicidad requerida en los procesos, el contenido mínimo de los avisos de licitación, las pautas para la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la posterior adjudicación, así como lineamientos de los contenidos de los contratos. Se reconoce también –que es una redundancia– la aplicación de la legislación local de aquellos con quienes se contrata.

Presidente, si no ha quedado claro que esto se desarrolla en un marco de legalidad, si no ha quedado claro que desde el punto de vista financiero es absolutamente conveniente por las tasas que ya se especificó, por los 20 años de financiación, por la seriedad que significa el FONPLATA ¡y por la ausencia de un Estado Nacional que se haga cargo de las obras! que sólo viene a decir que el norte argentino no puede seguir postergado y eso no puede ser un eslogan, no puede ser una frase bonita en un período de campaña, que se entienda que en esta Legislatura estamos diciendo y muchas veces no sólo hoy, que así como el Gobernador trabaja de manera regional junto a otros gobernadores sin importar los partidismos, sino buscando que el norte se libere del centralismo, esta decisión de pedirle al FONPLATA estos 100 millones de dólares no responde sino a la necesidad de que el norte argentino sea libre, que pueda tener comercio, producción, mercancías y productos competitivos y no depender del puerto de Buenos Aires. Asia, Pacífico, Salta que más queremos y termino

con esto. Inicié con una reflexión y termino con una pregunta general no para nadie en particular: ¿Qué política lleva adelante La Libertad Avanza para transformar Salta? ¿Qué eje logístico productivo hemos sentido de la palabra del Presidente, su hermana o los parientes Menem? ¿Qué política lleva para integrar de una vez por todas, el norte argentino al Pacífico? ¿O qué políticas lleva adelante para reducir las históricas desigualdades? Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante, quiero aclarar ciertas cuestiones solicitadas por algunos diputados y ahondar en lo expresado por la par que me antecedió en el uso de la palabra.

Para quienes tenían dudas quiero decir que la Ley 7.488, mediante la cual la Provincia adhiere al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, establece reglas generales de comportamiento fiscal y dota de mayor transparencia a la gestión pública.

Diputados parece que sancionamos leyes y no las estudiamos. La norma de Acceso a la Información Pública garantiza que no habrá irregularidades con los fondos, ya que obliga a informar el destino de cada peso que se tome. Aquí no existen cláusulas secretas, no es un acto de fe, no hay ‘cheques en blanco’. Lo que pedimos es algo concreto, porque justamente la Ley Nacional 27.275 de...

T.34 mgc

(Cont. Sra. Hucena).- ...27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, a la que Salta adhirió mediante Ley 8.173, ¡les pido que la estudien porque lo que escucho aquí es ilógico!, establece que ‘toda actuación administrativa vinculada al uso de recursos estatales debe ser pública y accesible a la ciudadanía’.

Lo que estamos tratando en este proyecto de ley del Poder Ejecutivo es un financiamiento, que las Cámaras Legislativas deben considerarlo, aprobarlo –o no– y a posteriori el Poder Ejecutivo efectúa el decreto, el cual debe ser publicado en el Boletín Oficial... ¡Diputados, no me digan que desconocen todo esto! ...con los contratos, las cláusulas, los Anexos. Es información pública y accesible para la ciudadanía, donde figura to-do el programa que conlleva este financiamiento. En ese marco es la toma del crédito ante el FONPLATA, no constituye un proceso oculto ni reservado, que esto les quede claro a los que no lo entienden o desconocen los procedimientos legislativos y administrativos. Lamentablemente, esto pasa en la Legislatura, hay una ignorancia tremenda, por eso dicen lo que dicen.

Tanto la contratación como la ejecución de las obras y el destino de esos fondos deben estar sujetos a los mecanismos de publicidad, de control y de transparencia, tal como lo establece la ley. En consecuencia, diputados, lejos de tratarse de un procedimiento cerrado del que ustedes hablan, la gestión de este financiamiento es abierta, auditable, está a disposición de todos los salteños. Se garantiza que cada etapa de este proyecto –desde la aprobación hasta la ejecución de las obras– sea plenamente pública y transparente, de lo contrario ni yo aprobaría esto.

Cuando uno estudia, sabe de qué se trata esta iniciativa y lo que establece el FONPLATA, incluso mi par expresó que el contrato prevé inspecciones y auditorías de los estados financieros por parte del FONPLATA, ¡a fin de controlar mejor este crédito que la famosa Comisión Bicameral de Seguimiento del Fondo “Reparación Histórica del Norte de la provincia de Salta”. ¡Por favor, señores diputados! También determinará

los procedimientos, la inspección que crea necesaria para asegurar el desarrollo satisfactorio del programa. Así de claro lo establezco y espero que se haya entendido.

Con respecto a la deuda provincial, en el 2025 se redujo a 372 millones de dólares, es decir, 268 millones menos. ¿Por qué? ¿Porque hay un manejo eficiente de los pasivos!

Para los que querían saber cómo avanza el crédito del BID, contrato de préstamo N° 5.824, que está en estado de ejecución, por un monto de 50 millones de dólares, el plazo de realización es de 6 años, inició en el 2025 y terminará en el 2030, el total de desembolsos solicitados al mes de agosto de este año es de 40 mil dólares, se recibirán justamente de los desembolsos proyectados para el año 2025. ¿Qué está previsto? 255.000 dólares, es decir, se va ejecutando recién el 1%.

Acá es diferente, no se va a recibir la 'platita' como en aquellos años donde en el país todo venía mejor y se remitían todos los dólares a la Provincia, todo lo contrario, en este préstamo nos darán el dinero de acuerdo a la ejecución y al avance del convenio que está establecido en 3 etapas, no nos darán...

T.35 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...no nos darán todo junto, ya vieron lo que está sucediendo con el crédito del BID, esto es para que les quede claro y les sirva para la aprobación de este proyecto.

Además, quiero decirle al diputado que 'interpelaba', que la Provincia terminará pagando sin dudas mucho menos que los 40.000 millones de dólares que Milei le pidió al FMI, piensen un poco en esto, porque una cosa es tomar una deuda para el desarrollo de los pueblos y otra diferente es hacerlo para la 'timba financiera' de funcionarios y amigos 'coimeros' del Presidente. ¡Seamos claros! ¿O acaso alguien sabe qué obras realizó con ese financiamiento?

¡Y hablemos con honestidad! Porque dicen que 'no conocen las obras que aquí se están ejecutando' y justamente quien conduce esas ideas 'libertarias' en la Provincia vive más en La Rioja que en Salta, no conoce nuestro territorio, no lo recorrió, ni siquiera entró al link correspondiente para informarse. Ayer vi la nota que le hicieron, la verdad es que felicito al periodista porque le preguntó qué conocía de la región salteña y no supo contestar, no estaba al tanto de las obras, recién ahora empezarán a recorrer esta zona porque están en campaña. ¡No aparecieron en la pandemia de COVID, en la emergencia sanitaria, cuando hubo desnutridos y falta de agua! ¡¿Dónde estuvieron?! ¡No dieron respuestas! Pero, bueno, no voy a entrar en ese 'chiquitaje', no vale la pena. Hay que tener un enfoque claro, no actuar con oscurantismo.

Les repito: ¡aquí nadie se llevará la plata! El FONPLATA efectuará el control pertinente y, de acuerdo a la ejecución del programa, irá haciendo los desembolsos que se reflejarán en las obras. Asimismo, los invito a entrar a todos los links que los diputados conocemos, para saber más del tema. Incluso, el Poder Ejecutivo debe remitir a la Legislatura los informes trimestral y semestral al respecto, lo cual también está establecido en el convenio.

Entonces, no pueden sostener que 'las reglas no están claras', muchachos, discúlpenme, con todo respeto se los digo, ese discurso quedó 'chiquito', desde mi humilde punto de vista.

Para finalizar, quiero reafirmar que los recursos de este convenio con el FONPLATA se destinarán a obras de infraestructura vial, de agua y saneamiento, de fortalecimiento institucional, sin duda, serán inversiones estratégicas para toda la Provincia, porque beneficiarán de forma directa a la comunidad de la Puna y del Área Metropolitana de Salta, y de manera indirecta –así lo entendemos nosotros– a toda la

economía salteña, y para ello es importante incluir a Orán y a todo el norte provincial. Porque, tal como dijo un representante de mi departamento y otro legislador de General San Martín, en Orán se realizó el primer Encuentro de Intendentes y Empresas del Norte de Salta, donde participaron autoridades provinciales y municipales en un marco de trabajo mancomunado con el sector empresarial oranense.

En este sentido, apelo a esta Cámara, porque el proyecto que contemplaba obras en el tramo Orán-Embarcación quedó frenado tras las decisiones que tomó el Gobierno Nacional, ni hablar del estado de todas las rutas nacionales, en especial la nuestra, la 50, por la que venimos reclamando en cada sesión y pidiendo que se aplique el criterio federal a este viejo camino. Incluso, le requerimos a las gestiones anteriores –y lo digo claramente– que tomen cartas en el asunto sobre la Ruta Provincial 132 de Colonia Santa Rosa, ya que utilizando ese trayecto sería más fácil acceder al municipio, la gente no tendría que dar la vuelta, los mismos productores hicieron el reclamo, es una calle de tierra que atraviesa los ríos Colorado y Santa María, pero la obra quedó trunca, es un tramo corto y para nosotros sería fundamental que lo consideren como una ruta ‘subsidiaria’ para el Corredor, que forma parte del eje vial de toda la zona norte.

Por eso, nuestra región...

T.36 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...nuestra región puede aprovechar plenamente este Corredor respecto a lo logístico, con lo imprescindible para avanzar con esta ‘puesta en funcionamiento’. Además, el diputado de General San Martín mencionó que no se tuvo en cuenta al Parque Industrial de Pichanal –algo que solicitamos en reiteradas oportunidades– que podría brindar competitividad y desarrollo local, que debe formar parte de un financiamiento internacional ya que tiene que ser considerado como una política complementaria y prioritaria, porque posibilitará la radicación de PYMES que generan trabajo formal –hoy contamos con altos niveles de informalidad en el norte– y vinculará a Orán con las zonas cercanas.

Insisto, ésta es una oportunidad histórica para la Provincia, pero debe existir el compromiso renovado de que el norte reciba, en forma paralela, las obras necesarias para insertarse de manera activa en este proceso de integración que consideramos relevante, porque entiendo claramente que Salta, al contar con una infraestructura logística moderna logrará oportunidades adicionales para toda la Provincia y, en especial, para el norte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, en más de 3 horas se escucharon las manifestaciones y planteos de los diputados de la oposición y del oficialismo al debatir el proyecto de ley que tiene que ver con un empréstito que va a tomar la Provincia a través del FONPLATA. Por lo tanto, fue importante ‘deshilachar’ todas las dudas que existían y exponer cuáles son las virtudes de este programa que hoy plantea el Gobierno de Salta con el financiamiento de un banco internacional y que cuenta, indudablemente, con un fin específico.

Desde hace 6 años Salta viene trabajando con un plan estratégico de desarrollo integral que, en los últimos tiempos, se caracterizó por la transparencia y por el cumplimiento de metas que la Provincia se viene fijando, gracias a una correcta administración, para tranquilidad de los salteños.

Digo esto, porque muchas veces, cuando hablamos de tomar créditos se cree que es para financiar a un Estado que no tiene fondos, para cumplir con los compromisos corrientes, para el pago de los sueldos de los empleados públicos, una situación que sí ocurría en años anteriores porque la administración de la Provincia tenía mucho déficit, no era ordenada y se notaba la falta de compromiso por parte de quien administraba la Hacienda Provincial o el Ministerio de Economía de lograr, repito, la ‘transparencia’ con la que hoy contamos, al igual que con equilibrio fiscal, con responsabilidad en el manejo de la ‘cosa’ pública y con planificación estratégica en cuanto al uso de los recursos.

Señor presidente, no voy a negar que desde hace tiempo la Provincia sufre una desfinanciación muy grande que afectó al impulso que veníamos...

T.37 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...que veníamos teniendo en todas las cuestiones que hacen al desarrollo de las distintas áreas y zonas de la Provincia. Pero me voy a centrar en comentarle a la ciudadanía que este crédito no sólo es un préstamo blando, que podemos cumplir con las obligaciones porque –como dijeron algunos pares diputados– Salta bajó la deuda, los Servicios de la Deuda se vienen pagando y es real que no estamos viviendo tiempos ‘color de rosa’, pero sí demostramos que somos capaces de llevar adelante la situación a pesar de las carencias.

Recién la diputada preopinante mencionaba que el Programa Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico Eje Capricornio, tiene 3 patas y ejes; y, para lograrlas es importante llevar adelante obras de saneamiento en esos lugares tan olvidados, porque es una forma de hacer justicia y prepararlos para un potencial avance, teniendo en cuenta el incremento de habitantes y otras cuestiones, pero también todos los tramos y obras que señaló el diputado por La Caldera. Todo ello se realizará con estos recursos, esto quiere decir que acá no hay ‘gato encerrado’ ni nada oculto, todo está claro. El Ministro se reunió en 2 oportunidades con los integrantes de la Cámara y una con los del bloque mayoritario en la que hablamos de este tema.

Quiero decir que para acceder a este crédito, se deben superar etapas complejas respecto a la presentación de la documentación –porque no estamos recurriendo a un ‘usurero’ diciéndole: ‘che, prestame plata’; y éste nos la da para que la devolvamos mañana– nos solicitaron planificación, relevamiento de la capacidad que posee la Provincia para la devolución correspondiente y sus actividades económicas. Esto se lo digo para los diputados libertarios, este crédito no podría ser posible si no tuviera el respaldo del Gobierno Nacional que firma el aval que exige FONPLATA para garantizar los recursos del Estado Provincial en el caso de incumplimiento efectivo del programa...

– El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda mira sorprendido al orador.

Sr. RALLÉ.- O sea no sé porqué se admira, si ustedes ya nos auditaron solicitándonos las razones por las que necesitamos este crédito.

Para cerrar, este fondo no desembolsa el 100%, se va asignando el dinero a medida de que se presenten los certificados de la realización de las obras, previa inspección que emite un certificado de avance y se va pagando; ahora si la Provincia no logra los objetivos, se deja de abonar y si no da una explicación del porqué no cumplió pierde el derecho al crédito y todo cae en ‘saco roto’.

Dicho esto, señor presidente, considero que se aclaró todo y que la Provincia está obrando a derecho y haciendo las cosas como corresponde, así que le solicito que si no hay más oradores mande a votar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría los artículos 1º, 2º....
- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado Cornejo Avellaneda no hace falta que levante la mano, porque en general ya votó de manera negativa, quiere decir que en particular también lo hará de la misma manera así que quédese tranquilo.

Continuamos con la votación.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos: 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado con la mayoría exigida por la Constitución Provincial, pasa al Senado en revisión.

T.38 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.833/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

INCORPORAR EL INCISO H) AL ART. 8º DE LA LEY 7.672 –REFERENTE A LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS– Y MODIFICAR EL ART. 58 DE LA LEY 7.135 “CÓDIGO CONTRAVENCIONAL”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-52.833/25, proyecto de ley de los diputados Antonio Nicolás Taibo, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone incorporar el inciso h) al artículo 8° de la Ley 7.672 referente a la tenencia de perros potencialmente peligrosos y modificar el artículo 58 de la Ley 7.135 “Código Contravencional”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 3° de la Ley 7.672 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 3°.- Créase el Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos de la Provincia de Salta. La Autoridad de Aplicación debe coordinar acciones con los municipios de la Provincia para compartir información y cumplir con el objeto de la presente ley.”

Art. 2°.- Incorpórase como inciso h) del artículo 8° de la Ley 7.672 el siguiente texto:

“h) Acreditar una capacitación mínima, certificada por la Autoridad de Aplicación, sobre crianza, manejo responsable, medidas de seguridad y prevención de riesgos respecto de los perros potencialmente peligrosos.”

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 11 de la Ley 7.672 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 11.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que dictará las normas reglamentarias necesarias para su efectiva implementación.”

Art. 4° Sustitúyase el artículo 58 de la Ley 7.135, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 58.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta y cinco (45) días o multa de hasta cuarenta y cinco (45) días, el que tuviere un animal que ofrezca peligro de ataque a las personas por su instinto o dificultad de domesticación, sin haber adoptado prudentes medidas de prevención.

En igual sanción incurrirán quienes incumplan las disposiciones de la Ley Provincial sobre tenencia de perros potencialmente peligrosos.”

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Cristina Frisoli, Secretaria - Moisés Justiniano Balderrama - Edgar Gonzalo Domínguez - Gladys Lidia Paredes - Andrea Natalia Penella.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.833/25, proyecto de ley de los diputados Antonio Nicolás Taibo, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone incorporar el inciso h) al artículo 8° de la Ley 7.672 referente a la tenencia de perros potencialmente peligrosos y modificar el artículo 58 de la Ley 7.135 “Código Contravencional”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 3° de la Ley 7.672 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 3°.- Créase el Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos de la Provincia de Salta. La Autoridad de Aplicación debe coordinar acciones con los municipios de la Provincia para compartir información y cumplir con el objeto de la presente ley.”

Art. 2°.- Incorpórase como inciso h) del artículo 8° de la Ley 7.672 el siguiente texto:

“h) Acreditar una capacitación mínima, certificada por la Autoridad de Aplicación, sobre crianza, manejo responsable, medidas de seguridad y prevención de riesgos respecto de los perros potencialmente peligrosos.”

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 11 de la Ley 7.672, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 11.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que dictará las normas reglamentarias necesarias para su efectiva implementación.”

Art. 4°.- Sustitúyase el artículo 58 de la Ley 7.135, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 58.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta y cinco (45) días o multa de hasta cuarenta y cinco (45) días, el que tuviere un animal que ofrezca peligro de ataque a las personas por su instinto o dificultad de domesticación, sin haber adoptado prudentes medidas de prevención.
En igual sanción incurrirán quienes incumplan las disposiciones de la Ley Provincial sobre tenencia de perros potencialmente peligrosos.”

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad perfeccionar el marco normativo vigente en materia de tenencia de perros potencialmente peligrosos, adecuando las leyes 7.672 y 7.135, Código Contravencional, a fin de garantizar mayores niveles de seguridad pública y de bienestar animal.

En los últimos años se registraron en la Provincia y en los municipios numerosos casos de ataques de canes de razas catalogadas como ‘potencialmente peligrosas’, muchos de los cuales tuvieron consecuencias graves para la integridad física de las personas, en especial de niños, niñas, adultos mayores, que constituyen el grupo más vulnerable de la sociedad. Estas situaciones ponen en manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, prevención y capacitación destinados a los propietarios.

En este sentido esta iniciativa propone: primero, la creación de un registro de propietarios de perros potencialmente peligrosos, a cargo de la Autoridad de Aplicación y en coordinación con los municipios, lo cual permitirá unificar la información y ejercer un seguimiento más eficaz sobre la tenencia de estos animales en todo el territorio Provincial.

Segundo, propone la incorporación de una capacitación obligatoria como requisito para los propietarios, quienes deberán acreditar conocimientos mínimos de la crianza, manejo responsable, medidas de seguridad y prevención de riesgos, esta medida no busca penalizar al propietario responsable, sino más bien brindarle herramientas formativas que contribuyan a la convivencia segura entre animales y la comunidad.

Tercero, precisión de la Autoridad de Aplicación y la potestad reglamentaria, dotando al Ejecutivo Provincial de las facultades necesarias para dictar normas complementarias que permitan una implementación efectiva y actualizada de la ley.

Por último, una adecuación del Código Contravencional, Ley 7.135, con el fin de establecer sanciones claras y proporcionales frente a la omisión de medidas preventivas y al incumplimiento de las normativas sobre perros potencialmente peligrosos. Este aspecto resulta indispensable para que la norma no sea sólo declarativa, sino que cuente con mecanismos de coerción que garanticen su cumplimiento.

Con estas modificaciones se busca alcanzar un equilibrio ante el derecho de las personas a tener animales de compañía y el derecho de la comunidad a la seguridad y la prevención de riesgos bajo la premisa de que la tenencia responsable es un deber cívico y social.

En definitiva, esta iniciativa no criminaliza la tenencia de perros de razas consideradas peligrosas, sino que apunta a promover la responsabilidad, la prevención y la formación de los propietarios, reforzando a su vez la capacidad del Estado de proteger a la ciudadanía.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Nada más, señor presidente. ...

T.39 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Apoyo al proyecto del diputado preopinante y al mismo tiempo quiero expresar mi preocupación por la situación epidemiológica que se vive no sólo en la Provincia, sino en el país respecto a las mordeduras de perros.

En la Provincia, durante el primer semestre del año 2025, hasta el mes de junio, semana epidemiológica 26, se registraron 431 casos de personas atacadas por estos animales y si a ese dato lo trasladamos a la Capital de Salta, semana epidemiológica 1 a la 24, se contabilizaron 631 personas mordidas, incluyendo niños, adolescentes y adultos.

Lamentablemente, el 86% de estas mascotas tenían dueño, pero apenas un 33% estaba vacunado con la antirrábica. Las zonas más afectadas fueron cara 43%, cabeza 24%, miembros superiores 15%, miembros inferiores 10% y otras partes del cuerpo 7%.

En el país, la situación también es preocupante. En 2023 hubo 272 casos delicados por mordeduras de perros; en 2024-2025 esa cifra ascendió a 52.185 casos.

Es evidente que este proyecto de ley visualiza el problema epidemiológico alarmante que atraviesa la Provincia. Como médico y cirujano, suturé numerosas lesiones graves en niños y adultos. La mordedura de perro no sólo deja consecuencias estéticas corporales sino que también provoca infecciones severas porque la boca del can es una cloaca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los autores del proyecto y por supuesto que voy a acompañarlo, con el objetivo de visibilizar una situación que hoy está muy naturalizada y que, sin dudas, representa una amenaza para la seguridad pública. Es evidente que gran parte de la sociedad aún no comprendió el riesgo eventual que implica la tenencia de este tipo de animales, y preocupa la poca capacidad del Estado para ejercer un control efectivo al respecto.

Lo que más valoro de esta iniciativa es que tiene un fin netamente preventivo. Repito, alarma la escasa capacidad instalada de aquellos que van a realizar este tipo de control o los encargados de aplicar estas políticas, como pueden ser los municipios.

En este sentido es importante hacer hincapié en lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7.672, que habla de la sistematización de la información pública y privada y en este contexto trabajar con organismos como el Colegio de Veterinarios, que cuenta con profesionales capacitados para determinar este tipo de razas.

Por ejemplo en un pueblo como Cafayate, hay pocas razas de canes peligrosos, sin embargo, contamos con un sinfín de mezclas, no menos agresivos que resultan difíciles de identificar. Por eso debemos fortalecer el Registro de Propietarios de Animales Potencialmente Peligrosos, aprovechar las campañas de vacunación, castración y trabajar sobre las estadísticas, si bien un diputado preopinante hablaba de ellas, existe un subregistro importante, en muchos hospitales no siempre se anotan todas las mordeduras digo esto porque como profesional de la salud viví esa realidad, pero entiendo que es un aspecto que podemos mejorar. ...

T.40 mgc

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ... podemos mejorar.

Si los controles fallan, no me queda otra que apelar a la responsabilidad individual de cada una de las personas. Sé que estamos hablando de un cambio cultural que es un proceso educativo y que lleva tiempo, entonces aprovechemos las nuevas tecnologías de la información y la comunicación porque hay que informar y educar a los propietarios de animales de razas peligrosas y también a la sociedad en su conjunto, ya que los problemas no son sectoriales, sino que atañen a toda la comunidad. Repito, debemos apuntalar el Registro, pero comprendiendo que por sí solo no evita incidentes y que la educación sí lo hace.

Por lo expuesto, celebro el proyecto, vuelvo a felicitar a sus autores e insto a las autoridades a que tomen cartas en el asunto y trabajen con celeridad respecto a esta situación. Insisto, es necesario consolidar el Registro de Propietarios de Animales Potencialmente Peligrosos y trabajar en la prevención a través de la Educación y, sobre todo, apelando a la responsabilidad individual de los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero aclarar lo siguiente. En el 2011 se promulgó la Ley 7.672 –una de las que estamos modificando– donde se establecía la creación del Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos, designando como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Salud Pública. Desde ese año hay un incumplimiento manifiesto de todos los Poderes Ejecutivos con respecto a la creación de este Registro que es fundamental, porque si no sabemos quién es el propietario del perro peligroso es difícil aplicar la sanción a la contravención. En consecuencia, hoy modificamos el artículo 11 de la ley estableciendo que: “El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que dictará las normas reglamentarias necesarias para su efectiva implementación”.

No tiene sentido que exista una legislación, conocer todas las estadísticas –como mencionaron los diputados–, si el Poder Ejecutivo no toma dimensión de la gravedad de los incidentes provocados por un perro peligroso, basado, en principio, en la irresponsabilidad de su dueño, nadie más que el propietario es responsable del comportamiento de su animal.

Estoy seguro que este proyecto de ley se aprobará en esta Cámara, pasará al Senado y me parece que allí no habrá ningún inconveniente para sancionarlo, porque es imperioso que el Poder Ejecutivo Provincial designe a la Autoridad de Aplicación – puede ser de nuevo el Ministerio de Salud Pública o no– que tenga la impronta necesaria para garantizar que se registren de manera urgente los propietarios de perros potencialmente peligrosos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda estamos ante un problema que lo vivimos de manera habitual: los ataques de perros que tienen –no por su raza, sino por su crianza– una actitud sumamente peligrosa. El problema es real, no lo vamos a negar, nos desgarran cada vez que vemos una noticia de que un can atacó a una niña y le desfiguró la cara, decimos:

‘Che, ¿qué está pasando?’ Por lo tanto, valido la intención de los autores de la iniciativa de mejorar la legislación, que es nuestra función.

Sin embargo, no puedo dejar de reflexionar sobre la Ley 7.672 que tiene vigente la creación del Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos, a la cual se le pretende agregar un inciso más en el artículo 8º, que es acreditar una capacitación sobre crianza, manejo responsable, medidas de seguridad y prevención de riesgos respecto de los perros peligrosos, para quienes tengan la tenencia de éstos. La verdad...

T.41 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...La verdad es que esa norma no tiene decreto reglamentario y no se ‘movió un pelo’ desde su sanción. Hagamos mea culpa, no se hizo nada al respecto y hasta ahora todo sigue igual; no hay ningún registro, aún no fue implementado. Por lo tanto, esto no funcionará. Además, se propone el agregado de un inciso, pero desde el punto de vista práctico considero que esto no sucederá. Cuando uno legisla debe tener un enfoque con respaldo presupuestario y cuestionarse si realmente esto se llevará a cabo, en este caso yo tengo mis dudas, porque hasta el momento no sucedió, ya pasaron 14 años; creo que añadir un ítem no cambiará mucho la cosa.

El artículo 2º del proyecto original, ahora 4º del dictamen, es diferente, ahí sí hay una acción, una decisión de modificar el Código Contravencional, ya que establece una pena para aquellas personas que posean perros potencialmente peligrosos y no hayan tomado las medidas suficientes para garantizar la seguridad de los vecinos y de todo aquel que transite cerca de esas mascotas.

Si recurrimos al Código Civil y Comercial de la Nación, en su artículo 1757 expresa: “Hecho de las cosas y actividades riesgosas. Toda persona responde por el daño causado por el riesgo o vicio de las cosas –discúlpenme, pero en este caso se le llama ‘cosas’ a los perros–, o de las actividades que sean riesgosas o peligrosas por su naturaleza, por los medios empleados o por las circunstancias de su realización.” Y el artículo 1759 dice: “Daño causado por animales. El daño causado por animales, cualquiera sea su especie, queda comprendido en el artículo 1757.” Es decir, este tema ya está legislado.

Repito, me parece que agregar un inciso a una ley sin reglamentación, desde una perspectiva práctica, no tiene sentido, es como engañarnos a nosotros mismos. Además de la creación del registro, se solicita acreditar una capacitación y la verdad es que eso no se hará realidad; lo que se debería hacer es algo masivo o una publicidad para concientizar a la sociedad de la responsabilidad enorme que conlleva tener esos canes.

Por lo tanto, voy a votar a favor del proyecto en general y en la votación en particular lo haré en contra del artículo 2º. Y les aclaro que estoy de acuerdo con el artículo 4º porque ésa es la forma correcta de actuar como sociedad, penalizar definitivamente a los irresponsables y darle herramientas a los juzgados contravencionales para que puedan decir: ‘Vos no fuiste responsable, hubo un delito grave y además de lo que está establecido en el Código Civil y Comercial, te penalizamos con lo que instituye el Código Contravencional’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, el artículo 1º.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 2º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado José Miguel Gauffín.
- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.821/25, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES DECLAREN LA EMERGENCIA VIAL EN RAZÓN AL DECRETO 461/25 DICTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE DISPONE LA DISOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

T.42 srp

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-52.821/25, proyecto de declaración de los señores diputados Germán Darío Rallé, Daniel Alejandro Segura Giménez y el señor senador Enrique Cornejo Saravia: Que vería con agrado que los legisladores nacionales declaren la Emergencia Vial en razón al Decreto 461/25 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional que dispone la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los diez legisladores nacionales por Salta insten la declaración de emergencia vial en la República Argentina y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional que se dispongan los recursos necesarios para asegurar la continuidad de la gestión de la red vial nacional, así como la construcción, conservación y mejoramiento de las rutas nacionales, en especial las que atraviesan el territorio provincial.

Asimismo, que se garantice la continuidad de las obras en curso a cargo del Gobierno Nacional y que se le dé inicio a las pendientes, conforme lo dispuesto por los Acuerdos Marco celebrados entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta el día 11 de junio del año 2024.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Nancy Lilliana Jaime – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cuando consensuamos la presentación del proyecto dialogamos al respecto con el diputado Segura Giménez y con el senador Cornejo Saravia porque la idea era pedir que sólo se preste atención a la necesidad de mantenimiento y reparación que tiene la Ruta Nacional 9 que une el departamento General Güemes con la ciudad de Salta, pero en esa charla que tuvimos nos dimos cuenta de toda la inversión, el trabajo y el sacrificio que venimos haciendo para posicionar a General Güemes como el ‘corazón’ de la industria, del desarrollo y como ese sostenimiento permanente que tiene la Provincia por el lugar estratégico de nuestro departamento que está ubicado en medio del trayecto del Corredor Biocénico de norte a sur y viceversa que une esta Capital con General Güemes y con distintas fronteras y a través de ellas con los océanos Pacífico y Atlántico.

Cuando uno ve la carencia en la infraestructura vial, la cual constituye un pilar esencial para el desarrollo económico, social y productivo de nuestro país, entiende que las rutas nacionales son las principales vías de conexión que permiten integrar las regiones por medio del transporte de bienes, el movimiento de personas y el acceso a servicios fundamentales como la Salud y la Educación, percibimos que la misma hoy atraviesa una situación crítica que requiere respuestas urgentes.

La declaración de Emergencia Vial en nuestra República se torna necesaria y apremiante para garantizar la conservación, el mantenimiento y nuevas obras que apoyen a las economías regionales y al crecimiento de esta zona tan olvidada como es el norte.

Hicimos llegar al Parlamento del Norte Grande que se realizó en Catamarca un proyecto en el que mencionamos la gravedad de avanzar con el cierre de la Dirección Nacional de Vialidad, pero de qué nos sirve que ella siga funcionando si hoy, como organismo nacional que debe brindar estas respuestas, está totalmente desfinanciada. Nuestros Impuestos a los Combustibles no ‘vuelven’ en obras, nuestros aportes de riquezas tampoco ‘vuelven’ en acciones concretas. Esa inacción cada día nos marca aún más...

T.43 pj

(Cont. Sr. Rallé).-...aún más la peligrosidad debido al deterioro de nuestras rutas. Quiero resaltar algo que es fundamental, el detrimento de las carreteras no sólo encarece el transporte o imposibilita un eficiente servicio de la producción, dificulta la competencia igualitaria con algunas provincias del centro o de la Pampa Húmeda también y sobre todo **¡se cobra vidas!** Este año fueron 57 las víctimas fatales por accidentes viales en el ‘corredor de la muerte’, el 80% se debe al mal estado de las autopistas y un 20% por negligencia o irresponsabilidad del conductor.

Considero que nuestros legisladores nacionales deben comprometerse con la obligación de levantar la voz y defender las pocas cosas que quedan en este norte olvidado, pueden hacerlo a través de este proyecto de declaración y manifestar al Gobierno Nacional, a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a las

autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad que si descuidan las vías fundamentales para la conexión de los pueblos les están dando la espalda al país que cada día se torna más unitario, porque se olvida que la esencia y el sentimiento a una Patria más igualitaria nace desde el federalismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Quiero comentarle que al proyecto de declaración de autoría del diputado Rallé y del diputado Segura, le he solicitado me permitan incorporar algo que me parece imperioso, que es imperiosa la presencia en la agenda de los 7 diputados nacionales y los 3 senadores nacionales. Hemos agregado un párrafo que reza: Asimismo, que los 10 legisladores nacionales garanticen la continuidad de las obras en curso a cargo del Gobierno Nacional y que se le dé inicio a las pendientes, conforme lo dispuesto por los acuerdos marcos celebrados ante la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta el día 11 de junio del pasado 2024.

Mire, presidente, en junio del año 2024 el Gobierno Nacional tenía para con Salta una deuda de 140.000 millones de pesos por obras no realizadas, obras de infraestructura, obras menores vinculadas a municipios, viviendas, obras vinculadas a Educación y a muchos otros rubros; esto se daba en el marco de lo que fue el Decreto 723 del actual Gobierno Nacional, decreto en el cual declaró la Emergencia Pública en materia Económica, Financiera, Fiscal, Administrativa, Previsional, Tarifaria, Sanitaria, Social hasta el 31 de diciembre del 2025; en definitiva un decreto de 'vía libre' bajo el argumento de que veía todo mal, nos declaramos en crisis, se viene la emergencia y acá empezamos a tener actitudes autoritarias, y lo fue diciendo cada uno de los hechos posteriores que llevó adelante.

Fíjese que dice: Económica, Previsional, Tarifaria... así fue que empezó a afectar la tarifa del transporte público, previsional hemos vistos los sucesos...

T.44 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...los sucesos de la última semana a nivel nacional, en donde empezó a tener importante **revés** la gestión del Presidente Milei, la cuestión económica que como sabemos 'cortó el chorro' para todos y no sólo para todos los gobiernos, sino para todos aquellos necesitados, como es el caso del docente, el caso del discapacitado y demás.

Eso como un contexto general de lo que era el Decreto 723. Pero vamos al punto concreto del proyecto de declaración. ¿Por qué pedimos que le dé continuidad a las obras y que también inicie aquellas frentes a las cuales se había comprometido el Gobierno de la Nación? En este acuerdo marco de colaboración en materia de Obra Pública, que firmó el 13 de junio de 2024 la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta, se comprometen a realizar en un marco de cooperación distintas obras como consecuencia, reitero, de las restricciones económicas que nos hace padecer el Gobierno, de la falta de ejecución de obras, y empezó el Gobierno a delegar, y en este caso particular en la provincia de Salta, obras que por convenios firmados con antelación a la llegada de Milei, correspondía que las realizara Nación.

En estos acuerdos de cooperación y colaboración en la cual la Provincia se sentó con el Gobierno Nacional a acordar algunas obras que frente a la restricción, voy a

repetir esto, del Gobierno Nacional en el envío de fondos igualmente la Provincia iba a buscar la manera de poder llevar adelante, otras tanto se volvía a comprometer el Gobierno de la Nación a realizar, y otras tantas que en definitiva nunca se llevaron a cabo... ahora les explico cuáles son. En este convenio, que fueron 3 convenios, yo me voy a referir a 2 de ellos que son objeto de este proyecto de declaración, 1 de los anexos, el primero del Decreto 356 establece que la Provincia asumirá, vuelvo a repetir, obras que debía hacer la Nación, pero que no quiso, entonces volvieron a replantearse cómo..., a reformularse quién las hacía, la Provincia asume la financiación y la ejecución, según corresponda, de las obras públicas que se detallan en el Anexo I del presente Convenio, la Nación se haría cargo de la financiación y ejecución de las obras que pertenecen a Anexo II y las partes acuerdan también que se definirá la financiación de las obras pertenecientes al Anexo III; el Anexo I del Convenio 356, corresponden ser realizadas por la Provincia, así fue que la Provincia realizó la captación y acueducto y planta potabilizadora de Río Piedras, Salta; recambio de cañerías y conexiones domiciliarias en calle Los Manzanos, barrio Tres Cerritos; otra, recambio de redes de agua de barrio centro, Rosario de la Frontera, Salta; otra, nexo de agua potable y obras complementarias para nuevo pozo, barrio Ceferino, son obras algunas terminadas y otras en trámite; otra, construcción de obras complementarias y cañerías de impulsión para Pozo N° 3, Los Blancos, Rivadavia Banda Norte, Salta; otra, red de agua potable y red de conexión cloacal para barrio La Ribera, Salta Capital; otra, optimización, redes distribuidoras y conexiones domiciliarias, primera etapa, Tartagal, Salta.

Bueno, esas son algunas de las obras que viene realizando la Provincia con fondos propios, obras que las iba a hacer Nación, que este Gobierno nuevo desconoció, y va avanzando el Gobierno Provincial para no dejar 'en banda' a los habitantes de los lugares que he mencionado.

Otras de las obras que corresponden al Anexo I y que le corresponden a la Provincia, es una obra ya de mucho conocimiento por la mayoría de nosotros, que es la del alteo de El Limón, es la construcción de obra de protección y recrecimiento del terraplén existente del embalse El Limón, departamento San Martín, provincia de Salta... **¡es una obra realizada por la Provincia, obra que iba a hacer Nación!** Obra que en este convenio Nación se la delegó a la Provincia y que la Provincia se hizo cargo. ¿Por qué se hizo cargo? Porque cabe recordar que Nación dio el inicio de obra, dio el anticipo y luego, como se dice, 'se borró', nos dejaron 'en banda' con esta obra iniciada. Y así fue...

T.45 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...así fue que esta obra que viene a beneficiar a 120.000 personas con acceso a ese servicio, hoy está realizado con una realización de la cual el 25% lo puso Nación antes de abandonar la obra, y el 75% restante lo puso el Gobernador de la Provincia, el doctor Gustavo Sáenz.

Por otra parte, sobre los CDI que se debían realizar en Cafayate, Apolinario Saravia, Payogasta, Tartagal y otros tantos lugares de la Provincia, sólo 7 de ellos se ejecutaron gracias a la labor del Gobernador y el resto seguimos esperando que se renegocien con los contratistas, y Nación no aporta respecto a ello.

Ahora bien, repito: el decreto volvía a poner sobre la mesa las obras. La Provincia acordaba hacerse cargo de las que mencioné, entre otras, y el Gobierno Nacional, que reducía su compromiso porque le delegaba a la Provincia un tanto y sólo asumía una parte, realizó solamente 5 obras de las 15 de las cuales se comprometió.

Así es que el gobierno nacional tiene pendiente y no realiza la obra de pavimentación Ruta Nacional 51, paso internacional Sico, San Antonio de los Cobres.

Sigue pendiente de ejecución en una vana promesa, firmada en junio del 2024, el tramo aeropuerto El Aybal, Campo Quijano, Talapampa, Río Ancho, Coronel Moldes. Pavimentación Ruta Nacional 51, paso internacional Sico, Ruta Nacional 0051, San Antonio de los Cobres – Cauchari. Construcción, alcantarillado y pavimento en Ruta Nacional 40, intersección Ruta Nacional 33 acceso a Palermo. Queda pendiente: Construcción básica, alcantarillado y pavimento en Ruta Nacional 40 Molinos – Vallecito. Otra, repavimentación Ruta Nacional 16, Joaquín V. González – empalme Ruta 9/34. Otra, repavimentación Ruta Nacional 16 Talavera – El Galpón. Otra, empalme Ruta Nacional 34 Pichanal – acceso a Orán. Otra, Ruta Nacional 34, Ruta Nacional 50 tramo acceso a San Pedro de Jujuy. Empalme Ruta Nacional 50. Empalme Ruta Nacional 34 límite con Bolivia. Sección acceso San Pedro de Jujuy. Puente Río San Lorenzo. Otra, puente Río San Lorenzo, puente Río Zora, bueno y muchas más. Queda pendiente nueva planta potabilizadora en el dique Campo Alegre y el acueducto norte para la zona norte, este, sureste y parte de la zona centro de Salta Capital, provincia de Salta.

Esas 10 obras siguen sin ningún tipo de avance, compromiso contraído en junio del 2024 por el actual Gobierno Nacional, déficit cero. Allí está.

Y el Anexo III, dije yo, ni siquiera se realizó ni se considera, porque el Anexo III comprende aquellas obras que formaban parte de lo que era “Argentina Hace”. Si recordamos “Argentina Hace” eran aquellas obras que se realizaban a través de la UCEPE y que era un convenio directo entre Nación y los municipios. De esas obras, nada se hizo, entonces cabe decir que este Gobierno, que prioriza la economía bajo una planilla Excel, donde no forma parte de su esquema de sensibilidad alguna condición humana, desconoce la realidad social, deja de lado la seguridad vial, ya lo mencionaba el diputado anterior, los daños que vamos teniendo por la falta de disposición de fondos para las obras viales, deja de lado la Salud cuando pensamos que no se hacen las obras vinculadas a la provisión de agua, dejamos de lado al progreso cuando no damos conectividad y no es un tema menor: se ‘cortaron’ las viviendas y aquella gente...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...y aquella gente que soñaba con su techo tampoco lo tiene, eso forma parte también del Anexo III.

El otro decreto es el Decreto 358 que está vinculado específicamente a la Educación, porque se refiere a escuelas. Repito, antes de la llegada de Milei existían convenios firmados y compromisos por parte de Nación para la ejecución de escuelas nuevas y de refacción de las existentes. Con el famoso Decreto 70/2023, de la súper Emergencia Económica, Financiera, Fiscal, Previsional, Tarifaria y todo lo que se le ocurra, dejaron también de lado las obras referidas a las escuelas. Luego de este Convenio firmado el 13 de junio de 2024, la Provincia se hace cargo de las escuelas a refaccionar y Nación se hace cargo de las nuevas, asumiendo un nuevo compromiso.

Ahora sí, vamos a los Anexos. El Anexo I correspondía a obras a realizar por la Provincia. (*Con la documentación en mano*) La Provincia realizó la refacción de la Escuela “Padre Rafael Gobelli”, Misión Franciscana S/Nº, Embarcación, Sustitución, Inicial/Primaria; terminó la obra de la “Virrey Francisco de Toledo”, Islas Malvinas, en La Silleta, Ampliación y Refacción, Inicial/Primaria; la del Colegio Secundario, Emilia Bustamante esquina O’Higgins, San Ramón de la Nueva Orán, Ampliación y Refacción; la de la Escuela “Francisco Pizarro”, Belgrano 609, San Ramón de la Nueva Orán, Ampliación y Refacción, Inicial/Primaria; ha terminado, ustedes se acordarán, hace pocos días se conoció esto, la de la “Dr. Joaquín Castellanos”, Tres Cerritos,

Ampliación y Refacción, Inicial/Primaria; también la Escuela “Martín Miguel de Güemes”, Salta, Refacciones Generales, Escuela Técnica, Programa 39.

Ahora bien, Anexo II. (*Señala con el dedo índice en la documentación mencionada*) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. De 12 obras de escuelas nuevas prometidas por el Gobierno Nacional, se han iniciado 4. Escuela, educación, progreso, avance, libertad... Con todo lo que significa la Educación.

Entonces queda claro que, entre el Decreto 356 y el Decreto 358, uno vinculado a obras públicas y el otro vinculado específicamente a las escuelas, hay un incumplimiento manifiesto, un abandono y un olvido por parte del Gobierno Nacional.

Al Convenio 3, que reza en otro decreto, no lo menciono porque está vinculado a Viviendas y, como sabemos, se han ‘cortado’ todas de raíz.

Nosotros pedimos, señor presidente, el inicio de las obras comprometidas mediante estos decretos y la continuidad de las iniciadas. Voy a poner algunos ejemplos y con esto concluyo.

Perdón, antes de dar los ejemplos quiero decir: Pedimos a los 10 legisladores nacionales que se pongan la camiseta de los salteños, que prioricen primero a los salteños y que le exijan el cumplimiento de lo convenido a Milei. Yo sé que anda ocupado estos días, ¿no? Sé que su teléfono suena mucho, sé que ha tenido 4 días de silencio extremo, pero éstas son cuestiones prioritarias: El cumplimiento de lo firmado.

Le voy a poner ejemplos: Ruta 51, los tramos 2 y 3 no se reinician hace más de 14 meses y hace 14 meses que amagan, ‘que ya van’, ‘que ya van’, ‘que ya van’. Ruta 40 Seclantás-Molinos, no redeterminan los precios, en consecuencia, no se puede continuar y como hay variación de precios, en este marco inflacionario las empresas no quieren continuar, entonces se hace un círculo vicioso. La Ruta 50, ustedes habrán visto que cada tanto hay alguna aparición, que no es otra cosa y lo voy a decir así para que se entienda, ‘tapan agujeros’, pero no es la obra comprometida conforme al Convenio, es decir, una obra de continuidad, de mantenimiento, de permanencia en el tiempo, no un paliativo. La Ruta 9/34, ya conocemos. Y la famosa...

T.47 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...y la famosa obra de Vaqueros que ustedes se acordarán que en muchas sesiones habían acá expresiones vinculadas a: ‘¿Qué pasa con el Gobernador que no termina con el puente de Vaqueros!’ El puente de Vaqueros pertenece a uno de los tantos compromisos que asumió, a través de sus secretarios, el Presidente Milei mediante el Decreto 356 en su Anexo II. Ese puente avanza y avanza lento. ¿Sabe por qué? Porque faltaban pagar, hasta hace pocos días, 4 certificados y esto vale decirlo. ¿Y cómo se logra que se paguen? Por el ‘peregrinaje’ del señor Gobernador que va a Nación a pedir que, por favor, se paguen los certificados para poder continuar con la obra. Es decir, hay inacción del Gobierno Nacional y hay reiterado pedido del Gobernador de la Provincia para que, **por favor**, las escasísimas obras que ha decidido iniciar el Gobierno Nacional las continúe y para que pague las certificaciones.

En el caso de la ruta Rosario–Metán pasa exactamente lo mismo, 4 certificaciones.

Ahora, ¿por qué digo los 10? Porque conozco algunos más diligentes que otros, pero lo que no queda dudas es que hasta el día de hoy no he escuchado nunca, nunca, a Zapata o a Orozco pedir por una ruta o por una escuela.

Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es triste para los salteños vivir estas situaciones, estábamos ilusionados con algunas obras, recién hablé con una diputada sobre la ruta Metán–Rosario de la Frontera donde la empresa que la estaba llevando adelante se retiró y la dejó inconclusa; por estos motivos, junto con el diputado Rallé y el senador Cornejo Saravia presentamos este proyecto para que se declare la Emergencia Vial en razón al decreto dictado por el Gobierno Nacional ya que, si bien el Congreso votó en su contra, ahí se establece la disolución de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

La Agencia fue creada por ley en el año 2008. En ese entonces, yo era intendente de General Güemes, logré que se instale una sede del organismo en nuestra ciudad, recuerdo que nos visitó su Director Nacional y le reclamé por el estado de las rutas, porque no hay que ser hipócrita con los ciudadanos. Nosotros podemos acompañar al Gobierno, estar de acuerdo con ciertas políticas, pero es importante que miremos la realidad y hoy es lamentable ver que los legisladores nacionales por Salta levantan la mano en contra de la Provincia.

Como decía, la Agencia Nacional de Seguridad Vial fue creada en el 2008 y las estadísticas hasta el 2024 demuestran que se salvaron 1.400 vidas al año, por medio de operativos, diversos trabajos, también por controles en las rutas que –cabe aclarar– la Gendarmería Nacional no los puede realizar, porque no tiene los recursos ni las herramientas necesarias, tampoco está facultada para aplicar sanciones, su labor es actuar como una Fuerza acompañando...

T.48 srp

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...Fuerza acompañando y apoyando a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Si bien el Congreso respaldó la continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través de estos decretos, el Estado Nacional puso a ‘disponibilidad’ a los empleados de planta permanente en esta última, pero miren la crueldad con la que proceden que en el caso de que alguno de ellos consigue un trabajo pierde sus ingresos, o sea, gente que laboró más de 10 años en el lugar hoy se queda sin trabajo y no puede reclamar una indemnización porque está a ‘disponibilidad’ y si inician un juicio vaya uno a saber cuántos años les llevará concluirlo; otra situación que se presenta es que si consiguen un empleo, directamente quedan ‘afuera’.

La realidad que se vive es muy difícil y dura, porque tenemos un Gobierno que decidió no hacer obra pública, rutas, tampoco trabajar en Salud, ni en Educación y, teniendo en cuenta que según la Justicia -a la que debemos respetar y en la cual creedice que: ‘La Dirección Nacional de Vialidad fue un centro donde se realizaron hechos de corrupción que perjudicaron al Estado’, eso no significa que se debe cerrar o que ese organismo no debe existir más, porque en realidad ellos están para ordenar y controlar si algo estaba funcionando mal. Yo les puedo contar cómo trabajaron en la Agencia Nacional de Seguridad Vial y lo siguen haciendo, cómo se comprometen con lo que hacen, y las estadísticas están a la vista: ‘Los siniestros viales disminuyeron, y son más de 1.400 vidas salvadas al año desde que funciona la Agencia Nacional de Seguridad Vial’.

Por eso necesitamos que los legisladores nacionales acompañen a la Provincia, independientemente del sector al que pertenezcan, sería bueno convocarlos y preguntarles por qué ‘levantan la mano’ de esa manera en contra del pueblo salteño.

Respecto al contenido del proyecto, por supuesto, que vamos a aceptar –lo conversé con Germán (*se refiere al diputado Rallé*)– las modificaciones que planteó la diputada Villamayor. Creo que así como discutimos ciertos temas y, de alguna manera tratamos de que la Provincia avance, nuestros representantes a nivel nacional deben ser respetuosos con Salta, con General Güemes y tener en claro que deben proteger a nuestros ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Al diputado Cornejo Avellaneda lo vamos a dejar para que hable último, porque si no luego se va.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

No cabe duda que nuestras rutas nacionales están en estado bastante deplorable. Quienes transitamos de forma habitual por ese eje vial que tiene la Provincia, desde el más importante la 9/34 -tanto en el sur como en el norte- vemos que se encuentra en estado de abandono, ni siquiera deplorable, insisto, sino de abandono. Las deformaciones que tiene el tramo Rosario de la Frontera-Metán, con una carretera permanentemente ‘huelleada’ son una trampa espantosa para los vehículos que circulan...

T.49 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...que circulan por esa ruta, lo mismo son los ‘cráteres’ y ‘pozos’ que la semana pasada comenzaron a bachear en la Ruta 34 llegando a Tartagal, en realidad empezaron a ‘tapar’, porque ni siquiera podría decir en término técnico ‘bacheo’ ¡es un simple tapado! De hecho yo me ‘tragué’ uno y casi revienta la rueda trasera lo que a muchos les debe pasar –insisto– las carreteras ¡están en un estado deplorable! Esto es real, es un dato no es proselitismo, ni a favor de uno ni u otro ¡están hechas ‘pelota’!

La verdad es que en esta Cámara se debatió mucho desde cuándo se paralizaron las obras, y es obvio que todos sabemos que fue en mayo de 2023, después de las elecciones provinciales, cuando arrancaba la campaña nacional por la Presidencia y había que implementar el ‘plan platita’, ahí fue el momento donde se interrumpieron la mayoría, prácticamente todas tanto las provinciales como las nacionales ¡no hay duda! Se debatió y para ser sincero a la gente no le importa si fue Milei o Massa, lo concreto es que en junio del año pasado después de tantas discusiones se pusieron de acuerdo el Gobierno Nacional con el Provincial y firmaron aquel convenio tan conocido, de los Anexo I, II y III sobre las obras que realizaba Salta y por las que se comprometía a efectuar Nación como las que quedaban en ‘veremos’.

Ahora bien, en Argentina tenemos 2 problemas serios con la obra pública, la primera y es un verdadero cáncer, **la corrupción**, pero esa no es la razón por la cual debemos dejar de hacerla, hay que extirpar el cáncer, porque ésta tiene que continuar; y el otro inconveniente **enorme** en Argentina es la mala administración, porque el Poder Ejecutivo no sabe gestionarla, entonces los gobiernos hacen ‘gala’ ya que lanzan obras sin proyectos ejecutivos y esto quiere decir que van a comenzar mal, porque se hace sobre un proyecto que no es el definitivo y que sin duda van a terminar surgiendo contratiempos por adicionales, mayores costos o por lo que sea. Cuando se gestiona mal una obra y se paraliza, vuelve a arrancar y así sucesivamente, eso evidentemente que también genera un enorme costo para los argentinos.

Para ser sincero, envidio cuando veo a países serios como Chile y Paraguay que manejan la obra pública en serio, sin un costo adicional por la gestión, y aquí en Argentina tenemos obras viales de 5 ó 10 años sin finalizar, –como si nada– y pareciera que es normal ya que en nuestro país al parecer no podemos comenzar y concluir un proyecto ejecutivo como corresponde.

En este punto tanto Nación como Provincia se comprometieron a avanzar en obras que no estaban terminadas, lo concreto que de ese acuerdo con Nación la mayoría no iniciaron y las que sí –lo mencioné la semana anterior– en la actualidad enfrentan problemas, porque no les están abonando los certificados, esto va a derivar en paralizaciones, en mayores costos, en gastos improductivos, en planteos de las empresas, que son ciertos, porque son las firmas privadas a las que de tanto defendemos, pero que no tienen porqué asumir el gasto de una mala política de gestión.

Entonces, en definitiva suscribí el dictamen, porque quiero decirle al Presidente que si se comprometió no use las obras que ya están comprometidas y rubricadas en el acuerdo como un mecanismo de ‘¡a ver si llego a fin de mes con déficit cero!, o si es una herramienta de presión para que me vayan sancionando leyes o no’. Se firmó, se terminó la discusión y existe una obligación asumida, Nación debe avanzar en las obras. Cuando uno va al norte por la Ruta Nacional 34 a la provincia de Jujuy y ve un enorme movimiento de obras, la empresa Panedile tiene frentes de construcción por todo el tramo –la verdad es que siempre estoy mirando– están avanzando en obras de arte, en puentes, en movimientos de suelo; existe una actividad importante y yo digo: ‘Che, ¿y aquí en...?’...

T.50 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ... ‘Che, ¿y aquí en Salta?’ ¡Damos pena! ¿Qué es lo que pasa con Salta? ¿Es porque no somos buenos en la gestión? ¿Es porque nos tienen bronca? ¡La verdad es que no lo sé! ¿Será porque Jujuy paga los certificados y después le reclama a Nación? ¡No lo sé! Pero genera envidia ver el ritmo de obra que tiene la Ruta Nacional 34 en la provincia de Jujuy... ¡y la lástima que ocasiona Salta!

Por lo tanto, le pido a Nación definitivamente que si asumió un compromiso... ¡que lo cumpla! ¡Si es el mejor Gobierno de la historia, bueno, que se responsabilice! Ya no vale decir: ‘bueno, la corrupción...’, ¡Ya está! De todas maneras considero que... y en esto sí voy a hacer un reconocimiento, cuando hay corrupción, se debe recurrir a la Justicia. Y hoy en día la expresidente está presa con tobillera electrónica, porque fue denunciada por el Director de la Dirección Nacional de Vialidad durante la Presidencia de Mauricio Macri y procesada. ¡Es por eso! ¡No porque el actual Gobierno haya tomado alguna decisión! Entonces... ¡basta ya de ‘chachara’! ¡Si ya nos comprometimos, hagamos las cosas! Porque si no las paralizaciones de obras nos van a costar y no va a ser una buena gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

¡Vamos a poner un ‘poquito’ de... porque algunos se están durmiendo, varios se fueron, parece que no hay quórum! Pero ‘vamos a dar batalla’, porque esto es una ‘batalla’ sin dudas... política, ideológica y también cultural. En primer lugar, realmente espero, de todas formas lo vamos a hacer llegar a Casa Rosada, porque los legisladores que hablaron recién en este recinto... ¡¡tienen la solución al problema de la Argentina!!

¡¡No lo dijeron antes, parece que era un secreto guardado!! ¡¡Sabían lo que había que hacer, pero no lo expresaron!! ¡Está bien! ¡Se despertaron en el 2025, porque –insisto– antes no expusieron nada! Cuando acá hablábamos, por ejemplo, de que a algunos no les gustaba el puente de Vaqueros... comentaban: ¡‘no, es que la guerra en Ucrania, la crisis climática, que no..., que el COVID que todavía está...’! ¡¡Encontraban respuestas para todo, para ‘esquivarle al bulto’ estaban rápidos!! ¡¡Y hoy, en un año y medio que asumió Milei, pretenden que se resuelva todo!! ¡¡Y quieren todas las obras hechas, que todo ande perfecto y que Salta sea la ‘niña mimada’!! ¡¡Tengo una noticia para ustedes, primero que supongo y entiendo que están informados, pero no lo manifiestan... **lo cual es grave, porque eso es ser cínicos**!! ¡¡Salió en todos los diarios, durante este año y medio Salta es una de las provincias que más ATN recibió!! ¿Están al tanto de eso?! ¡¡Si no lo saben, habla pésimo de su función como legisladores, si lo conocen... son cínicos, porque están diciendo, un poco más que ‘Milei le dio la espalda a la Provincia’, lo cual es falso!! Entonces, Salta recibe lo que corresponde por coparticipación de manera diaria... ¡no se pueden quejar ahí! ¡Salta –repito– es una de las provincias que más ATN recibe, por lo que tampoco cabe el reclamo!

¡Salta, en este año y medio, está siendo muy protegida por el Gobierno Nacional con el Plan Güemes y el Operativo Julio Argentino Roca! ¡¡Quizás no les importe, lo cual también habla mal de ustedes como legisladores!! ¡¡O que no lo sepan, es aún peor!! ¡¡Estos son recursos que el Gobierno Nacional inyecta de manera directa en la Provincia!! ¿Para ‘cuidar’ a quiénes?! ¡¡A los salteños de bien!! ¿Para luchar contra quién?! ¡¡Contra la narcocriminalidad!! ¿O acaso aquí no tratamos el tema de la narcocriminalidad y la intervención de algunos municipios?! ¡¡Sí!! ¡Porque a algunos les resulta jocoso y lo expresaron en el tratamiento del proyecto anterior, los audios que se filtraron o que se arman y las operaciones que se arreglan! ¿Quieren dar clases de corrupción?! ¡Porque están hablando de **Vialidad**! ¡Existe la causa ‘Vialidad’! Por la que **‘su presidenta’** Cristina Fernández de Kirchner –además presidente de su partido– ¡está triplemente condenada hoy!, si se le ocurriera devolver la plata que se ‘afanaron’... ¡¡son 600 millones de dólares!! ¿Qué no alcanzaría con eso?! Pero no...

T.51 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...Pero no van a devolver el dinero de la corrupción, porque dicen: ‘Sí robaron, pero ahora ¿qué hace Milei?’ ¡Pará! Si no se hubieran ‘afanado la guita’, hoy habría obras. ¿Saben cómo se llama la causa? ¡Vialidad Nacional! ¿Qué casualidad verdad? O ustedes no encuentran relación entre el robo, la obra pública, Vialidad Nacional y el enriquecimiento sin causa de Lázaro Báez, Cristina y toda la manga de corruptos que gobernaron el país durante ¡20 años! Ustedes estuvieron 2 décadas al mando y ahora quieren que Milei, en un año y medio, solucione todos los problemas. ¡Eso es ser cínico! ¿Cómo puede ser que se les ocurra indicarles a los legisladores nacionales cómo hacer las cosas, cuando durante 20 años ampararon la mayor corrupción de la historia de la democracia moderna en Latinoamérica? ¡¿Qué canal estaban viendo en 2021, 2022 y 2023?! ¡¿En qué planeta, en qué dimensión estaban, señores legisladores?! Entonces, ¡los 600 millones de dólares no van a aparecer! ¿Ustedes no van a colaborar, no van a hacer ‘vaquita’ para que aparezca?

Fíjense que el hoy candidato a senador de ustedes, que en ese momento era gobernador, se le ocurrió -y quizás los diputados de General Güemes me podrán aclarar un poquito- sacarle la concesión de la autopista a Aunor, la genial idea que tuvo Urtubey, ¡hoy su se-na-dor!, porque es su candidato, del partido de su presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Me acuerdo que cuando era chico viajaba por la salida de Salta a General Güemes, era imposible transitar, había que ir literalmente por la

banquina para llegar más o menos sano y salvo; gracias a la concesión era un lujo entrar a Salta, uno de los mejores ingresos de la Argentina, pero su candidato a senador en ese entonces sin decir: ‘agua va’ y sin que se opusieran, tomó esa decisión y hoy legisladores de Güemes que están en política hace bastante ¡nunca dijeron nada! ¿En qué condiciones se encuentra? ¿Cuántos accidentes –ya que vamos a llevar las estadísticas– hay en esa ruta?

Entonces, señores legisladores, ¡basta de hipocresía! ¡No podemos estar declarando por declarar! El Presidente, en un año y medio, estuvo arreglando los problemas que ustedes dejaron en la República Argentina, eso estuvo haciendo en este lapso, aunque a ustedes les parece mucho tiempo, pero en 4 años ninguno de ustedes supo explicar qué pasó con el puente de Vaqueros. ¡¡Su gobierno nacional no pudo hacer un puente!! ¡Y hoy quieren explicaciones, quieren listados!

El Gobierno de la provincia de Salta no puede hacerse cargo de las escuelas, de las rutas provinciales, de la Salud en hospitales ni Centros de Salud y tampoco de la seguridad de los salteños. Entonces, ¿por qué somos la cuarta Provincia que más impuestos cobra? ¿Dónde va la plata, los 3 billones de pesos? Eso no lo escuché en el listado que leyó la defensora de este proyecto.

Sin embargo, yo sí quiero compartir humildemente... –porque parece que para algunos el puente de Vaqueros es poco o nada, pero en 4 años no lo hicieron y tampoco se quejaron de eso– acá les paso unos datos ya que estuvieron 27 minutos hablando, yo también me voy a tomar el tiempo para contar un ‘poquito’ de lo que está haciendo Nación. ¿Les parece poco sacar a 11 millones de personas de la pobreza, de las cuales 2 millones son niños? ¿Les parece poco bajar la inflación, que ustedes dejaron en 1% diario? Nosotros estamos peleando para que llegue al 1% mensual y el año que viene desaparezca, que quede en el pasado. ¿Ustedes creen que eso es poco? Bueno, ‘reventaron’ el país durante 20 años, se robaron todo y ahora lo que hace Milei les parece insuficiente.

Acá me comentan que se sigue trabajando fuertemente con la recuperación de las rutas nacionales...

T.52 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...rutas nacionales abandonadas por el kirchnerismo. Porque las abandonó el kirchnerismo, seamos claros. Hoy se está recuperando la transitabilidad de la mayoría, terminando la Ruta Nacional 50 en Orán que estaba en pésimas condiciones y desde septiembre hasta fin de año se va a trabajar intensamente en recuperar la Ruta Nacional 34 norte entre Pichanal-Profesor Salvador Mazza que precisa intervenciones. En cuanto a las obras convenidas, ya hablamos por ejemplo del Puente de Vaqueros, el Contrato de Recuperación y Mantenimiento (CREMA) para las Rutas Nacionales 51 y 68, la repavimentación de la Ruta Nacional 16 en El Galpón y se terminó el puente de egreso en Hipólito Yrigoyen. Todas éstas son obras realizadas con fondos nacionales ¡en un año y medio! ¡Me gustaría que hagan el listado de las que hizo Alberto Fernández en Salta, realmente!

Al comienzo de la sesión hablamos del Fondo de Reparación Histórica, del Fondo del Bicentenario y tengo acá los 30 préstamos, emisiones, empréstitos y todo lo que quieran que tomó la Provincia durante el ‘urtusaencismo’, que ustedes no pueden explicar dónde se invirtió, porque la plata se la tomó, pero las obras no están.

Entonces, primero quieren confianza ciega para votar el proyecto de préstamo y ahora que quedemos prisioneros por completo de la pérdida de memoria de lo que fue el peor Gobierno en la historia de la República Argentina y la mayor corrupción de Latinoamérica en la modernidad.

¡Kirchnerismo, nunca más! Por eso, señor presidente, a partir de diciembre van a ser 9 legisladores de La Libertad Avanza y vamos a ir aumentando la cantidad de representantes porque, a pesar de que ustedes ‘no la ven’, la gente sabe a la perfección lo que sufrió y que Milei salvó a la Argentina.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Salvó?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Ustedes dejaron un país al borde de la extinción.

Sería bueno que este año, en el que no le aprobaron una ley a Milei, sean conscientes de que realmente hay que poner a la Argentina de pie y para ello las provincias deben acompañar al Gobierno Nacional. Así como el Estado Nacional está haciendo el ajuste, el esfuerzo, equilibrando las cuentas, eliminando la pobreza y acabando con la inflación, sería conveniente que las provincias también realicen un mínimo esfuerzo. Me gustaría que me cuenten, ustedes, en qué se ajustó la Provincia. ¡No los escucho!

Entonces, señores diputados, vamos a los temas importantes. Los legisladores nacionales que se quieran presentar de candidato en las próximas elecciones me parece bárbaro, pero utilizar el recinto –que es para tratar los temas de los salteños– para hacer ‘politiquería’ electoral y decir: ‘primero los salteños’... ¡En desnutrición están primeros los salteños, eso es una vergüenza! ¡En inseguridad, en presión impositiva, ahí están primeros los salteños! ¡Tenemos que revertir eso, señor presidente, y para que suceda el único camino es el camino de la libertad!

Nada más, señor presidente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono y levantando la mano*).- Presidente.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se pone de pie y de dirige a la puerta de ingreso del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí. Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente, usted habrá escuchado que se refirió a la diputada que defendió o a la autora del segundo párrafo...

Sra. PAREDES (*Sin conexión de micrófono*).- (*Dirigiéndose al señor legislador Cornejo Avellaneda*) ¡No se vaya, diputado! Escúchela.

Sra. VILLAMAYOR.- Sí, por favor, Cornejo, te podés quedar...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Se puede quedar, diputado Cornejo Avellaneda? Así como lo escuchan a usted, hágalo ahora también.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda señala su teléfono y continúa de pie en el pasillo central del recinto.

Sra. VILLAMAYOR.- (*Dirigiéndose al señor legislador Cornejo Avellaneda*) ¿Te podés quedar una vez?

Sra. JAIME (*Sin conexión de micrófono*).- Si se va nos quedamos sin quórum.

Sra. VILLAMAYOR.- (*Dirigiéndose al señor legislador Cornejo Avellaneda*) ¿Te podés quedar una vez?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cada uno tiene que estar en su asiento, escuchando. Salvo que vaya 10 veces al baño porque está con algún tipo de problema, puede ir.

Sra. VILLAMAYOR.- Diputado Cornejo, una vez que te quedes, una vez que te quedes no te va a pasar nada.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se ubica en su banca.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente...

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Quedate, Cornejo, quedate. (*Sonríe*)

Sra. VILLAMAYOR.- No, que se quede, por favor, porque él se refirió a mí y yo quiero hablarle a usted, señor presidente, respecto a algunas cuestiones que se dijeron, así que estaría bueno que se quede a dar quórum.

El primer punto que quiero plantear es que ésta no es una cuestión política e ideológica como se quiso sostener, ésta es una cuestión moral. Al Presidente Milei le interesa, según dice ‘de la boca para afuera’, el equilibrio fiscal. Esta Provincia no descuidó a los discapacitados,...

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda sale del recinto.

Sra. VILLAMAYOR.- ...no descuidó a los docentes, no dejó de pagar al transporte público y tiene déficit cero y equilibrio fiscal hace 6 años. Entonces, no es necesario ‘ahorcar’ a ningún discapacitado, a ningún jubilado. ¿Y sabe qué? No quiero nombrar tanto a los discapacitados y jubilados, porque me parece que los estamos ‘manoseando’. Les decía que el Gobierno local tiene bien sus cuentas y, sin embargo,...

T.53 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...y, sin embargo, no anda ‘asfixiando’ ni dejando de prestar –valga la redundancia– las prestaciones que se merecen los necesitados.

Se mencionaban los ATN... Mire, fue una mezcla extrema. Acá estamos pidiendo emergencia vial y el cumplimiento ¡de pactos firmados entre Nación y Provincia! Y nos terminan hablando de los ATN, de Cristina Fernández, ¡pero de ninguna manera nos dicen por qué el Presidente no está cumpliendo con lo que firmó! Porque yo puedo llegar, nosotros, muchos podemos llegar a entender que el Gobierno Nacional diga muchas cosas y después no las haga, pero en este caso no sólo dijo, sino que lo plasmó y firmó, y así tampoco lo cumple, como tampoco está cumpliendo con terminar con los vicios de la ‘casta’, basta con mirar... (*la diputada mira hacia la banca del diputado Cornejo Avellaneda*) ¡Ya se fue Cornejo!

Sra. PAREDES (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Por supuesto!

Sra. VILLAMAYOR.- Usted sabe que no tiene capacidad, pobre, para escuchar una simple o pequeña opinión respecto al Gobierno que dice representar, ¿no?

Sra. PAREDES (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Típico de los libertarios!

Sra. VILLAMAYOR.- ¡Qué debilidad!

Yo le quería comentar –espero que después lea la versión taquigráfica– qué son los ATN, porque no es materia de este proyecto, pero igual se lo voy a decir por si después quiere leer la versión.

El ATN se forma con el 1% de la masa coparticipable, es decir, por aquello que se recauda por Ganancias, por IVA, por Bienes Personales y se los otorga el Gobierno Nacional a aquellas provincias que en situación de desequilibrio o en alguna situación de emergencia como, por ejemplo, por una ley de emergencia existente, lo solicita al Ministerio del Interior, **quien** lo envía al Ministerio de Economía y luego de la evaluación que se haga del requerimiento de las provincias que lo hayan petitionado, se lo envía como ayuda ante esa situación de emergencia. No tiene nada que ver. Justamente es una afirmación de que la provincia de Salta tiene situaciones de emergencia y el Gobierno Nacional las contempla, las considera y envía el ATN, pero que es coparticipable, o sea que no nos está dando ninguna dádiva, sale de cada uno de los argentinos y también de los salteños.

¡Habló del Plan Güemes! ¿Sabe qué le significa el Plan Güemes que el diputado mencionaba recién? ¡13.000 millones anuales al Gobierno de la Provincia en pago de gendarmes! Entonces, ese Plan Güemes que diseñó el Gobernador, del cual el diputado –eternamente ausente después que habla y grita– criticaba cuando se presentaba recién el Plan Güemes, cuando estaba incipiente y el Gobernador decía que ‘quería cuidar nuestras fronteras’, ese mismo diputado ausente es el que se quejaba del Plan Güemes, y ahora lo habla y lo menciona al Plan Güemes con el Operativo Roca como ‘las grandes colaboraciones y atributos que tiene el Gobierno de Milei’. ¡No, señor presidente! ¿Sabe quién lo diseñó al Plan Güemes, quién lo puso sobre la mesa, quién pidió la seguridad para la frontera? ¡El Gobernador Sáenz! ¿Y nos respondieron? Sí. ¿Y la Ministra de Nación escuchó? Sí. Pero, vuelvo a repetir: ¡13.000 millones anuales le significa al Gobierno de la Provincia pagar los gendarmes!

Dice: ‘Y ahora nos piden explicaciones’. ¡Nadie le pidió explicación! (*Risas*) En todo caso, hemos solicitado y si él quiere hacer de intermediario que le diga, por ejemplo, a Orozco –que es con quien se supone que va a hablar– o a Zapata...

Sra. PAREDES (*Sin conexión de micrófono*).- O a Moreno.

Sra. VILLAMAYOR.- Porque hay que decir algo: a Orozco sí le interesa la ruta de Rosario. ¿O no es del lugar?

Sra. JAIME (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Sí, pero se ve que no le interesa!

Sra. VILLAMAYOR.- Zapata, que es el representante del ‘amarillo’, ¿no le interesa Rosario? (*Risas*) ¡Por favor! Son los más interesados en la ruta. Pero ¿sabe qué? No les importa, parece que creen que haber llegado a nivel nacional los va a tener abstraídos de las situaciones incómodas que padece su propia Provincia.

Por eso, cuando digo ‘quiero que los 10’ y cuando digo ‘los 10’ incluyo a aquellos que hacen gestiones, pero hago hincapié fundamentalmente en aquellos como Zapata ‘el amarillo’ y Orozco ‘la amarilla’, porque la ha puesto también Olmedo, recordemos que todos ellos son de Olmedo, no vengán a decir que son autónomos y que surgieron por sus condiciones personales. ¡Todos los puso Olmedo! ¡Toda esa lista es Olmedo! ¡Todo ese...

T.54 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...¡Todo ese ‘enjambre’ es Olmedo! Bueno, ¡no les importa Salta!

¡¿Qué más decirles?! (*sonríe*) El mismo diputado (*indica hacia su izquierda y atrás*) antes de retirarse habló de que su Presidente hace el ‘ajuste’ y que todos tenemos que acompañarlo en el ‘ajuste’, porque está buscando ‘equilibrar’. Mire, su Presidente tiene que explicar..., porque él mencionó la causa de Cristina con quien usted sabe que yo no comulgaba, pero él dice que Cristina está por la causa ‘Vialidad’, le recuerdo que Cristina también tiene otra causa, los ‘Cuadernos de López’ y hay una cosa, hoy los audios de Spagnuolo son igualitos que los cuadernos nada más que con audios.

Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero aclarar que cuando se ‘levantó’ el peaje yo no era legislador. De todos modos, si lo hubiera sido, seguro que votaba a favor. ¿Por qué? Porque es fácil cuando el Estado Nacional realiza una obra y luego el privado la ‘agarra’ y obtiene ganancias durante 30 años y sólo realiza un mantenimiento menor, ‘corta el pastito’, mientras que la ruta se deteriora, porque total después el Estado pone de nuevo la ‘guita’ (*golpea el pupitre con su puño*), así fue y así funcionó. Es más, esta Cámara muchas veces aprobó subsidios a la empresa para que siga ‘cortando el pastito’ y pague a la gente.

Entonces, sería bueno que el Estado administre mejor o que le otorgue al empresario la obra de las carreteras y que cobre el peaje, porque muchas veces el Gobierno construye terminales y caminos y se los entrega a un ‘privado’ que los ‘revienta’ en 30 años –hay gestiones que defienden todo este tipo de cosas–, porque pareciera que en el Estado todo es ‘corrupción’ o que éste es incapaz de administrar algo, cosa que creo que no tiene porqué ser así. Hay hospitales de autogestión que funcionan bien, rutas que las pueden construir un privado y cobrar.

Lo cierto es que lo que defiende el diputado Cornejo Avellaneda es totalmente erróneo, esto puede ser porque desconoce la realidad o no sabe qué es lo que sucedió, ya que cuando se ‘levantó’ el peaje la carretera ya estaba deteriorada, obvio que no se encontraba en la situación en la que está actualmente, en 5 años tampoco estará como hoy, porque en el presente no se hace nada en absoluto, no sólo en este camino, sino en ningún otro que sea nacional.

Dios quiera que a Milei le vaya **muy bien**, pero también deseo lo mismo para los salteños, para las personas con discapacidad, para la gente que necesita un remedio oncológico, para el que precisa recurrir a la Salud Pública, para el que va a la universidad, que nos vaya bien a todos los argentinos.

Hoy 7 de cada 10 argentinos descreen de los índices inflacionarios, les aseguro que, desde hace más de un mes, todas las semanas se produce un recambio de precios y, ahora como consecuencia del claro caso de corrupción del Gobierno Nacional hay desestabilización, porque la gente empieza a darse cuenta que este Gobierno no es tan transparente como decía, sino que está sucio como una papa, ésa es la realidad.

Entonces, aquí tenemos que decir –aclaro que yo no defiendo a Cristina, que lo haga ella misma, la Justicia decidirá si debe o no estar presa, nosotros no estamos acá para defender a nadie– las cosas como son: Si continuamos así las rutas y los hospitales

van a estar cada vez peor, no vamos a tener nuevas escuelas ni colegios y, cada vez le exigimos más al Gobierno de la Provincia que, lamentablemente, por más que tenga superávit fiscal o sea ordenado no va...

T.55 pjm

(Cont. Sr. Segura Giménez).-... no va a poder cubrir lo que Nación debe hacer. Entonces, lo que quería era responder esto, primero porque nos hablaron a los legisladores de General Güemes como si nosotros hubiéramos aprobado las leyes, aclaro que yo no estaba como diputado, sí como Intendente y en ese momento por supuesto le agradecí al Gobierno, por 'levantar' el peaje, porque la ruta ya estaba deteriorada y de lo único que se encargaba la empresa concesionaria era de cortar el pasto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que este proyecto es de suma importancia y en ese sentido también quiero comentarles que bajo la carátula 009162/25 el senador nacional Leavy presentó en el Juzgado Federal un amparo colectivo por el estado de las rutas y así lo iremos haciendo con cada una de las carreteras de nuestra Provincia que se encuentren en las mismas condiciones.

Si me permite voy a solicitar autorización para leer un Twitt que publicó el Ministro Sturzenegger que dice:...

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.-... “Liberamos la circulación de bitrenes en todo el país bajando los costos de la logística para la producción...”, lo llaman el ‘Ministro de la desregulación o de la destrucción’, porque cada vez que aparece la verdad que es lo que provoca con cada una de sus alocuciones o apariciones públicas; y este proyecto nos lleva a preguntarnos qué es lo que quiere hacer el Gobierno Nacional con las rutas de las provincias, con los caminos del país, porque cuando hablamos de carreteras nos referimos a conectividad, producción y si tenemos las autopistas en malas condiciones es claro que el Presidente lo único que quiere hacer en realidad es destruir el país y cada vez que una familia se sube a un vehículo pone en riesgo su vida.

Recién lo mencionaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra ‘que él no defiende a nadie’ y creo que es cierto que cada uno debe defenderse como puede, y en cuanto a esto quiero decir que en años anteriores las rutas tampoco eran una maravilla, pero sí estaban en mucho mejor estado que en la actualidad, porque además de denunciar o de querer cerrar la Dirección Nacional de Vialidad, lo que se está provocando es una gran injusticia para las personas que trabajan allí, pero en ese sentido considero que se debe entrar en una discusión que es mucho más importante, me refiero al debate del destino del Impuestos a los Combustibles y el impacto que genera el desmantelamiento en cada una de las jurisdicciones y en especial en Salta, de donde somos, porque ese dinero que tendría que venir para que las rutas estén en condiciones, está claro que no sucede.

Entonces, me surge otra pregunta más: ¿Qué hace el Presidente Javier Milei con el dinero que le quedó al haber ejecutado menos del 32% de los fondos destinados a la construcción de nuevas carreteras, de obras de mantenimiento? Él o alguno de sus funcionarios podría explicar: ¿Por qué ejecutaron sólo el 45% de los fondos destinados

a repavimentación de rutas nacionales? Y quiero que se entienda esto como que ‘bueno, si en la Argentina hay hambre, cerremos los comedores y merenderos’. El 56,73% de los fondos ejecutados están destinados a la construcción de rutas seguras; el 40,46% de obras de seguridad en rutas nacionales. ¿Se puede justificar eso? Creería que ¡no! Considero que eso es destruir el Estado desde adentro, de verdad es el ‘topo’ que viene a implosionarlo; nosotros creemos en uno presente y el Estado debe estar presente, porque tiene que dar soluciones a la gente. Recién también se mencionaba la discapacidad, ¡qué tema! ¿No? Donde en estos últimos...

T.56 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...en estos últimos días aparecieron y se escucharon audios denunciando coimas que involucran a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la hermana del Presidente, pero también oí que él dijo en un discurso que quizás el resto de los funcionarios que no forman parte de su Gobierno estaban preocupados porque les estaban ‘afanando el curro’, o sea que claramente lo reconoce en público, y pensé. ‘no, debe ser una broma’. ¡No, no, no! ¡No era ninguna broma, como tampoco lo fue el tuit hacia Ian, ni ninguna de las cuestiones que expresó!

Entonces, considero que estamos ante una destrucción total del Estado, con una persona que está claro que no se encuentra en sus cabales, y que no debería estar ejerciendo la función pública, o al menos... ¡o al menos debería estar bajo tratamiento médico! ¡Creo que eso sería lo más recomendable!

Nada más, señor presidente.

10.1 MOCIÓN DE ORDEN –Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, solicito el cierre de la lista de oradores. Hay otros expedientes muy importantes para ser tratados, y nos vamos a quedar sin quórum. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores, solicitada por el diputado Rallé; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.
Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Creo que a veces es perder el tiempo contestar las agresiones, los ataques, porque cuando hay algo que es indefendible, la mejor defensa es la ofensiva, y eso es lo que hizo ‘este chico’ acá en el recinto: ‘atacar, atacar, revolear’, exponer cosas. ¿Y sabe qué es lo que más pena me da? Ver a una persona en la que los padres invirtieron, le proporcionaron la posibilidad de que tenga un título universitario, una profesión destacada, y haya venido un ‘desquiciado’ y le ‘lavara la cabeza’ de tal forma que dejó de pensar, de importarle los salteños, los que los votaron hace ‘poquito’, y que hoy le es más fácil expresar: ‘no quieren seguir la política nacional’, que es hablar de gente en las calles, de los hospitales sin servicios, la seguridad desfinanciada, con respecto a la

Educación al sacaron a los maestros el incentivo docente, y esto hay que decirlo, porque muchos de ellos están ‘enamorado’ de Milei y no saben que ese proyecto les quitó derechos, los que conquistaron con su lucha, su esfuerzo, por su entrega a los alumnos.

Acá quieren generar confusión, por eso voy a dejar muy en claro que nuestro candidato no es el que menciona ‘este señor’, sino quien está sentado detrás del diputado Restom, el querido amigo y reconocido doctor Bernardo Biella Calvet; que nuestra candidata a senadora es la ingeniera Flavia Royón y también otro querido amigo y ‘paisano’ –como le digo yo– ‘Nacho’ Jarsún, por los que vamos a trabajar, ya que creemos en una Salta distinta, y pondremos mucho esfuerzo en la campaña, porque deseamos que en el Congreso de la Nación haya ‘voces’ que defiendan los intereses de los salteños, que por una vez en la vida entiendan que no es ‘acompañar un proyecto político que ‘jode’ a la gente’, sino que es preservarla de uno que está totalmente insensibilizado, y que le importa muy poco lo que le toca vivir a los ciudadanos. Recién manifestó el par, y perdón que lo nombre, Segura Giménez que están equivocados, que ya no se cree ni en los índices de inflación y coméntelo de una vez, usted tiene un súper y sabe que cada día, semana a semana suben los precios... ¡¡entonces son unos mentirosos, y no se les cae la cara, porque son ‘cara de piedra’!! Por lo tanto, a esas personas, como decía el General Perón: ‘Habrà que hacerles tronar el escarmiento’.

Nada más, señor presidente.

T.57 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero recordarles a todos los diputados –incluso a los que se retiraron del recinto porque no les gusta escuchar verdades– que nuestro Gobernador, desde que asumió el Presidente Javier Milei, peregrina reiteradamente a Buenos Aires buscando los recursos económicos para que lleguen a la Provincia y se concreten las obras aprobadas en los presupuestos del Gobierno anterior –ya que él hasta el día de hoy no tiene uno sancionado– como por ejemplo la de la Ruta 9/34, especialmente el tramo Rosario de la Frontera–Yatasto de 26 kilómetros. Todos los legisladores de la zona sur y de General Güemes presentamos proyectos para que esa obra se concrete, cuando por fin comenzó la reactivación de los trabajos, el Presidente anunció el cierre de Vialidad y de nuevo quedó paralizada, incluso se retiraron las máquinas. Por eso le pido al Gobernador que insista para que se retome. Se trata de la mal llamada ‘ruta de la muerte’, por la cantidad de siniestros y accidentes viales con víctimas fatales que hubo ocasionados por su pésimo e intransitable estado. Nosotros, los habitantes del sur y muchos de los que circulan por ella para llegar a General Güemes, pagamos un peaje de 1.300 pesos, pero la empresa **Corredores Viales S.A.** incumplió el contrato ya que no realizó los mantenimientos, los arreglos ni siquiera cortó la maleza de la banquina y cada día está peor. De hecho todos los diputados que se manifestaron en esta Cámara se acordaron y mencionaron el tramo Rosario de la Frontera–Yatasto por su condición crítica; teníamos la esperanza de que al iniciarse la obra, cuando se culminara con ese trayecto íbamos a pelear para que se avanzara con los 12 kilómetros que faltan desde Yatasto hasta el ingreso Sur de Metán, que están aún peor.

Parece que este Presidente llegó para no escuchar y hacer oídos sordos, no obstante el Impuesto a los Combustibles lo sigue recaudando, gobierna sin presupuesto, aplicando la ‘motosierra’ a las obras de rutas nacionales, Educación, Salud y medicamentos. Muchos diputados de La Libertad Avanza se olvidaron de que los fondos destinados para obras de Salta no llegaron y estaban garantizadas en los

presupuestos na-cio-na-les. Por eso exigimos que se declare la Emergencia Vial, porque no es sólo la Ruta 9/34 la que está en estas condiciones...

- Suena el timbre.

Sra. JAIME.- ...son todas las rutas del país y los gobernadores están solicitando lo mismo, que las obras se concreten, que el mantenimiento y el control a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad se cumplan y que este organismo no se disuelva, porque muchos trabajadores quedarán sin empleo, pero pareciera que a este Gobierno eso no le importa, porque viene recortando organismos nacionales y dejando a mucha gente en la calle.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habían diputados electos de La Libertad Avanza...

T.58 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-...Libertad Avanza. Por favor, ¿puede sacar una foto ahora? Porque lo vi tomándolas desde arriba para decir que no hay quórum.

- El señor Franco Agustín Lastra asiente, con un movimiento de cabeza, desde la barra del ala izquierda del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hágalo ahora, que vamos a votar el proyecto y hay quórum, puede contar los diputados presentes, a fin de que luego no surjan noticias falsas.

- El señor Franco Agustín Lastra toma el celular con las dos manos y toma una fotografía.

Sra. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Galleguillos, la veo contando, puede pararse para hacerlo.

Sr. RALLÉ (Sin conexión de micrófono).- (Dirigiéndose a la diputada Griselda Edith Galleguillos).- Hay quórum estricto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- (Dirigiéndose a la diputada Griselda Edith Galleguillos) Voy a esperar a que me diga que hay quórum y recién vamos a proceder a la votación, ya que no quiero que mañana salgan noticias falsas.

Sr. RALLÉ (Sin conexión de micrófono).- Sí hay quórum.

- Murmullos.

Sr. RALLÉ (Sin conexión de micrófono).- (Dirigiéndose a la diputada Griselda Edith Galleguillos).- Sí hay quórum.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pueden sacar fotos.

Mientras están fundamentando, puede no haber quórum. En el momento de la votación el Reglamento exige que se cumpla el mismo. Ahora vamos a poner en consideración el proyecto con el quórum reglamentario.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

A lo mejor ahora el diputado Cornejo Avellaneda y la diputada Sierra, que están afuera esperando que no haya quórum, pueden entrar y continuamos con la sesión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.466/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA PROVISIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO TECNOLÓGICO Y DESTINE PERSONAL IDÓNEO PARA LA SALA DE RAYOS X EN EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO TOLAR GRANDE, DPTO. LOS ANDES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.466/25, proyecto de declaración del diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la provisión de instrumental, equipo tecnológico y personal idóneo para una sala de Rayos X en el Centro de Salud del municipio Tolar Grande, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.466/25, proyecto de declaración del diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe la provisión de instrumental y equipo tecnológico y destine personal idóneo para la sala de Rayos X en el Centro de Salud del municipio Tolar Grande, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El municipio Tolar Grande, distante a 364 kilómetros de Salta Capital, representa hoy en día para la Provincia un factor clave en el desarrollo de la minería y el turismo, a través de los distintos componentes que posee.

El Área Operativa de Salud enfrenta uno de los desafíos más importantes debido a la extensión y rugosidad de la superficie que posee, entre otras cuestiones. El impacto social y equidad en el acceso a la salud se torna hoy más que necesario desde el punto de vista ético y social, ya que contar con equipamiento radiológico cercano implica un avance significativo en términos de igualdad en la atención sanitaria.

La población de Tolar Grande, históricamente aislada y desprovista de servicios de salud especializados, podrá beneficiarse con el acceso rápido a diagnósticos de alta calidad, lo cual repercutirá de forma positiva en la prevención, tratamiento y seguimiento de enfermedades. Además, la instalación de la sala de Rayos X contribuirá a impulsar el desarrollo socioeconómico local, a generar empleo calificado y a fomentar la integración de la comunidad en los procesos de Salud. De esta forma, se fortalece el derecho a la Salud con la atención médica oportuna y se responde de manera integral a las necesidades tanto individuales como colectivas.

La disponibilidad inmediata a estudios radiológicos reduce el tiempo de espera, lo que se traduce en intervenciones terapéuticas más rápidas y en la disminución de costos asociados al traslado de pacientes a centros lejanos. Esto contribuye con la eficiencia del Sistema de Salud, reflejándose en mejores resultados clínicos y en la optimización de la asignación de recursos.

- Suena el timbre.

Sr. ARJONA.- Es imperioso que se dote al municipio Tolar Grande de una sala de Rayos X equipada con tecnología de última generación, con la provisión de instrumental y se designe personal idóneo para el Centro de Salud.

Nada más, señor presidente.

- Murmullos.
- Suena el timbre.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Rallé, si se ubica en su banca, cumplimos con el quórum reglamentario.

- El diputado Germán Darío Rallé procede a sentarse. ...

T.59 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.585/25, proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

MODIFICAR LA LEY 7.629

–Referente al marco institucional del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios– Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.585/25, proyecto de ley de los diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Propone modificar la Ley 7.629 referente al marco institucional del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese como segundo párrafo del artículo 52, de la Ley 7.629, el siguiente texto:

“Toda persona humana o jurídica que desarrolle, actividades propias del corretaje inmobiliario deberá hacerlo a través de un corredor inmobiliario debidamente matriculado.”

Art. 2°.- Modifícase los incisos a) y b) del artículo 57 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) Permitir, en forma expresa o tácita, que su nombre o denominación sean utilizados para ejercer actos de corretaje por personas no matriculadas.”

“b) Aceptar encargos cuando les conste que la misma persona ha otorgado con anterioridad una autorización con carácter exclusivo a otro corredor inmobiliario y cuyo plazo no ha expirado, o que no haya sido fehacientemente revocada por el comitente.”

Art. 3°.- Modifícase los incisos c), d) y h) del artículo 62 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) Constituir domicilio legal y denunciar domicilio real dentro del ámbito de la provincia de Salta, con residencia permanente y actualizada.”

“d) Contratar, a la orden del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios, un seguro de caución o constituir una garantía real de determinación anual con la finalidad de garantizar los daños y perjuicios que pudiera causar con su actividad el colegiado.

Tanto el seguro como la garantía real serán afectadas al pago de daños y perjuicios que ocasionen el mal desempeño de la actividad de corretaje inmobiliario del matriculado y las multas que se le apliquen en ocasión de la misma.

El matriculado puede elegir cualquiera de las dos opciones propuestas. En caso de optar por la garantía real, la misma no puede ser ofrecida como

garantía de ninguna otra obligación, ni tampoco estar constituida como bien de familia. Para el caso de que la misma fuera embargada debe ser sustituida en el plazo improrrogable de diez (10) días por otra similar.

La fianza en todos los casos garantizará los daños y perjuicios que ocasionen al Colegio, los matriculados en el ejercicio de su actividad, sin perjuicio de responder con sus bienes personales en lo que exceda del monto afianzado.”

“h) Tener oficina o local instalado en forma permanente para la atención al público, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto habilitaciones. El incumplimiento por parte de los colegiados de esta obligación, da lugar a sanción disciplinaria.”

Art. 4°.- Modifícase el artículo 66 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 66.- DE LOS NO MATRICULADOS: Toda persona humana o jurídica que no esté matriculada conforme a esta ley y ejerza funciones propias del corretaje inmobiliario en cualquiera de sus formas, digital, gráfica, publicitaria, etc. incurre en ejercicio ilegal de la profesión.

El Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la provincia de Salta (CUCIS), en el ámbito de su incumbencia profesional, tiene facultades para ejercer funciones de control, fiscalización, prevención y denuncia respecto del ejercicio ilegal del corretaje inmobiliario en todo el territorio de la Provincia.

Asimismo, podrá iniciar las acciones administrativas, judiciales o contravencionales pertinentes y colaborar con los organismos competentes para el cumplimiento de esta disposición.”

Art. 5°.- Modifícase el artículo 72 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 72.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando las convoque la Comisión Directiva o cuando lo solicite un tercio, como mínimo de los matriculados del Colegio, debiendo realizarse la misma dentro de los treinta (30) días de solicitada.”

Art. 6°.- Modifícase el artículo 78 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 78.- DURACIÓN DEL MANDATO. La duración del mandato es de tres (3) años. El cargo de presidente podrá ser ejercido por la misma persona por un máximo de dos (2) períodos consecutivos.”

Art. 7°.- Agréguese el inciso k) al artículo 81 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“k) Los honorarios del corredor inmobiliario serán pactados libremente. En caso de controversia, serán los normados por el Colegio. Los honorarios fijados son propiedad exclusiva del colegiado.”

Art. 8°.- Modifícase el artículo 88 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 88.- MIEMBROS. Para ser miembro del Tribunal de Ética y Disciplina, se requiere estar inscripto en la matrícula con una antigüedad no inferior a diez (10)

años cumplidos a la fecha de oficialización de la lista por la Junta Electoral, y no ser miembro del Consejo Directivo o de la Comisión Revisora de Cuentas. La duración del mandato de sus miembros es de tres (3) años, los miembros pueden ser reelectos por un (1) período consecutivo. Luego de la segunda reelección, para poder ser nuevamente electo, debe transcurrir como mínimo un intervalo de tres (3) años.”

Art. 9°.- Modifícase el inciso b) artículo 91 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“b) Multa, la que será graduada en el equivalente del valor de entre una (1) a diez (10) matrículas anuales del Colegio Único de Corredores de Salta.”

Art. 10.- Modifícase el primer párrafo del artículo 99 de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 99.- COMPOSICIÓN. La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. La duración del mandato de sus miembros es de tres (3) años, los miembros pueden ser reelectos por dos (2) períodos consecutivos. Luego de la segunda reelección, para poder ser nuevamente electo, debe transcurrir como mínimo un intervalo de tres (3) años.”

Art. 11.- Modifícase el artículo 112 de la Disposición Transitoria de la Ley 7.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art 112.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA. La composición actual del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, conforme a los artículos 70, 77, 87 y 99 se mantendrán vigentes hasta tanto se alcance el número de un mil (1000) matriculados, a partir del cual alcanzado dicho número, en todos los casos se deberá garantizar la representación proporcional entre las listas que se presenten y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.”

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Este proyecto propone modificar la Ley 7.629 referente al marco institucional del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios.

Los Colegios Profesionales ordenan la vida profesional, también representan a sus colegiados, velan por la ética profesional y los intereses de los usuarios. Por eso, es importante tratar esta iniciativa.

Las modificaciones planteadas son para: defender la profesión de corretaje inmobiliario; en otro artículo se prohibirá al corredor inmobiliario a ejercer la profesión si no tiene matrícula.

En el artículo 62, entre los requisitos para ser inscriptos en la matrícula se requerirá: constituir domicilio legal y real en el ejido de la Provincia, para asegurar que no vengan personas de otras ciudades a ejercer de manera ilegal la profesión; en cuanto a la fianza, deberán contratarla al momento de matricularse, que será a satisfacción del Colegio, con el fin de pagar los daños y perjuicios que ocasionen con su actividad y a la institución; y se les exigirá tener una oficina o local para la atención al público, que esté habilitado dentro de la Provincia.

En el artículo 66 se plantea que incurrirá en el ejercicio ilegal aquella persona que no esté matriculada; además, el Colegio tendrá facultades para ejercer funciones de control, fiscalización, prevención y podrá denunciar cuando detecte el ejercicio ilegal.

Respecto a las Asambleas Extraordinarias, serán convocadas a solicitud de un tercio, como mínimo, de los matriculados.

En el artículo 78, la duración del mandato del Consejo Directivo se elevará a 3 años; es algo coherente.

También se sugiere el agregado de un inciso en relación a los honorarios que serán pactados por los mismos corredores inmobiliarios y, en el caso de controversia, van a ser definidos por el Colegio.

Después se propone que la multa será graduada.

Ésas son las modificaciones más relevantes, para garantizar equilibrio, representación, pluralismo y participación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra, que ya volvió al recinto.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Este tema es muy técnico y, por supuesto, me asesoré con personas idóneas, inclusive con gente de CAMESI que es la Cámara de Empresas de Servicios Inmobiliarios, que por cierto están totalmente en desacuerdo con este proyecto de ley.

También quiero decir que esto pareciera ser un asunto político electoral, de acuerdo de candidaturas, para seguir alimentando los intereses de 'unas PYMES familiares', en contra de los derechos constitucionales de miles de personas que hoy trabajan con matriculados y que podrían quedar sin su puesto laboral.

Los Colegios Profesionales son entidades públicas no estatales, en las que el Estado delega una parte exclusiva que es el control de la matrícula. Pero aquí se están dando facultades extras a la institución que no puede ni debe tener ninguno de ellos. El corredor inmobiliario hace las veces de intermediario en su tarea que es esencialmente una actividad comercial. Y, como en todos los casos en los que el Estado regula la actividad comercial económica, se tiende a favorecer la formación de monopolios u oligopolios que impiden la libre...

T.60 srp

(Cont. Sra. Sierra).- ...la libre competencia y la circulación de bienes que, por supuesto, favorece la carterización de precios.

El único caso acá en el que se excluye la obligación que intervenga un corredor inmobiliario es cuando se trata de la oferta de un bien propio, pero aquí no estamos hablando de que estoy autorizando a mi hermano para que opere a una persona o le

‘lleve’ un juicio, sin embargo, en Salta se equipara la actividad de un médico o de un abogado que cuenta con un título universitario con otra que es netamente comercial como la de los corredores inmobiliarios, de todos modos, en la Provincia hace 15 años que se tomó esta decisión, pero ahora se quiere avanzar aún más. Menos mal que aunque sea ‘sacaron’ el párrafo que expresaba que se le daba al Colegio el poder de policía para establecer sanciones económicas a terceros’, una cosa que rayaba en lo inconstitucional.

Por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires, cuando alguien ejerce el corretaje sin estar matriculado no puede reclamar el pago de sus honorarios, es una actividad comercial que si se practica sin matrícula, repito, no puede exigir ese desembolso, pero no avanza más allá de eso. La ley actual tampoco menciona –como lo están queriendo hacer en la reforma– ‘al ejercicio ilegal de la profesión’, estamos hablando de una ‘profesión’ que ni siquiera requiere un título universitario, es decir ‘ejercicio ilegal de la profesión’ y, tiene un sentido –justamente como digo–, porque sí hace referencia al ejercicio ilegal de la profesión cuando se trata de los Martilleros Públicos que sí cuentan con un título universitario, no así el corredor inmobiliario. Al respecto, en Mendoza o en Córdoba que hablan del ‘ejercicio ilegal de la profesión’ sí se exige poseer el título universitario, pero aquí no.

Señor, presidente, pido permiso para leer la postura de CAMESI, Cámara Argentina de Empresas Inmobiliarias, con respecto a este proyecto de ley.

- Asentimiento.

Sra. SIERRA.- Dice: “Rechazo al proyecto por atentar contra la libertad inmobiliaria, la competencia y la constitucionalidad. 1. Restricción a la libertad y competencia : El proyecto consolida un monopolio legal en favor del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios (CUCIS), impidiendo que personas físicas o jurídicas puedan operar sin depender de un matriculado. Esto vulnera los artículos 14, 16 y 28 de la Constitución Nacional, que garantizan la libertad de trabajo, comercio y la razonabilidad de las leyes. 2. Impacto negativo sobre modelos modernos: Franquicias inmobiliarias, plataformas digitales y empresas del sector quedarían cercadas. Estas nuevas modalidades generan inversión, empleo y profesionalización, pero serían excluidas en beneficio de un esquema corporativo cerrado. Existen antecedentes judiciales que ya rechazaron intentos de prohibir a las franquicias (caso RE/MAX – Cámara Nacional Comercial, 2021). 4. Cerco a personas jurídicas: El régimen excluye a empresas y sociedades inmobiliarias, limitando el crecimiento del sector y espantando inversiones. La legislación nacional reconoce el corretaje sin limitarlo a personas físicas, por lo que esta prohibición local resulta anacrónica y contraria a la libertad de asociación. 5. Avance corporativo y captura institucional: El proyecto consolida la captura del mercado por un grupo de interés. El Colegio, con poder de fiscalización y control absoluto, actuaría como cartel legalizado, bloqueando la innovación y perjudicando al consumidor con menos opciones y mayores costos. En síntesis, este proyecto no eleva la calidad ni protege al consumidor: Cierra el mercado, desalienta la innovación y vulnera la Constitución. Desde CAMESI solicitamos su rechazo y proponemos una reunión para abrir un debate con el fin de construir un marco regulatorio moderno, equilibrado y competitivo, que resguarde la idoneidad profesional sin sofocar la libertad de la empresa ni la competencia.”

Señor presidente, creo que este proyecto avanza en un sentido totalmente contrario a los tiempos que hoy tenemos y a las necesidades de nuestra sociedad, se trata del afán de regular cada vez más un mercado que debe tener libre competencia para que la ‘vara’ sea más elevada y que los consumidores elijan por servicio. Nada más.

T.61 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Estamos acá para defender a los salteños no a CAMESI, ni a ninguna corporación sino a cientos de estudiantes salteños de las universidades Católica de Salta y Siglo XXI como tantas otras, porque Corredor Inmobiliario es una carrera universitaria (*golpea el pupitre con el puño mientras da su alocución*). Hablan de 'esquema corporativo' cuando hay chicos que recién van a cursarla, otros se están recibiendo ¡de qué corporación me van a hablar!

Por último, no querer que los corredores inmobiliarios tengan un Colegio de Corredores, es lo mismo que a los masajistas les demos el título de kinesiólogo –o la incumbencia del mismo– o de un fisioterapeuta, ¡total cualquiera puede hacer cualquier cosa! ¡No es así! ¡Primero están los salteños!, Y a ellos nos debemos, cuando un ciudadano compra una casa nosotros desde esta Legislatura lo tenemos que cuidar y la mejor manera de hacerlo es poniendo a su disposición a las personas idóneas, que los aconsejen respecto a los procesos para no ser estafados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.
- El artículo 12 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.600/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN FORESTAL O REEMPLAZO DE ÁRBOLES EN LA RUTA PROVINCIAL 23, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ROSARIO DE LERMA Y CERRILLOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-51.600/24, proyecto de declaración de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para la renovación forestal o reemplazo de árboles en la Ruta Provincial 23, en el tramo comprendido entre Rosario de Lerma y Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente y en coordinación con los municipios, arbitre los medios necesarios para la renovación forestal o reemplazo de árboles en la Ruta Provincial 23, en el tramo comprendido entre Rosario de Lerma y Cerrillos.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – David Taranto, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Mirtha Esther Miller – Víctor Manuel Lamberto – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.600/24, proyecto de declaración de la diputada Griselda Edith Galleguillos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para la renovación forestal o reemplazo de árboles en la Ruta Provincial 23, en el tramo comprendido entre Rosario de Lerma y Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

No hay mucho para agregar, es un proyecto bastante sencillo.

Antes que nada quiero agradecer a los miembros de ambas comisiones por darle dictamen favorable, no es habitual que esto pase con iniciativas de mi autoría, así que

agradecida. En realidad esto no es para mí, sino para la gente que vive en la zona del Valle de Lerma.

Si bien fui específica en solicitar que se lleven adelante tareas de renovación forestal o reemplazo de árboles dañados o viejos sobre la Ruta Provincial 23. Sabemos que sucede lo mismo en otras carreteras con arboleda añosa, en mal estado, dañadas y de gran porte que representa un riesgo para los transeúntes por las ciclovías, para los camiones, autos...

T.62 mmm

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...camiones, autos y colectivos que circulan por la zona...

- El señor diputado Biella Calvet se levanta de su banca y se dirige hacia la puerta del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada.

Diputado Biella Calvet, por favor, no se retire, porque si no nos quedamos sin quórum.

- El señor diputado Biella Calvet vuelve y se ubica en su banca.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputada.

Sra. GALLEGUILLOS.- ¡Que pocas ganas de ‘laburar’ que tienen los pares!
Me desconcentré...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasa que estamos con quórum estricto, y si se retira alguno...

Sra. GALLEGUILLOS.- Correcto, señor presidente.

Sólo quiero agregar que mi solicitud es para tratar de evitar futuros accidentes, sobre todo en esta temporada de fuertes vientos, porque los árboles son antiquísimos, y no se los mantiene en condiciones. Esta iniciativa, simplemente, tiene la finalidad de que se visibilice esta cuestión... ¡Dios quiera que no ocurra ningún suceso lamentable!...

¡Tengan paciencia, parece que están desesperados por irse los diputados!

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la presente declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos}. 91-52.839/25 y 91-52.867/25 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Justicia en mayoría y en minoría y de Derechos de las Personas con Discapacidad. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL MINISTERIO PÚBLICO PUPILAR DE LA PROVINCIA DE SALTA INTERVENGA DE MANERA DIRECTA EN REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE LES SUSPENDIERON O ELIMINARON EL BENEFICIO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR INVALIDEZ, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA RESTITUCIÓN DE DICHO DERECHO HASTA TANTO EL ESTADO NACIONAL JUSTIFIQUE LAS RAZONES QUE MOTIVARON TAL MEDIDA

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-52.839/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Bernardo Dantur y 91-52.867/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Ministerio Público Pupilar de la provincia de Salta, a través de la Asesoría General de Incapaces, intervenga de manera directa en representación de todas las personas con discapacidad, que les suspendieron o eliminaron el beneficio de la pensión no contributiva por invalidez, a fin de que se garantice la restitución de dicho derecho hasta tanto el Estado Nacional justifique de manera certera, veraz y debidamente fundamentada las razones que motivaron tal medida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio Público Pupilar de la provincia de Salta, a través de la Asesoría General de Incapaces, intervenga de manera directa en representación de las personas con discapacidad -declaradas incapaces o con capacidad restringida por sentencia judicial-, que les suspendieron o eliminaron el beneficio de la pensión no contributiva por invalidez, a fin de restituir dicho derecho hasta tanto el Estado Nacional justifique de manera certera, veraz y debidamente fundamentada las razones que motivaron tal medida.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente - María Cristina Frisoli, Secretaria - Moisés Justiniano Balderrama - Edgar Gonzalo Domínguez - Gladys Lidia Paredes - Andrea Natalia Penella.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-52.839/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Ministerio Público Pupilar de la provincia de Salta, a través de la Asesoría

General de Incapaces, intervenga de manera directa en representación de todas las personas con discapacidad, que les suspendieron o eliminaron el beneficio de la pensión no contributiva por invalidez, a fin de que se garantice la restitución de dicho derecho hasta tanto el Estado Nacional justifique de manera certera, veraz y debidamente fundamentada las razones que motivaron tal medida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio Público Pupilar de la provincia de Salta, a través de la Asesoría General de Incapaces, haga un relevamiento de oficio e intervenga de manera directa en representación de todas las personas con discapacidad, que les pusieron un tope de hasta el 70% del abono de las prestaciones básicas para personas con discapacidad según el art. 2º de la Ley 8.424, y plantee la inconstitucionalidad de mencionada norma por no cumplir con el art. 75 inciso 23) de la Constitución Nacional y por ir en contra de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-52.839/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Bernardo Dantur y 91-52.867/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Ministerio Público Pupilar de la provincia de Salta, a través de la Asesoría General de Incapaces, intervenga de manera directa en representación de todas las personas con discapacidad que les suspendieron o eliminaron el beneficio de la pensión no contributiva por invalidez, a fin de que se garantice la restitución de dicho derecho hasta tanto el Estado Nacional justifique de manera certera, veraz y debidamente fundamentada las razones que motivaron tal medida; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio Público Pupilar de la provincia de Salta, a través de la Asesoría General de Incapaces, y los Defensores Públicos de Menores e Incapaces de la Nación intervengan de manera directa en representación de las personas con discapacidad -declaradas incapaces o con capacidad restringida por sentencia judicial-, que les suspendieron o eliminaron el beneficio de la pensión no contributiva por invalidez, a fin de restituir dicho derecho hasta tanto el Estado Nacional justifique

de manera certera, veraz y debidamente fundamentada las razones que motivaron tal medida.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente - Jorge Miguel Restom, Vicepresidente – David Taranto, Secretario - María Cristina Frisoli - Nancy Liliana Jaime - Sergio Gerardo Oliva - Ernesto Rosario Tapia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Voy a apelar a cada uno de los diputados aquí presentes, para que dejemos de lado las concepciones ideológicas partidarias, y que a ‘viva voz’, a un ‘sí’ pleno, demos visibilidad, ya sea a través del Ministerio Público Pupilar de la Provincia, de la Asesoría General de Incapaces de la Nación, o del organismo que le competa, porque en esto el Estado debe estar presente, no podemos dejar de lado a los más vulnerables. Justamente la palabra ‘vulnerable’ tiene una acepción –y en lo común se la damos– de pobreza, pero la vulnerabilidad viene de una herida, de un daño, **de la in-ca-pa-ci-dad** que posee el ser humano de afrontar una determinada situación; los que vivimos en el interior nos cruzamos a diario con personas que padecen cierta discapacidad, invalidez, y créanme que duele muchísimo encontrarse con ellos y que se acerquen a uno, y en el llanto de ‘Coco’ y de Romina, 2 ciudadanos de mi pueblo, que le quitaron...

T.63 cpv

(Cont. Sr. Dantur).- ...que le quitaron la pensión, uno tiene que visibilizar esto, alguien debe intervenir para que el Estado Nacional les devuelva esa ayuda a las personas que realmente la merecían y que no las dejen solas con esa acción, también las privaron de las prestaciones médicas y de los remedios que recibían. Por eso deseo que todos nos hagamos partícipes y apelo a la fibra de humanidad de cada uno de los presentes para que levantemos la voz por los discapacitados.

No quiero dar nombres, pero en el diario El Tribuno se publicó una nota de una persona que conozco, residente de mí pueblo, del departamento Metán, a quien le amputaron las piernas y le quitaron la pensión. Hoy, escuchando la radio me enteré que también hay personas no videntes a las que les sucedió lo mismo y otros ni se enteraron porque jamás les avisaron, porque notificaban a través de correos privados que no llegan a Los Rosales, San José de Orquera o Lagunita, se enteraron gracias a la ‘buena voluntad’ del jefe del correo y del intendente que pone los medios de movilidad una vez al mes para que le lleven el dinero o la correspondencia. ¡No fueron notificados! señor presidente, y aun así les quitaron esa ayuda.

En cuanto a este tema, muchos de los presentes podríamos caer en chicanas que ya forman parte del inconsciente colectivo y de los medios masivos porque todo esto tomó notoriedad, sin embargo, voy a dejarlas de lado, porque pretendo que este proyecto llegue a las manos correctas para hacer de una vez por todas un reclamo generalizado, una acción colectiva que permita revocar esa injusta decisión del Gobierno Nacional de quitar las pensiones por discapacidad a las personas que realmente las necesitan porque es su sustento, con el que mantienen a su familia.

La situación es alarmante y debemos darle un corte definitivo, alguien tiene que levantar la voz y actuar de forma colectiva para que se les devuelva lo que injustamente les quitaron, a muchos de ellos ni siquiera les hace falta presentar otro estudio, porque

no es necesario ser médico ya que a simple vista se puede advertir cuál es la situación por la que estaba cobrando esa pensión.

Denuncié en su momento que lo hicieron de manera imprevista, irruptiva –por llamarlo de alguna manera–, les exigían de la noche a la mañana que se presentaran...

T.64 mgc

(Cont. Sr. Dantur).-... presentaran con estudios ¡realizados en la faz privada! que era lo más agravante.

Voy a solicitar el acompañamiento de todo el Cuerpo, apelo a ese corazón salteño para que esto se apruebe por unanimidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente esta problemática está golpeando en todos lados. Creo que no es casualidad que hayan ingresado y unificado 2 proyectos que en esencia tienen el mismo tenor, esto quiere decir que la realidad nos está golpeando a todos: en Tartagal, en Río Piedras –de donde es el par preopinante–, en Rosario de la Frontera –de donde soy yo–. El diputado Dantur explicó con claridad la situación de aquellos que, lamentablemente, además de tener una discapacidad, hoy están siendo vulnerados en sus derechos.

Lo que estoy solicitando a través de este proyecto de declaración es que a aquellas personas con discapacidad que de verdad merecen la Pensión por Invalidez se les respete su derecho. Ojo, no estamos pidiendo que se les dé a todo el mundo, lo aclaro porque seguro va a salir algún desbocado a decir: ‘Mirá, en este proyecto no se tiene en cuenta que muchas pensiones se cortaron porque no las merecían’. No, no es ésa la situación. Lo que sucede es que a muchos se les quitó el beneficio sin siquiera notificarlos, por ejemplo, a quienes viven en lugares como Cañada de las Juntas, que queda entre los cerros, El Morenillo, El Naranjo, en la segunda sección de Rosario la Frontera, en parajes inhóspitos, nunca les llegó una comunicación. Imagínense, no tienen ningún servicio, por si fuera poco, no les informan y les quitan esta pensión que medianamente les permitía lucharla, porque no les solucionaba la vida por completo.

Además, les aseguro que en muchos casos fue injusta la forma en la que se les quitó la pensión, de ninguna manera se justifica la acción del Gobierno Nacional. En la segunda sección de Rosario de la Frontera hay una persona a la que le falta una pierna y vive en medio del monte, ¿acaso piensan que le va a volver a crecer la extremidad? ¡No, está discapacitada! ¡No hay forma de que ese individuo esté robándole al Estado, no obstante, hace aproximadamente 2 meses le suspendieron la pensión y cuando vuelva a cobrar –si es que le dan de alta de nuevo– no le van a pagar el retroactivo!

A esto hay que agregarle que les están pidiendo que se realicen los estudios en determinados lugares y que los lleven a oficinas que se encuentran en Metán. Esta gente no llega a fin de mes, ¿quién llega a fin de mes con 240.000 pesos? Ellos destinan esa plata para comprar remedios o un poco de mercadería, díganme cómo van a hacer para encima desde El Potrero o de Cámara –son casi 160 kilómetros– hasta Metán para justificar su discapacidad. Creo que no es la forma, primero debieron asegurarse de que no ameritaba que la persona reciba la pensión y después suspendérsela, no como procedieron, ‘metieron a todos en la misma bolsa’ y ‘pagaron justos por pecadores’.

A ver. No es...

T.65 ech

(Cont. Sr. Orozco).-... No es mi responsabilidad poner un colectivo –lo hago porque entiendo la necesidad de mi pueblo–, prácticamente toda la semana, para que la gente de Antillas, El Potrero, Rosario de la Frontera se traslade hasta Metán. Por lo menos, tengan empatía e instalen sedes en la proximidad de los domicilios de los ciudadanos, analicen la forma de hacerlo. Así como La Libertad Avanza está colocando en muchos lugares esos ‘carritos’ de campaña, casi en todo el país, ¡de esa misma forma lleven soluciones para el pueblo! ¡No les compliquen más la existencia! La verdad es que ustedes son muy malos y prepotentes con los más débiles, pero no con los millonarios porque les financiaron la campaña, entonces a ellos no les reclaman nada, no les ponen limitaciones, pero sí van contra los discapacitados, les quitan las pensiones, los derechos y les arruinaron más la vida, pese a lo que ya sufrieron.

No tengo dudas de que vamos a aprobar este proyecto, porque la situación ‘golpea’ a los que realmente necesitan, que son los discapacitados y me refiero a los que justifican su condición, no a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, volvió para el tratamiento de este proyecto.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Justicia emití un dictamen en minoría –adelanto que, si es necesario, voy a hacer uso de la palabra nuevamente, tal como establece el Reglamento–, porque hay cuestiones relacionadas a jurisdicciones y competencias que hacen que el proyecto original, a mi modo de ver, no sea el adecuado.

Comparto la preocupación de los diputados preopinantes, es más, hablamos con varios legisladores respecto a cómo trabajar desde nuestro lugar, así como se le pide a la Asesoría que actúe, les comento que ustedes como legisladores también pueden actuar y ayudar, sé que muchos lo hacen; hoy dialogué –voy a mencionarlos– con las diputadas Paredes, Ceaglio, el diputado Domínguez y varios más que se preocupan por su gente.

Lo cierto es que tenemos en nuestras manos la posibilidad de cooperar con estas personas, no hace falta que lo haga alguien de La Libertad Avanza que esté en campaña, todos podemos asistirlos, a través de una llamada, un mail, incluso un Whatsapp, en una oportunidad compartí esos datos en el grupo, pero estuve chequeando la actualización de la información y puedo enviarles otra vez las direcciones de correo electrónico. Cabe destacar que no es necesario que se realicen nuevos estudios médicos, basta con los que presentaron en su momento, que certificaban su incapacidad laboral, y con esos antecedentes ustedes pueden ayudarlos perfectamente, no se precisa de una gran estructura tampoco. Por supuesto que depende de la buena fe y la voluntad de cada legislador de acercarse a la agencia ubicada en calle Belgrano o comunicarse por medio de un mail o por teléfono, que –repito– si los requieren, me mandan un mensaje y se los doy, ya que mediante esas vías se pueden hacer diferentes gestiones, de hecho nosotros realizamos muchas, no sólo para la gente de Capital, sino también del interior profundo de Salta. Reitero, hay cuestiones que se pueden solucionar, si ustedes quieren, gestionándolas por esos medios.

No creo que el Ministerio Público Pupilar o la Asesoría General de Incapaces tengan suficientes recursos para avanzar sobre esto de manera oficiosa. Sí considero que nosotros podemos hacerlo, porque tenemos contacto directo con la sociedad. Quedo a disposición, estamos para trabajar ‘codo a codo’ y solucionar los problemas de la comunidad.

En este sentido, presenté un dictamen en minoría que solicita que el Ministerio Público Pupilar, a través de la Asesoría General de Incapaces, haga un relevamiento de oficio...

T.66 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de oficio respecto a todas aquellas personas que hoy sufren la falta de cobertura integral por parte del IPS, sobre todo, de las prestaciones por discapacidad ya que fue esta Cámara la que aprobó ponerle un 'techo' del 70% cuando, originalmente ustedes mismos aprobaron que sea un 'piso', una gran diferencia de un 30% lo que se espera de una cobertura integral y, por lo que muchas familias le están iniciando juicio al Instituto Provincial de Salud.

La propuesta que hago es que si desean, pueden incorporar –ya que el Ministerio Público realizará un relevamiento y se llevarán adelante acciones de oficio que las mismas también tengan en cuenta la falta de cobertura que está 'brindando', valga la contradicción, de la que hoy hace 'gala' el IPS–, fundamentalmente con las personas que tienen un tipo y grado de discapacidad que necesitan asistencia de manera urgente para algunos de sus tratamientos.

Insisto, los invito a que nos pongamos en contacto, trabajemos en equipo y auxiliemos a la gente, pero por otro lado, reitero, no nos olvidemos de las personas con discapacidad que están sufriendo la falta de cobertura del IPS.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (H.R).- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi preocupación por la situación que atraviesan cientos de familias salteñas a causa de la suspensión de las pensiones por discapacidad. Esto no se trata de un tema menor, ni de un mero trámite administrativo, sino que hablamos de hombres, mujeres y niños cuyas vidas diarias dependen de ese ingreso para cubrir las necesidades básicas que son: la alimentación, la atención médica, los medicamentos y la movilidad.

Suspenderlas de manera indiscriminada es condenar a la incertidumbre y a la angustia a quienes más precisan del Estado. Con esto no digo que estoy en contra de las auditorías, pero sí expreso con toda claridad que está mal poner a todos bajo sospecha, inclusive a quienes tienen un derecho legítimamente reconocido y acreditado, esa práctica no es control, sino atropello.

Es por eso que destaco el compromiso del Gobierno de la Provincia encabezado por nuestro mandatario que no se quedó en silencio frente a este avasallamiento. Al mismo tiempo, exhorto a los integrantes de la Asesoría General de Incapaces para que en nombre de los derechos de los salteños más vulnerables tome todas las medidas necesarias para garantizar que ningún beneficiario legítimo quede desprotegido.

Señor presidente, entiendo que si este error no se corrige ahora terminará en Tribunales con una 'catarata' de causas judiciales que, finalmente devolverán a esas personas lo que nunca debieron perder. Pero mientras tanto, la angustia y el padecimiento de quienes dependen de esa pensión no tiene reparación posible, la discapacidad no puede ser tratada como un trámite, ni como un renglón de un presupuesto que se tacha, cada persona es única, cada historia es distinta y cada derecho vulnerado es una herida social.

Desde este recinto me pongo a la par de los salteños que hoy sufren ese atropello y, ratifico mi apoyo al Gobierno Provincial y a los funcionarios de la Asesoría General de Incapaces para que actúen con firmeza y humanidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Apoyo firmemente el proyecto de declaración del diputado Dantur. Es lamentable, pero el legislador ‘libertario’ parece desconocer que hoy 100.000 personas, repito, 100.000 personas no están cobrando las Pensiones No Contributivas por Discapacidad.

El Estado jamás debe abandonar a quienes son vulnerables y, no estoy diciendo que no se investigue cada caso por discapacidad, lo que sí expreso es que de ningún modo se puede condenar a toda una población a la incertidumbre, a la pobreza y a la marginación.

Considero que con la dignidad de la persona con discapacidad no se juega, tampoco se negocia, ni se ‘recorta’. Nada más.

T.67 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero adherir a las palabras de mis pares. Llevo más de 20 años trabajando en la Fundación Comunidad Organizada en Orán, ‘poniendo el cuerpo’, el tiempo que a veces le resto a mi familia, porque creo de manera firme que la política es compromiso real con la gente sobre todas las cosas, y cuando tratamos este tipo de proyectos lo reafirmo.

Al igual que algunos diputados voy a nombrar uno de mi ciudad, porque se publicó en un medio radial, es el caso que Anita Méndez que con total tristeza hizo relato que le suspendieron la pensión por discapacidad sin ningún aviso. Yo me pregunto: ¿Cómo este Gobierno puede ser tan cruel? Todo lo que ocurre me lleva a concluir de esta manera, porque el Presidente llegó a pelear con un niño que padece autismo, –desde ahí parto en mi humilde razonamiento–, esto de ‘meterse’ con las personas con discapacidad... con sinceridad quiero decir en nombre de la discapacidad que no se utilice esto como una alucinación y una guerra política entre peronistas y libertarios, porque la verdadera batalla cultural es la pelea que debe darse en Argentina tiene que ser entre la corrupción y la honestidad, lo menciono con lástima, porque es de público conocimiento el escándalo que existe –y no podemos dejar pasar– debido a que se filtraron los audios que involucran a Karina Milei, Secretaria de la Presidencia y a ‘Lule’ Menem en estos negocios turbios en la Agencia Nacional de Discapacidad, les pido a los legisladores que **pen-se-mos** sólo un minuto sobre lo que esto significa ya que no estamos hablando de cualquier organismo, sino de la oficina que justamente tiene que garantizar los derechos a las personas con discapacidad, a quienes ya se les niega medicamentos, a quienes luchan todos los días, a quienes golpean puertas y no voy a ser tediosa en detallar todo lo ocurrido, por ejemplo, cómo se manejaron con la entrega de las cartas documento y sí fue con una total falta de criterio, no consideraron las zonas, es por eso que hay más de 100 personas a las que le suspendieron las pensiones, cuando de verdad padecen una discapacidad, más allá de que sin duda alguna deben controlar y lo comparto, comprendo que hay que verificar y en el caso de que se

hayan otorgado pensiones 'truchas' como las que fueron denunciadas y, por supuesto, merecen que se las corten.

Es lamentable lo que está ocurriendo, las personas con discapacidad merecen una vida más digna, pero ahora al parecer intentaron hacer negocios con ellos ¡por Dios, de lo que estamos hablando! Ahora si la Justicia confirma estos hechos sería una de las estafas más crueles que hayamos visto **¡más crueles!** Y si no es cierto pregunto: ¿Por qué echaron al titular de la ANDIS? ¿Por qué no dan explicaciones claras? ¿Acaso los argentinos no nos merecemos saber? Lo digo, porque hay silencio total. En lo personal espero y apelo a la Justicia, la gente no merece excusas sino respuestas, hoy duele en lo profundo del alma que...

T.68 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...alma que a esas personas con discapacidad **no se les da una solución**, porque quienes hoy no están cobrando ese beneficio; quienes hoy no tienen prestaciones médicas; quienes hoy no reciben medicamentos; quienes hoy están padeciendo... ¡y sólo esas cientos de familias lo saben! Por eso realmente digo que no podemos aceptar **¡jamás!**, gobierne quien gobierne este país, que queden afuera los más vulnerables. ¡¡No se debe naturalizar esto bajo ningún punto de vista, ni tampoco se debe hablar de partidismos políticos!! Frente a este tema no deben existir peronistas, libertarios, radicales o pónganle el nombre que quieran: **¡Jamás ningún presidente de este país puede avalar una cuestión como la que hoy estamos viendo!** ¡Es la peor bajeza institucional! Repito... ¡apelo a la Justicia! ¡Siempre que usen a la discapacidad voy a decir con todas las letras que es la **más tremenda bajeza que puede tener un ser humano**, porque todo aquel que se respeta más allá de su ideología política, partidaria, religiosa, tiene un sentido común, una esencia plena, considero que este país solidario, de gente trabajadora, **no debe pasar por esta vergüenza nacional!** **¡Menos con los más vulnerables!**

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Por un lado, quiero felicitar a los autores del proyecto, claro está, y es difícil no expresarse respecto a esta situación estimo que tenemos la responsabilidad ética de hacer visible lo que están pasando muchísimas personas con discapacidad en este proceso de auditoría que resulta ser totalmente inhumano y, considero, además alejado de las reales posibilidades de defensa de cada uno de los que resultaron damnificados. En estos últimos años nos vimos desbordados por el flujo de personas que fueron a vernos por la necesidad de asistencia y de orientación, buscando certificados, realizarse estudios, porque en varios casos sí se está solicitando la documentación pertinente, y esto no es una crítica a la auditoría, me parece perfecto que se controle y podamos saber si aquellos que se beneficiaron de una pensión por discapacidad la obtuvieron en el marco de la ley, pero la crítica está y la crítica propositiva para que podamos hacer algo es que en este proceso que es amplio y que abarca a una gran parte de la población, se efectúe de acuerdo a nuestra realidad, y eso es lo que no está sucediendo hoy, no se está teniendo en cuenta que mucha gente tiene dificultades en el acceso tecnológico, o no recibió la convocatoria, no posee una dirección de e-mail, no sabe utilizar un celular, y éstas son cosas que no se contemplaron, y se trata de circunstancias que debemos salvar. Otra cosa que no se consideró fue la saturación del sistema público o el acceso y las demoras para acceder a algunos especialistas y también para cumplimentar los estudios,

lo que imposibilitó a que algunos logren presentarse en tiempo y forma; como tampoco se pensó en la débil situación económica actual de muchas familias, en varias de las cuales el único ingreso es esta pensión y que tiene que enfrentar esos gastos, algunas lo hacen en el sistema privado, porque no logran conseguir respuestas –insisto– en tiempo y en forma, en el sistema público.

Entonces, si el objetivo real era realizar una auditoría acorde a la realidad para obtener un resultado que sea justo, y creo que estamos a tiempo de hacerlo, es importante que el Gobierno Nacional pueda haber pensado en una estructura de asesoramiento para que...

T.69 cpv

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...para que se pueda asistir, guiar, informar y acompañar a cada una de estas personas hasta obtener una respuesta final, sea positiva o negativa, pero siempre con contención. No puedo entender que se haya decidido, de manera unilateral, interrumpir el pago a muchos beneficiarios simplemente porque no cumplieron con los plazos estipulados; por eso ante esta situación, permítame dudar del objetivo de este proceso de revisión, porque muchos carecieron de la posibilidad de defenderse y se encuentran sin un ingreso único que en muchos casos no sólo es para la persona, sino para toda una familia.

Creo que evolucionamos como sociedad, salvo cuando escucho ciertos discursos en este recinto, pero me parece que si queremos establecer un ideal de justicia, tenemos que terminar con la lógica de que pagan ‘justos por pecadores’. Ése es el planteo ético que quiero realizar y que más allá de que algunos propongan a los legisladores como acompañantes en este proceso –y sé que muchos lo estamos haciendo–, considero que el Estado Nacional debe revisar, plantear esta situación, buscar un camino de asesoramiento con un único objetivo, llegar a un puerto final adecuado donde las personas que realmente necesitan la atención puedan seguir recibiendo como un derecho fundamental para cada una de ellas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que coincido plenamente con todos los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra respecto a las definiciones y a los temas específicos que se trataron, por eso no los voy a reiterar.

Creo que los únicos que no tuvieron inconvenientes en perder el beneficio fueron los pacientes en diálisis, ellos ni siquiera son considerados por el Gobierno Nacional. Desde hace un año y medio nuestra Provincia se hace cargo del 100% de las hemodiálisis, que deberían estar cubiertas por la Nación, pero dejó de hacerlo hace 18 meses, como nosotros no somos insensibles, se continuó dializando a cada uno de los pacientes, no obstante que los costos de todos los insumos que se utilizan en el tratamiento aumentaron en dólares. Estas personas no tuvieron dificultad en revalidar su incapacidad porque el Estado Nacional ya los había abandonado.

Por otro lado, en los últimos meses, distintos senadores y diputados del interior de la Provincia me vinieron a ver para que le soluciono el problema a muchas de estas personas que necesitaban refrendar su discapacidad; gracias a Dios pudimos ayudarlos por mi profesión, pero muchos otros dejaron de percibir el magro ingreso que cobraban, perdieron los medicamentos y sus derechos.

Comparar esto con las prestaciones que brinda el IPS, porque pusimos un ‘techo’ a los prestadores que pedían cualquier suma, teniendo en cuenta que es una obra social que brinda salud a todos, proporciona transporte, apoyo docente y medicación, me ‘saco el sombrero’ y me pongo de pie por todo lo que hace, en cambio el Gobierno Nacional no sólo abandonó a cientos de discapacitados, sino que lamentablemente dejó de considerarlos como personas, porque suspendieron los fondos para dializarlos y eso es una ver-güen-za Nacional.

No voy a referirme a la corrupción, porque este proyecto no nos lleva a hablar de ese tema, sino de los problemas que hay en la Nación y en la Provincia por la discapacidad.

Creo que con todo lo que ya se dijo no es necesario seguir profundizando.

Nada más, señor presidente.

T.70 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Qué increíble cómo la falta de argumentos lleva a que algunas expresiones al menos aparenten que nos subestiman a nosotros y subestiman a aquellos que puedan estar escuchando la labor de esta Cámara de Diputados en el día de la fecha.

¿Cómo es posible? Permítame una mención, hace un rato hablábamos de la falta de cumplimiento de lo firmado y convenido por el Gobierno Nacional, la respuesta inmediata y sin argumento fue que Cristina Fernández de Kirchner está presa y que la causa –una de ellas– es la de Vialidad, pero nada se dijo respecto al incumplimiento del actual Presidente Milei con relación a la obra pública y a los Decretos 358 y 356.

Del mismo modo, sin argumentos y tratando de salir por la tangente, un diputado plantea que el Ministerio Público Pupilar no atienda a este proyecto de declaración, sino que se encargue de IPS, es decir, cambiemos el eje. Por suerte, el diputado Biella, que habló antes que yo, ha sido muy claro con las prestaciones que brinda el IPS, tema que no es capítulo de hoy.

Le preguntaría a aquellos que dicen que si el IPS no cumple acabadamente sus obligaciones, ¿entonces eso provoca que nosotros no podamos pedir a la Asesoría de Incapaces que promueva acción colectiva? Pregunto, ¿no? Si una persona quiere criticar al IPS, ¿eso impide que esta Cámara pueda pedir a la Asesoría de Incapaces que promueva una acción colectiva? ...Falta de argumento, subestimación.

Tampoco es que nos vengan a proponer que ayudemos en los trámites, porque más de 1 de nosotros podemos haberlo hecho ya. Ni la posibilidad que nos brinden un WhatsApp, como alguien ridículamente quiso decir, subestimando la necesidad de la actuación de la Asesoría de Incapaces planteada en este proyecto. Lo que se está buscando es que este Estado respete el derecho de defensa de aquellos incapaces hoy vulnerados en sus derechos, porque por esa acción colectiva se puede llegar a proteger a aquellas personas que están hoy en estado de vulnerabilidad.

¿Sabe cuál es el punto en este proyecto? Que la Asesoría de Incapaces actúe en protección de las personas discapacitadas, invirtiendo, in-vir-tien-do el estado actual de situación en el que –para este gobierno– ‘todos son culpables hasta que demuestren lo contrario’, alguien utilizó la frase ‘justos por pecadores’, bueno, es una manera más simple de expresarlo. Yo lo digo así, lo que buscamos es invertir el estado actual de situación en la que ‘todos son culpables hasta que demuestren lo contrario’ y lo modifiquemos por el principio de ‘todos son inocentes hasta que demuestren lo contrario’, o trasladado a este caso en particular al de ‘todos aquellos a quienes se le

otorgó el beneficio deben seguir gozándolo hasta que se demuestre que el beneficio le fue otorgado por el propio Estado en transgresión a la normativa'. Ése es el punto de este proyecto de declaración.

Hay un tema que no es menor, esto no sólo puede terminar en una situación social muy negativa, catastrófica y delicada en muchos hogares, sino que, desde el punto de vista jurídico, debiera saberlo aquel que leyó algo de leyes, puede terminar también en 'catarata de juicios', incluso podría haber responsabilidad internacional...

T.71 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...responsabilidad internacional del Estado, por incumplimiento de la Convención de los Derechos en materia de discapacidad.

Lo que estamos pidiendo, simplemente, es apego a la ley. Lo que estamos pidiendo es el derecho de defensa de los vulnerables, que sea respetado. Lo que estamos pidiendo –y voy a volver a utilizar este término que lo usé horas atrás– un poco de humanidad por parte del 'dueño de la hoja Excel'.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Me reuní con el interventor del IPS, Emilio Savoy –lo comento porque hablan mucho de este tema– y la verdad es que el 16 de junio se firmó un acuerdo con el 87% de los prestadores de discapacidad, por la adhesión a la Ley 24.901, es decir, el Instituto adhirió a la normativa nacional, con lo cual elevó la prestación al 100%. Entonces, ya no quiero escuchar **más** decir que 'esta Cámara le puso tope'. Me tomé el trabajo de ir a verlo personalmente, esperé el tiempo necesario para hablar con él y me mostró una foto donde se veía que –repito– el 87% de los prestadores de discapacidad quedaron muy conformes.

Lógicamente hicieron esto porque 'llovían' los amparos. Las personas con discapacidad, en el marco del contexto nacional que se vive, presentaban sus reclamos ante el IPS, porque ya no reciben ayuda del Gobierno Nacional y ésta es la única obra social que las ampara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Qué decir de una problemática que venimos reclamando y viviendo desde hace tiempo. La realidad indica que mucha gente está sufriendo, pero no sólo los discapacitados, sino también sus familias al ver cómo se deteriora la salud emocional y física de aquellos que sufren alguna incapacidad.

Hay que ser muy hijo de puta...

– Murmullos en el recinto.

Sr. MENDAÑA.-...para tomar las decisiones que Milei dispuso respecto a la discapacidad. Sí, con esas palabras. Y hay que ser muy hijo de puta para quedarse con las coimas...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, por favor, no diga malas palabras.

Sr. MENDAÑA.- Bueno, si el Presidente usa malas palabras, si admite el ‘choreo’, si Karina se queda...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Demos el ejemplo desde esta Cámara.

Sr. MENDAÑA.- No, presidente, discúlpeme, pero ¡yo no quiero ser ejemplo de nada!

Simplemente quiero que se entienda que no hay otra frase para describir esto. En el barrio, en la plaza, en la calle, el que actúa así –voy a ser más sutil, si quiere, presidente– es un hijo de p... ¡No hay otra justificación!

Estamos tratando de resolver una cuestión, a través de un proyecto de declaración, de la forma más políticamente correcta, ofreciendo una posible salida, diciendo: ‘che, nosotros pensamos que ésta puede ser la solución’. Ahora, la responsabilidad no es nuestra, sino de aquellos que asumieron hace un año y medio, expresando que iban a ‘cambiar la Argentina para bien’, pero no está sucediendo, esa Argentina...

T.72 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...esa Argentina de la ‘inflación baja’ es a costa del ajuste que se hace sobre los jubilados, la discapacidad, el desfinanciamiento a las provincias, la no realización de obra pública, todo lo que no construye un país mejor.

Escucho pedirle humanidad a esta ‘banda de delincuentes’, debo decirles que en ellos eso no existe, porque no es un modelo humanitario, cristiano, ni uno que piense en el prójimo. Admito que sí me enoja discutir estos temas, como así también que una parte de la sociedad banque esto. ¡¿Cuántos acompañaron a los jubilados a reclamar los días miércoles?! ¡¿Cuántos ciudadanos son solidarios con eso?! Hay una Argentina solidaria y otra que no lo es, esto forma parte de la realidad. ¡¿Cuántos acompañaron a las personas con discapacidad la última vez que se manifestaron en Salta?! ¡¿Cuántos fueron?! Y eso que me refiero a los más vulnerables, es decir, a los discapacitados y a los jubilados, sin mencionar a los desempleados ni a los que son víctimas de este modelo.

Ahora el ‘ajuste’ también va acompañado de ‘corrupción’ y éste no es un hecho menor, porque no es bueno ‘tapar’ lo que sucedió la última semana lo cual produjo un gran escándalo en el Gobierno Nacional, donde Karina está denunciada, el Presidente también, bueno, ya perdí la cuenta de la cantidad de denuncias que él tiene, por ejemplo, Libra, etcétera. Entonces, insisto, no es bueno defender esta Argentina diciendo que una expresidenta está presa por corrupción, ya que ustedes se hicieron cargo del Gobierno para que sea un país mejor, para que el que sufría deje de hacerlo, para que el que estaba desocupado tenga trabajo, para que el que no podía ejercer su profesión lo haga, para que el jubilado cobre más, y no para esta ‘persecuta’ a los más vulnerables. Entonces, ¿qué otro término se puede emplear para los que llevan adelante este modelo? ¡Ningún otro, señor presidente!, puede caer mal, ser ordinario, burdo o lo que sea, pero, insisto, no hay otra forma de referirse a un Presidente que dice: ‘Están calientes porque le afanamos el choreo’, esa expresión es ‘asquerosa’ y, lo peor es que lo naturalizamos, ya no nos importa lo que él dice. ¡Pero, sí importa! Porque lo que se muestra aquí es lo que ve el mundo.

Considero que debemos aprobar este proyecto, es una expresión de deseo, fundamentalmente para solucionar esta problemática que nos afecta a todos, porque seguro que conocemos a alguien con discapacidad como me pasó a mí cuando me dijeron: ‘Che Gringo, ayudame, porque me sacaron la pensión’, en mi departamento

tengo no menos de 10 casos de estos y, ¿cuál es la solución? Encontrar la manera de que se hagan...

T.73 pjm

(Cont. Sr. Mendaña).-... se hagan los estudios, colaborar de manera económica para que aquella persona que percibía el beneficio del Estado y hoy ya no puedan cumplir con los requisitos exigidos, porque no puede pagar lo que cuesta cada análisis, más la movilidad, les sugiero que vayan a la avenida Belgrano y vean la fila de gente con discapacidad a la espera de ser atendida.

Escuché decir al diputado de Rosario de la Frontera decir que no se notifica en las zonas más alejadas y es cierto, pero aún en las más cercanas tampoco está la posibilidad de que el Gobierno Nacional habilite una oficina para la atención en esos lugares; entonces no hay excusas.

En lo personal creo que el Gobierno de la Provincia puede tener las mejores intenciones, pero es una responsabilidad Nacional, como también el hecho de filtrarlas – si se quiere–, la verdad es que todavía no conozco el porcentaje de pensiones que estaban mal otorgadas, sí sé que al parecer fueron todas. Entonces, ya que les gusta jugar con los números que comiencen a poner ‘blanco sobre negro’ y que nos digan cuántas eran las pensiones ‘truchas’, nombre y apellido de esas personas y por supuesto busquen a los responsables, pero no es justo que generalicen.

Cada vez que alguien va a mi despacho a solicitar mi ayuda es porque de verdad tiene discapacidad y sin embargo, le arrebataron la pensión. El Gobierno Nacional no está trabajando para aclarar las cosas, sino está sometiendo cada vez más al país que no va a tener futuro, lo estamos viendo en la economía, hablamos de todo lo que perjudica, del ajuste, de la inflación y no es correcto ya que los precios siguen subiendo, no lo digo yo que no practico ninguna actividad comercial, lo mencionó alguien que sí la tiene y remarcan de forma permanente.

Todo está atado a este modelo de Gobierno y sí duele, molesta, **¡sí te ‘recalienta’!**, te toca la fibra más íntima y te da el temperamento para decir algunas cosas que quizás no sean correctas, pero es lo único que sale: **¡No te metas con los discapacitados, ni con los jubilados! ¡No seas tan cobarde! ¡No te metas con las PYMES, con aquellos que generan su propio producto! ¡No seas cobarde! ¡Tenemos un Gobierno Nacional cobarde!** Pero no se mete con las grandes corporaciones financieras, ni con nada de eso **¡lo hace con la Argentina de la clase media, media baja, con el pobre! ¡Siguen aumentando los planes sociales, no cambiaron ni un solo Plan Social por trabajo! ¡No lo hicieron!**

En campaña decían: ‘La cultura del trabajo’, si están generando más pobres. ¿De dónde sacaron a 11 millones de la pobreza? **¡No existe ese dato!** Es un relato burdo, **¡mentiroso!** Como es este Gobierno de la Nación Argentina. **¡Son unos cobardes!** Nombre y apellido, Milei, Karina, Sturzenegger, Caputo y todos los que lo acompañan también.

Escuchaba esta mañana el reportaje a uno de los diputados libertarios que se dejó el Bloque La Libertad Avanza, el periodista le preguntaba: ¿Ustedes se fueron del Bloque La Libertad Avanza por el tema de coimas, por el 3% de Karina, por el bandido éste que como no le llegó la plata al bolsillo, ahí nomás salió a denunciar? ...

T.74 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...a denunciar? ¡Es ‘fuego’ interno! ¡Si están todos detrás de la billetera! ¿Y qué respondió entonces?: ¡‘No, nosotros nos fuimos, por los armados, ya Eduardo ‘Lule’ Menem ‘metió’ a todos los de la casta en los armados de la provincia!’ Y le preguntan: ¿Conoce quién es el diputado de La Libertad Avanza en Formosa? ¡‘El

suegro de Gildo Insfrán'!... (el diputado Mendaña se ríe a carcajadas) ¡Dejen de 'joder'! Así es que estos 4 diputados que fueron perjudicados, evidentemente, con los armados, se fueron. En medio del reportaje llegan al tema de las coimas. ¿Sabe qué expresó el diputado con respecto a esto? ¡'Yo no pongo 'las manos en el fuego por nadie'! Y repreguntan: ¿No pone 'las manos en el fuego' por Milei? ¡'No, por nadie!' ¿Y por Karina? ¡¡Menos!! Karina no estaba en el armado original de La Libertad Avanza'.

¿Cómo se llama el nuevo bloque de estos 4 libertarios? ¡Coherencia! ¡Que es lo que menos tiene este Gobierno! ¡No la tuvo cuando se formó, tampoco cuando ganó la elección y tampoco lo tiene ahora! ¿Recuerdan el debate presidencial? ¡Ya nadie se acuerda! Todos decían que iba a realizar lo que hizo, menos él... ¡menos Milei! ¡¡Porque son cobardes!! ¡Son cobardes y además no están capacitados para gobernar!

Por lo tanto, cada vez que llegan a esta Cámara este tipo de proyectos, nosotros tenemos que tomar la decisión de impulsar algo que a este modelo no le interesa, y por eso es muy importante la elección que viene, tanto para el pueblo salteño, como para el jujeño, el tucumano, los del noroeste. ¡Es muy significativo ya que esto es una bisagra! Esta gente, así como es cobarde y siguen sintonizando 'el canal Volver', ¡porque no hay nada para adelante!, porque continúan hablando del pasado sin generar nada para el futuro, sin forjar ninguna condición para que los habitantes de la República Argentina ¡vivamos como nos merecemos, como deben vivir! Repito: ¡Son cobardes! ¡Se meten con los jubilados, con los discapacitados! Tenemos que apoyar esta iniciativa, pero con la convicción de que hay que seguir 'machacando' y obrando en defensa de los más vulnerables de la Provincia y de todo el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Me gustaría que después el diputado preopinante haga uso de la palabra y me diga: ¿Cuál es el adjetivo calificativo que le cabe a una persona triplemente condenada por casos de corrupción probados? Fue denunciada en el año 2008, pero recién en el 2018 la condenaron por primera vez, en el 2022 por tercera vez y recién en el 2025 la Corte Suprema ratificó la condena. ¿Saben cuál es la diferencia de lo que manifiesta el diputado con el actual Gobierno Nacional? ¡Que al haber libertad, la Justicia avanza! Y como ahora hay libertad, ¿la Justicia qué hizo? ¡¡Condenó a Cristina Fernández, porque se sintió con las 'manos libres'!! ¡¡Como correspondía!! ¡¡Como estaba esperando toda la República Argentina, todos los argentinos de buena voluntad, de buena fe, que se haga justicia en los casos de corrupción!! Porque la corrupción –ya que quieren humanidad, ¿no es cierto?– ¡bueno!, yo les cuento: ¡¡La corrupción mata!! ¡¡La corrupción son las rutas que faltan, y que es donde la gente muere!! ¡¡La corrupción son los hospitales que no proporcionan atención médica y las personas fallecen esperando algún tipo de asistencia de salud!! ¡¡La corrupción 'asesina', cuando 'ustedes' le quitaron autoridad a las Fuerzas de Seguridad en toda la República Argentina, en todas las provincias!! ¡¡Porque no sólo 'afanaron' –ya que vamos a usar el léxico criollo– en el Gobierno Nacional, sino en cuanto a provincias, municipios que pudieron utilizar y gobernaron, y lo hicieron a lo largo y a lo ancho de la Argentina!! **Y si gobernaron tan bien... ¡¿me gustaría que me digan cómo dejaron el 55% de pobres?! ¡¿Dónde le entregamos 'el diploma' y los felicitamos ya que administraron tan bien?! ¡¿Cómo es**

posible que hayan dejado una inflación del 211%?! ¡¡Encima, cínica e hipócritamente se pregunta...!!...

T.75 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...se pregunta y asevera, bajo su columna semanal de política, de que hay inflación. ¡Por supuesto que hay inflación, si imprimieron 13 puntos del PBI para tratar de ganar una elección! ¡¿Qué pensaron, que hay magia?! No hay magia, señores. Hay que probar laburando, como dice Alfredo Olmedo. ¿Y saben qué? Por supuesto que hay inflación, nada más que la inflación de ustedes ¡era del 1,5%...! (*Murmillos de los diputados*).

VARIOS DIPUTADOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Que hable del proyecto!

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¡¡Era del 1,5% diario, ahora tenemos 1,5 mensual!! ¡Ah!, ¿les molesta esa inflación en un año y medio que es un milagro para el resto del mundo? Pero para ustedes es algo común. Fueron tan buenos que dejaron lleno de pobres la República Argentina, ¡3 generaciones de personas que no saben trabajar! ¡Porque po-lí-ti-ca-men-te... políticamente ustedes...!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perdón, diputado, ya llega Manifestaciones y va a poder continuar con eso, ahora hable del proyecto...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...¡¡amparaban dirigentes políticos que cobraban con sexo con tal de darle la pensión y eso está denunciado! ¿Quiéren saber de las causas de corrupción? Está el fiscal Guillermo Marijuan investigando más de 3.000, y me gustó...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Córtenle.

- De manera automática le cortan la conexión de micrófono al orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En manifestaciones se va a poder expresar. Si va a hablar sobre el proyecto, le vuelvo a dar la palabra. En manifestaciones sigue con todo lo que está diciendo. Tenemos hasta las 2 de la mañana, pero ahora hable del proyecto.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Bueno, en la Casa de la Democracia me parece que no estamos respetando eso.

En definitiva, acá se habló del tema del IPS y el legislador Restom lo mencionó, si quiere contestarme de vuelta, no tengo problemas. En esta Cámara se aprobó la Ley 8.424, ¡acá se aprobó, diputados! ¡y acá le pusieron un techo a las prestaciones para personas con discapacidad. ¡En el día de hoy, en este mismo recinto, se ‘saca bandera’ respecto a la plata que se destina a SAETA, donde el 85% del presupuesto para discapacidad e inclusión se lo lleva, lo confisca esta empresa! El presupuesto total es de 6.600 millones y SAETA se lleva 5.500 millones. ¡¿Eso quieren defender?! ¡¿Eso quieren avalar?! ¡¿Eso les parece para aplaudir?!

Después son temas de jurisdicción y competencia distintas. Si quieren hablar de las pensiones por discapacidad respecto al ANDIS, corresponde al Fuero Federal. En cambio, si hablamos del ámbito provincial, entonces peleemos por las personas con discapacidad en lo relacionado al IPS. Ya que hablaban de diabetes y de lo que fue el ExPROFE, hoy Incluir Salud. ¿No había denuncias de corrupción? El ministro Mangione lo señaló el año pasado, habló de serias sospechas. ¿Qué pasó con eso? Si

uno revisa las noticias, el tema de la diabetes presenta problemas desde 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 dicen que harán las denuncias al Programa Federal Incluir Salud, ExPROFE. ¿Dónde están? Eso lo dijo su ministro. Existen denuncias cruzadas, pero todas mediáticas.

Entonces, si realmente nos importan las personas con discapacidad, los que necesitan ayuda, los vulnerables y quieren utilizar un criterio de ‘humanidad’, empecemos por controlar que no se robe y en eso debemos ser constantes y serios.

No me parece pertinente utilizar al Ministerio Público Pupilar para esto cuando lo podemos hacer los legisladores, me parece que hay probar ‘laburando’, señora diputada, probemos ‘laburando’ hagamos la tarea, de paseo todo el mes, laburemos.

Sé que de un lado hay muchos legisladores que piensan distinto a mí, pero que se desviven día y noche por su gente y sus municipios, y sé que cuento con ellos. Falta la otra mitad de la Cámara de Diputados, espero que se sumen y sigan el ejemplo de sus compañeros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Lamento tener que hablar en este momento, pero lo hago desde el dolor, porque anteriormente me había emocionado y apelé a una fibra de humanidad del diputado Cornejo Avellaneda, pero veo que no. Ese darwinismo social, ese pseudoespartanismo, que tienen o aquellos discípulos de la eugenesia, que piensan que deben construir una sociedad mejor y se creen parte de ella pueden desconocer la discapacidad de la forma en que lo hicieron.

La verdad es que me hubiera...

T.76 mgc

(Cont. Sr. Dantur).- ...me hubiera quedado con el primer discurso del diputado ‘olmedista’, ‘zapatista’, porque le dicen: ‘contestá tal cosa’, ‘tenés que hablar’, yo lo veo en su teléfono. (*Las señoras diputadas Gladys Lidia Paredes y Nancy Liliana Jaime se ríen a carcajadas*)

Lamento que un proyecto tan noble se pierda en ese maniqueísmo que tiene de manera frecuente. Fue una sesión hermosa, donde debatimos, cada uno pudo dar su opinión, porque de eso se trata, y al final vino a arruinarla, por decirlo de alguna manera.

Señor presidente, mande a votar y que esto comience a tomar visibilidad; empecemos, diputados, senadores, Ministerio Público Pupilar, el organismo que corresponda o quien sea, a proteger a los discapacitados que no están cobrando su pensión, porque ése es el sentido que le dimos todos los legisladores a este debate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Manifestaciones.

- Ningún legislador solicita la palabra.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Juan José Esteban a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Juan José Esteban proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 52'.

Pamela Jimena Medina

María Magdalena Medina

Cintia Paola Vera

Miriam Gabriela Canavidez

Estrella de los Ángeles Chaile

Sara Raquel Peñalva

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados

Inserción solicitada por el señor diputado Luis Gerardo Mendaña

Listado de obras, costeo estimado y estado del proyecto

Nº	OBRA	TOTAL (US\$)	LOCALIZACION	TIPO DE OBRA	ESTADO ACTUAL
1	RN 51: Tramo 1	20.000.000	San Antonio de los Cobres - Mina La Poma (Km. 155 - Km. 168,6) - Long.: 13,60 km	Pavimentación y seguridad vial	Con Proyecto avanzado DNV
2	RP24: Sección Empalme Ruta Provincial 87-s	13.600.000	- Empalme RN51 (Km 4,125-Km 12,586)	Obra básica y repavimentación	Con Anteproyecto
3	Bypass Campo Quijano	15.000.000	: Empalme RN 51 (km20.85)- Empalme RP 24 (km.10) (12 km)*	Obra básica y pavimentación	Con Anteproyecto
4	Reconocimiento o Circunvalación noroeste	17.000.000	Circunvalación Oeste	Obra básica y pavimentación	En proceso
5	Nueva Planta potabilizadora y nuevas redes distribuidoras	1.580.000	Santa Rosa de los Pastos Grandes	Agua	Con Proyecto Técnico
6	Nueva Planta depuradora	1.810.000	Santa Rosa de los Pastos Grandes	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
7	Nuevas redes colectoras	480.000	Santa Rosa de los Pastos Grandes	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
8	Sistema de producción y distribución de agua potable	1.830.000	Salar de Pocitos	Agua	Con Proyecto Técnico
9	Nuevas redes colectoras	420.000	Salar de Pocitos	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
10	Nueva Planta depuradora	910.000	Salar de Pocitos	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
11	Redes colectoras	880.000	Olacapato	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
12	Planta de tratamiento de líquidos cloacales	1.810.000	Olacapato	Saneamiento	Con Proyecto Técnico

□

Nº	OBRA	TOTAL (US\$)	LOCALIZACION	TIPO DE OBRA	ESTAD O ACTUA L
13	Nueva Planta potabilizadora y nuevas redes distribuidoras	850.000	Tolar Grande	Agua	Con Proyecto Técnico
14	Redes colectoras	780.000	Tolar Grande	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
15	Planta de tratamiento de líquidos cloacales	2.200.000	Tolar Grande	Saneamiento	Con Proyecto Técnico
16	Optimización del sistema de agua potable	1.900.000	San Antonio de los Cobres	Agua	Con Proyecto Técnico
17	Redes colectoras	850.000	San Antonio de los Cobres	Saneamiento	Con Proyecto Técnico